



Escuela de Psicología

***Construcción de Identidad narrativa en jóvenes adolescentes
infractores, frente a la ley de imputabilidad penal en Chile.***

Profesor Guía : Carolina Biénzobas G.
Metodólogo : Elías Padilla B.
Profesor Informante : Rodrigo Quiroz S.
Estudiantes : Marco Cifuentes Z.
Mauricio Núñez V.

**Tesis para optar al grado de Licenciatura en Psicología
Tesis para optar al título de Psicólogo**

Santiago, Agosto de 2008

*... hay que estar pasando plata todos los días pa' comer y hay que salir a ro'ar no
más poh*
Christopher

... estilo, estilo, no tengo un estilo, pero todos dicen que soy flayte.
Rocío

*... nosotros no andamos aquí mismo, andamos pa'llá pa' Las Condes, pa' La
Florida, pa' todos esos lados, pa' La Reina pero aquí no, si porque pa'lla tienen, que
voy a andar cogoteando aquí mismo a los que no tienen, somos de aquí mismo, de
Gran Avenida pa' allá ahí empieza todo, pero de Gran Avenida pa'ca no, no pasa
na'.*
Dylan

... no se poh, porque, bacan yo tú no (risas)... pero después viene el arrepentimiento
Marcela

*... No igual cuando salgo a tra'ajar igual como que me siento bien poh, pero ya en el
momento cuando estoy allá, ahí me empieza a salir el calor, así como que va a pasar
o si lo hago o no lo hago, de repente puedo ver algo muy bonito y no lo hago, porque
no sé que me dá no hacerlo y me voy, me voy pa'lla pa' otro la'o, no sé que me da
hacerlo, porque igual da julepe, si uno tiene que tener corazón igual, pa' andar
ro'ando*
Francisco

*... La verdad que prefiero no recordarme pues intento superar ese período, me trae
malos recuerdos*
Carolina

*...discernimiento, sobre deci.. dicesnimiento, sobre discernimiento, así con
discernimiento y sin discernimiento... los discernimientos de uno es cuando uno se
porta bien o mal parece una cuestión así parece, eso es poh.*
Alexis

Si lo hago, voy a tener que pagar no más poh
Sandra

A Alexandra, Nahuel y Antu, fuente de amor eterna.

Marco Pifuentes &

A Verónica, compañera fiel. Compartiste conmigo momentos difíciles, sacrificando tu tiempo y, tu energía por este gran proyecto.

Paloma, con tu cariño fuiste un impulso dentro de este caminar.

Sofía, tu energía y vitalidad fueron dando un nuevo respiro en el trayecto.

Mis tres amores, gracias por el apoyo incondicional que me han brindado, gracias por su comprensión en todos aquellos momentos irrecuperables en los que no estuve, gracias por existir y estar junto a mi.

Mauricio Suárez S.

Resumen

Este trabajo examina la construcción de identidad narrativa de jóvenes adolescentes infractores de ley, ante la promulgación de la ley de imputabilidad juvenil N° 20.084. El marco teórico se sustenta en la narrativa de Bruner, incorporando las nociones de autoconcepto, autoestima e interacción social. Además se recopilan las características centrales de la adolescencia desde la perspectiva de la psicología, confrontándose con los infractores de ley, y su categorización desde la psiquiatría y lo legal. Se realizaron ocho entrevistas a jóvenes adolescentes de ambos sexos, entre catorce y diecisiete años, todos infractores de ley. Los resultados se organizaron en dimensiones centradas en sus prácticas y representaciones.

Palabras clave: adolescencia, identidad, narrativa, ley de imputabilidad juvenil N° 20.084, infractores de ley.

Abstract

The present research studies the construction of narrative identity by adolescents who are lawbreakers, with regard to the enactment of the law of juvenile imputability (number 20,084). The theory is supported by the narrative of Bruner, using the notions of self-concept, self-esteem and social interaction. Moreover, we have compiled the main characteristics of adolescence from the point of view of psychology versus the law offenders and their categorization from psychiatry and the legal sphere. Eight interviews were made to teenagers, both male and female, between fourteen and seventeen years old, all lawbreakers. The results were organized in spheres focused in their practices and representations.

Key Words: adolescence, identity, narrative, law of juvenile imputability (number 20,084), lawbreakers.

INDICE

I	INTRODUCCIÓN.....	7
I.1	ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
I.2	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	15
I.3	APORTES Y RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	21
I.4	OBJETIVO GENERAL.....	21
I.5	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	21
II	MARCO TEÓRICO.....	22
II.1	TEORÍA NARRATIVA.....	22
II.2	AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA.....	26
II.3	INTERACCIÓN SOCIAL.....	30
II.3.1	<i>Socialización</i>	31
II.3.2	<i>Influencia social</i>	32
II.4	ADOLESCENCIA – JUVENTUD, CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS.....	37
II.5	JÓVENES INFRACTORES DE LEY.....	41
II.6	TRAYECTORIA DE VIDA DE JÓVENES INFRACTORES DE LEY.....	43
II.7	TRASTORNO DISOCIAL SEGÚN DSM IV Y CIE-10.....	45
II.8	JOVEN INFRACTOR FRENTE A LA NUEVA LEY.....	50
II.9	LEY N° 20.084.....	51
III	MARCO METODOLÓGICO.....	58
III.1	ENFOQUE METODOLÓGICO.....	58
III.2	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	60
III.3	DELIMITACIÓN DEL CAMPO A ESTUDIAR.....	60
III.3.1	<i>Definición universo de estudio</i>	60
III.3.2	<i>Unidad de análisis</i>	61
III.3.3	<i>Muestra</i>	61
III.3.4	<i>Criterios de selección</i>	61
III.3.5	<i>Tipo de muestreo</i>	62
III.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	62
III.5	PLAN DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	65
III.5.1	<i>Características del análisis de categorías según Gil (1994)</i>	66
III.5.2	<i>Fases del análisis</i>	66
III.6	PRODUCCIÓN DE LOS DATOS.....	69
III.6.1	<i>Definición de las categorías</i>	70
IV	ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	74
IV.1	PRÁCTICAS.....	74
IV.1.1	<i>Identidad adolescente juvenil</i>	74
IV.1.2	<i>Infracción de Ley</i>	82
IV.2	REPRESENTACIONES.....	85
IV.2.1	<i>Identidad adolescente juvenil</i>	85
IV.2.2	<i>Ley 20.084</i>	97

V	CONCLUSIONES	104
VI	BIBLIOGRAFÍA	131
VII	ANEXOS	138

I INTRODUCCIÓN

I.1 Antecedentes y Planteamiento del problema

Las constantes y profundas transformaciones de nuestra sociedad, nos obligan a estar en una continua revisión sobre el conocimiento existente, en relación al comportamiento de la sociedad.

Uno de los actores que adquiere mayor relevancia dentro de estos cambios, es precisamente el joven adolescente. Debido al rol protagónico que adquiere dentro de estas reestructuraciones, se torna interesante profundizar dentro de su experiencia. Considerando que este es uno de los períodos de mayor complejidad dentro del desarrollo humano, es precisamente en él donde podemos observar una de las mayores crisis de identidad.

La presente Investigación tiene por objetivo principal conocer la construcción de Identidad narrativa en jóvenes adolescentes infractores de ley, y las reacciones frente a la implementación de la nueva ley de imputabilidad penal juvenil en Chile.

La relevancia que implica introducirse en teorías referidas a la juventud y adolescencia en torno a la construcción de identidad, nos permitirá dar a conocer algunas perspectivas que existen, como también los procesos identificatorios frente a éstas, considerando la subjetividad de esta construcción, describiendo y explorando las percepciones de los propios jóvenes adolescentes frente a su identidad.

El campo de estudio y conceptualizaciones relacionadas a nociones de juventud y adolescencia ha tenido un desarrollo destacado en las últimas décadas, tanto a nivel teórico, como en lo que refiere a la necesidad de desplegar acciones consideradas como de política pública. Estas últimas tienen como objetivos principales, el fomento, desarrollo, protección y promoción de distintas condiciones sociales, entre las cuales se insertan los diferentes conjuntos de jóvenes adolescentes. Considerando lo anterior resulta una necesidad insuperable, pluralizar al momento de referirse a este colectivo social, a saber, la necesidad de poder expresar las diferentes maneras de constituir juventud y adolescencia.

En torno a la juventud y adolescencia se han abierto múltiples discusiones y disputas las que han generado diversos marcos conceptuales, siendo éstos utilizados de manera heterogénea en la investigación social, desplegándose a partir de diversas concepciones, como también la concurrencia de una multiplicidad de abordajes disciplinarios. De igual modo las estrategias y métodos de investigación en torno a la adolescencia y juventud encuentran diversos enfoques, desde aspectos cualitativos centrados en las subjetividades de los sujetos en estudio, como también aquellas de corte cuantitativo incorporando datos y estadísticas las que incluyen posibilidades de distintas taxonomías en torno a lo “adolescente/ juvenil”. Sin lugar a dudas, ha sido el abordaje cualitativo el que ha permitido ampliar el marco comprensivo desde el propio sujeto y sus entornos próximos y lejanos, esto permite situarlo y acceder a análisis más profundos en las cotidianidades juveniles, pudiendo desde esta posición

interlocutar e interpelar los contextos y estructuras sociales, así como también las instituciones sociales.

Disciplinariamente se le ha atribuido y endosado la responsabilidad analítica de la adolescencia a la psicología, en la perspectiva de un análisis y delimitación, partiendo por el sujeto particular, considerando sus procesos y transformaciones como sujeto; dejando a otras disciplinas de las ciencias sociales —y también las humanidades— la categoría de juventud, en especial a la sociología, antropología cultural y social, historia, educación, estudios culturales, comunicación, entre otros; donde a partir de sujetos particulares, el interés se centra en las relaciones sociales posibles de establecerse en éstos y las formaciones sociales, en el trazar vínculos o rupturas entre ellos (Bajoit, 2003). Sin embargo, la utilización de los conceptos adolescencia y juventud, en muchas ocasiones tienden a utilizarse de manera sinónima y homologadas entre sí, especialmente en el campo de análisis de la psicología general, y en sus ramas de psicología social, clínica y educacional.

Conceptualmente la adolescencia se constituye como campo de estudio, dentro de la psicología evolutiva de manera reciente, pudiendo asignarse incipientemente sólo a finales del siglo XIX y con mayor fuerza a principios del siglo XX, bajo la influencia del psicólogo norteamericano Stanley Hall, quien la consideraba como una edad especialmente dramática y tormentosa en la que se producen innumerables tensiones, con inestabilidad, entusiasmo y pasión, en la que el joven se encuentra dividido entre tendencias opuestas. Además, la adolescencia

supone un corte profundo con la infancia, en la que el joven adquiere los caracteres humanos más elevados (Delval, 1998, p. 545).

Desde un punto de vista biológico fisiológico podemos señalar que la adolescencia, relacionada al desarrollo físico, es el período donde se alcanza la etapa final del crecimiento. A la vez, este período marca el comienzo de la capacidad reproductiva. En cuanto al período que abarca, podemos señalar que la adolescencia se extiende desde la pubertad hasta el desarrollo de la madurez reproductiva completa. No se completa la adolescencia hasta que todas las estructuras y procesos necesarios para la fertilización, concepción, gestación y lactancia no han terminado de madurar (Florenzano, 1997).

Desde lo cognitivo o intelectual podemos señalar que la adolescencia es un período de profundos cambios cualitativos en la estructura del pensamiento, Piaget (1992) denomina a este proceso, período de las operaciones formales, donde la actuación intelectual del adolescente se acerca cada vez más al modelo del tipo científico y lógico. Junto al desarrollo cognitivo, comienza con la adolescencia la configuración de un razonamiento social, teniendo como relevancia los procesos identitarios individuales, colectivos y sociales, los cuales aportan en la comprensión de nosotros mismos, las relaciones interpersonales, las instituciones y costumbres sociales; donde el razonamiento social del adolescente se vincula con el conocimiento del yo y los otros, la adquisición de las habilidades sociales, el conocimiento y aceptación/negación de los principios del orden social, y con la adquisición y el desarrollo moral y valórico de los adolescentes (Moreno y Del Barrio, 2000).

El concepto juventud incorpora como criterio de clasificación la edad, lo que estaría lejos de alcanzar algún tipo de consenso, a saber, en los países iberoamericanos se presenta una gran diferencia en los rangos de edad utilizados. Por ejemplo, entre los 7 y 18 años en El Salvador; entre los 12 y 26 en Colombia; entre los 12 y 35 en Costa Rica; entre los 12 y 29 en México; entre los 14 y 30 en Argentina; entre los 15 y 24 en Bolivia, Ecuador, Perú, República Dominicana; entre los 15 y 25 en Guatemala y Portugal; entre los 15 y 29 en, Cuba, España, Panamá y Paraguay; entre los 18 y 30 en Nicaragua; y en Honduras la población joven corresponde a los menores de 25 años (Cepal y Oij, 2004:290-291).

En nuestro país a partir de la aparición de la Ley N° 20.084, que regula la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas, es utilizado precisamente el criterio de la edad. Se ha establecido en su artículo tercero los nuevos límites de edad para establecer responsabilidad juvenil, lo que genera un cambio radical en la forma de concebir a los jóvenes adolescentes, a quienes al momento en que se hubiere dado principio de ejecución del delito sean mayores de catorce y menores de dieciocho años, los que, para los efectos de esta ley, se consideran adolescentes. En el caso que el delito tenga su inicio entre los catorce y los dieciocho años del imputado y su consumación se prolongue en el tiempo más allá de los dieciocho años de edad, la legislación aplicable será la que rija para los imputados mayores de edad. La edad del imputado deberá ser determinada por el juez

competente en cualquiera de las formas establecidas en el Título XVII del Libro I del Código Civil (Biblioteca Congreso Nacional, 2005).

Este nuevo sujeto se ubica en una posición intermedia, en donde es un otro quien lo vincula como adolescente, sin considerar que la construcción de un sentido de identidad y de univocidad personal es la característica distintiva del modo en el cual un sistema individual construye su orden autorreferencial, tanto que la diferenciación progresiva y gradual del sentido de sí mismo aparece desde el inicio interconectada con el desarrollo cognitivo y emotivo. Por lo tanto los mecanismos que sustentan la identidad personal están estrechamente conectados con aquellos que sustentan el conocimiento. Podemos decir entonces que durante el ciclo de vida individual humano van a surgir niveles más integrados de identidad y de conocimiento de sí mismo (Ruiz, 2005).

En términos generales, el modelo desarrollado inicialmente por Guidano (1994) destaca los aspectos del marco narrativo en la construcción de la experiencia humana, y otorga especial importancia a la relación entre tipos de apego y significado personal. Así es como este modelo en sus comienzos se perfila como una psicología del significado, centrándose fundamentalmente en el estudio de la historia evolutiva de un self (sí mismo), concebido como un proceso ontológico, unitario e intersubjetivo; un self que se autoorganiza vitalmente procurando el mantenimiento del sentido de la propia continuidad histórica.

La modalidad narrativa de pensamiento, consiste en contar historias a otras personas y a nosotros mismos. Al contar o narrar estas historias vamos construyendo los significados en que nuestras experiencias adquieren sentido, de esta manera el significado surge de la narración, actividad constante en nuestra vida. La modalidad de abstracción que produce el modo de conocimiento narrativo se relaciona con el interés por lo particular. Se ocupa de las intenciones de las acciones humanas en su acontecer histórico (Bruner, 1991).

Siguiendo la idea de Bruner (1991) la identidad narrativa consiste en la manera de contarse quién es uno en la historia que se ha vivido, permitiendo mantener un sentido estable del sí mismo en el transcurso de la vida a través del interjuego constante entre la continuidad y la variabilidad de la experiencia, es la descripción del protagonista de la propia historia que otorga las características de unicidad y continuidad del sentido de sí mismo, y que es, finalmente, lo que permite a cada cual reconocerse en la propia subjetividad.

Al llegar a la adolescencia el desarrollo del pensamiento abstracto y la capacidad reflexiva desencadenan preguntas que inauguran un proceso de configuración de identidad narrativa, el que se juega entre la interacción de los aspectos permanentes de uno mismo y los aspectos de sí que se mantienen en contraste con la infinita cantidad de eventos foráneos.

Podríamos afirmar que la juventud es por sobre todo una construcción con el tiempo, particularmente con el tiempo biográfico y se convierte en una forma de ordenarlo y regularlo. Este tiempo subjetivado concentra en sí los ritmos de las transformaciones culturales que se mueven en los tiempos propios de las sociedades, haciendo en parte de las biografías individuales, fractales de las biografías sociales con sus cambios. (Serrano y Arango, 2005, p.131)

Considerando el dictamen acerca de la responsabilidad juvenil que conlleva la promulgación de la ley N° 20.084, quedaría claramente establecido desde el aspecto legal que los 14 años inauguran aquello que debemos identificar como un joven imputable y responsable de sus acciones, en conjunto con las aportaciones teóricas de los distintos enfoques psicológicos acerca de lo que se pueda identificar como adolescente. La perspectiva narrativa de Bruner abre la posibilidad que por medio de las concepciones de construcción identidad narrativa se pueda indagar en aquello que hasta ahora parece olvidado o no interpelado y que corresponde a cómo es que los jóvenes adolescentes construyen su identidad en relación a la ley de imputabilidad penal juvenil en Chile.

I.2 Formulación del Problema y Pregunta de Investigación

Frente al desafío que significa dar cuenta de lo adolescente y juvenil, aparecen un sin número de investigaciones, teorías y publicaciones, más no ocurre de igual manera cuando se trata de dar cuenta de la opinión de los involucrados y la propia forma de construir su identidad. La promulgación de la ley N° 20.084 viene a cambiar en gran medida las responsabilidades que puedan asignarse a los adolescentes principalmente en torno a la rebaja de edad para ser imputables penalmente, los 14 años se convierten en un límite que desde el derecho marca el inicio de la adolescencia, más no se conoce qué repercusiones puede traer esto en la construcción de identidad de aquellos jóvenes adolescentes sujetos a la nueva ley.

Considerando el componente que aparece en juego con la promulgación de la ley N° 20.084, se evidencia la necesidad de investigar de qué manera pueda estar relacionado con la forma en que los jóvenes estén construyendo su identidad, entendiendo que pasa a ser un cambio en el contexto del derecho y deber de todos los jóvenes adolescentes en Chile. Con la narrativa de Bruner, se construye identidad desde cómo nos contamos la historia que hemos vivido, para mantener cierta estabilidad del sí mismo en el transcurso de la vida, a través de la relación entre lo constante y variable de la experiencia, lo que permite en definitiva reconocer nuestra propia subjetividad. No olvidando que es de suma importancia considerar que todos

los adolescentes de nuestro país tienen derecho a expresarse y ser escuchados como entes activos y partícipes de nuestra sociedad.

En relación a esto es que la temática de la investigación alude a la construcción de identidad narrativa en jóvenes adolescentes infractores de ley, asistentes al Plan de Seguridad Pública de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda, específicamente jóvenes habitantes de la población La Victoria. Este lugar resulta ser uno de los territorios emblemáticos del gran Santiago. Su génesis, su historia, sus habitantes, presentan un escenario en donde podemos encontrar una población juvenil adolescente con problemas de infracción de ley, coincidente con el sujeto de estudio que se pretende investigar.

La madrugada del 30 de octubre de 1957, un gran número de familias ocupó los terrenos de la chacra La Feria, entonces parte de la comuna de San Miguel. Provenientes del “cordón de la miseria”, como se llamaba a las poblaciones “callampas”¹ ubicadas en torno a la extensión del Zanjón de la Aguada, buscaban soluciones frente al problema habitacional que afectaba a amplios sectores de trabajadores pobres, especialmente en la primera mitad del siglo XX (colectivobrp, 2007). La pobreza, la falta de oportunidades o probablemente el bajo acceso a la educación, va haciendo de este lugar uno de los sectores más excluidos social, cultural, económica y políticamente de la región. La población La Victoria ha

¹ Callampas son las poblaciones precarias que reciben ese nombre de un hongo, ya que crecen en una noche.

realizado el tránsito desde ser un bastión político de oposición al gobierno militar, hasta cargar con el estigma de ser guarida de narcotraficantes y bandas de delincuentes, a pesar de los diversos planes e intervenciones que se han aplicado en los últimos años. La droga y la delincuencia ocupan un lugar importante dentro de la dinámica local, en donde son precisamente los jóvenes algunos de los protagonistas de hechos que están fuera de la Ley.

Por lo tanto, dentro de este escenario y considerando la promulgación de la Ley 20.084, la interrogante que moviliza esta Investigación corresponde a **¿Cuál es la construcción de identidad narrativa que tienen los jóvenes adolescentes infractores, en relación a la ley de imputabilidad penal juvenil, asistentes al Plan de Seguridad Pública de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda?**

I.3 Aportes y Relevancia de la Investigación.

La población general de jóvenes adolescentes, tiene gran importancia desde el aspecto político y social, en diversas temáticas, a saber, sexualidad, drogadicción, ideologías, modas, nuevas culturas entre otras, que colocan constantemente el desafío de cómo nuestra sociedad debe construirse a partir de la transmisión valórica-moral, además de proyectos de sociedad que suelen ser criticados fuertemente por este grupo de la población, que identifica patrones culturales que emanan de la institucionalidad.

Actualmente nuestro país vive controversias en relación a la nueva ley de imputabilidad penal adolescente, que ha involucrado distintos actores del país en el afán de situar sus posicionamientos respecto a la pertinencia o no de establecer en 14 años la edad para reconocer a un adolescente sujeto de derecho e imputable penalmente, sin embargo, se constata que todo este revuelo ha carecido de investigaciones que den cuenta de los posicionamientos de los actores sujetos directamente a esta ley, lo que evidenciaría un vacío importante para poder incorporar nuevas variables que amplifiquen la profundidad de las discusiones hasta ahora mantenidas.

El presente estudio puede aportar en contenidos específicos relacionados a categorías que puedan enriquecer los conceptos legales o psiquiátricos que hasta el momento prevalecen en el sistema judicial chileno, o que por su parte son abordados

desde la psicología de manera general, desconociendo las realidades particulares propias de los jóvenes sujetos al presente estudio.

Por otra parte esta investigación se despega del ánimo generalizado de la sociedad en torno a permanecer como meros espectadores o consumidores de violencia, “a pesar del aborrecimiento y su repugnancia, el espectador se deja arrebatar por las pasiones de la violencia” (Sofsky, 2006, p. 102), que potencian los diversos medios de comunicación y sus respectivos grupos de influencia político-económico, donde tienden a estigmatizar y dar una respuesta lógica o de perogrullo respecto a la problemática de lo juvenil adolescente, resultando habitualmente reforzada la imagen de paria de la sociedad, generando en la población una actitud pasiva, temerosa y atrapada en los resultados que la violencia juvenil le provoca en sus intereses particulares y que por consecuencia encontrarían en la anticipación de la imputabilidad y posibilidad de castigo, una respuesta aceptable del aparato legal y judicial.

Logrando identificar la construcción de identidad narrativa de los adolescentes infractores de ley, asistentes al Plan Comunal de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio del Interior, administrado por la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda a través de la mirada Narrativa de Bruner, J. podrán obtenerse resultados que permitan de manera incipiente configurar una postura más actualizada en torno a las principales características psicológicas asignables a los jóvenes adolescentes del Chile actual, pudiendo confrontarlas con aquellos supuestos que se desglosan de las

disposiciones legales vigentes. Además, pudiera ser el punto de partida para la investigación de aspectos que persigan mejorar las condiciones de vida de este grupo de la población que a todas luces se encuentra bastante deteriorado, desde contextos territoriales carentes y peligrosos, pasando por las dificultades de acceso a necesidades básicas de educación, salud, seguridad, por mencionar algunos. Además del soporte institucional que estaría a cargo de brindarles apoyo o posibilidades de reinserción, finalizando en las instituciones de reclusión que intentan proteger a la sociedad de la amenaza que estos jóvenes le provocan, junto al intento de reinsertarlos de manera positiva en la sociedad, aspecto que no logra resultados positivos, sino por el contrario dan la sensación que se constituyen en escuelas de delito.

Este ejercicio nos permitirá aportar en la necesidad ética de incorporar dentro del discurso público el resultado de la confrontación de aspectos teóricos y la experiencia mediatizada por el discurso de jóvenes adolescentes infractores de ley, en torno al marco de la implementación de la nueva ley de imputabilidad penal juvenil.

Objetivos Generales y Específicos

I.4 Objetivo General

Conocer la construcción de identidad narrativa que tienen los jóvenes adolescentes infractores en relación a la ley de imputabilidad penal juvenil, asistentes al Plan Comunal de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio del Interior, administrado por la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

I.5 Objetivos Específicos

1. Conocer la construcción de identidad narrativa de jóvenes adolescentes infractores de ley, asistentes al Plan comunal de Seguridad Pública de Pedro Aguirre Cerda.
2. Describir la construcción de identidad narrativa de jóvenes adolescentes infractores, a partir de la ley N° 20.084 de imputabilidad penal juvenil, según el sexo.
3. Conocer las representaciones de los jóvenes adolescentes respecto a la imputabilidad, discernimiento y responsabilidad en el nuevo marco legal.

II MARCO TEÓRICO

II.1 Teoría Narrativa

El trabajo de Jerome Bruner enfrenta el dilema de la realidad superando la visión de un mundo supuestamente independiente de las versiones que se tengan de éste y que moran en la mente del hombre, pudiendo ser estas últimas, de connotados científicos, poetas o simples personajes que exponen su particular modo de organizar la experiencia. “Al final, abrigo la esperanza de poder fundamentar que es mucho más importante, para apreciar la condición humana, comprender las maneras en que los seres humanos construyen sus mundos (y sus castillos) que establecer la categoría ontológica de los productos de esos procesos. Porque mi convicción ontológica central es que no existe una realidad “prístina” con la que se puede comparar un mundo posible a fin de establecer alguna forma de correspondencia entre ese mundo y el mundo real” (Bruner, 1986, p. 55). Las consecuencias directas de este postulado, obligan a reorganizar las relaciones que se puedan tener entre la biología y la cultura respecto a la naturaleza humana, la herencia biológica no moldea la experiencia humana, sino que impone límites sobre la acción, límites cuyos efectos son modificables, en tanto, las culturas crearían apoyos o un sistema de “prótesis” que nos permiten trascender nuestras limitaciones biológicas. “El punto de vista inverso que yo propongo es que la cultura, y no la biología, es la que moldea la vida y las mentes humanas, la que confiere significado a la acción situando sus estados intencionales subyacentes en un sistema interpretativo. Y esto lo consigue imponiendo patrones

inherentes a los sistemas simbólicos de la cultura; sus modalidades de lenguaje y discurso, las formas de explicación lógica y narrativa. Y los patrones de vida comunitario mutuamente interdependientes” (Bruner, 1991, p. 48). Teniendo en vista lo anterior, no puede descuidarse que para Bruner el proceso por el cual los niños desde muy pequeños entran al significado, se juega bajo una condición inherente al ser humano que llamará “biología del Significado” (Bruner, 1991, p. 76) que puede en un abordaje rápido parecer una contradicción entendiendo que el significado es fenómeno mediado ya culturalmente, por tanto su existencia depende de un sistema previo de símbolos compartidos, pero apoyado en los postulados de Charles S. Peirce, sostiene que el significado depende no sólo de un signo y de su referente, sino además de un interpretante quien establece la relación entre los dos primeros, es el interpretante por medio de un sistema de signos quien pone en juego la simbolización de sus referentes, en consecuencia sería una representación arbitraria que depende de un lenguaje que contiene un sistema de signos ordenados o gobernado por reglas al que se adscribe el interpretante. “El significado simbólico, por tanto, depende críticamente de la capacidad humana para internalizar ese lenguaje y usar su sistema de signos como interpretante de estas relaciones de representación. La única forma en que podríamos concebir una biología del significado sería por referencia a algún tipo de sistema precursor que preparará al organismo prelingüístico para entrar en tratos con el lenguaje, algún tipo de sistema protolingüístico. Entenderlo así sería equivalente a invocar lo innato, a decir que tenemos una capacidad innata para el lenguaje” (Bruner, 1991, p. 77). Podríamos entender lo anterior con la idea que los seres humanos venimos al mundo con un conjunto de predisposiciones para construir

el mundo social de un modo determinado y para actuar de acuerdo con esta construcción, con esto es factible sostener que llegamos al mundo equipado con una forma primitiva de lo que Bruner llamará psicología popular, que puede entenderse en términos generales como la capacidad del ser humano de organizar la experiencia, ahora bien la manera más típica de enmarcar la experiencia es la modalidad narrativa, que por un lado se encarga de elaborar marcos, a modo de evitar experiencias caóticas, a saber, caracterizar cursos, segmentar acontecimientos, ordenar temporo-espacialmente, etc. Logrando enmarcar lo idiosincrático en una especie de molde vital que favorece la negociación y evita las interrupciones y divisiones de la confrontación de las experiencias. Además la narrativa permite la regulación afectiva buscando mantener lo que Bruner llama condiciones de felicidad, donde las diferencias de significado pueden resolverse invocando circunstancias atenuantes que permitan interpretar las divergencias que percibamos en la experiencia de nuestra realidad. Bruner intenta demostrar cómo los seres humanos, al interactuar entre sí, crean un sentido de lo canónico y lo ordinario que se constituye en telón de fondo sobre el que poder interpretar y narrar el significado de lo inusual, de aquello que se desvía de los estados *normales* en la condición humana, este método permite negociar y renegociar los significados mediante la interpretación narrativa, lo anterior para el autor se constituye como uno de los logros más sobresalientes del desarrollo humano, en los sentidos ontogenéticos, cultural y filogenético de esa expresión. Ejemplos son los recursos narrativos acumulados por la comunidad como los mitos, tradiciones orales, tipologías y quizás más sobresaliente aún, se constituye la capacidad cognitiva primordial para reconocer y explotar las creencias y deseos de nuestros congéneres,

llamado primeramente por David Premack Teoría de la mente (Premack 1978 citado en Bruner, 1991).

La psicología popular de Bruner es eminentemente interpretativa lo que encamina su ruta narrativa, debido a que su supuesto fundamental se basa en la relación entre lo que se dice, hace y las circunstancias que lo enmarcan, que desencadena la necesidad de demostrar que es la cultura y sus significados la que moldean la vida, incluso teniendo el poder de sobrepasar las limitaciones biológicas, la psicología popular se constituye como un instrumento constitutivo de la cultura, que organiza con descripciones más o menos normativas, las formas de vida posible. “Los procesos lingüísticos y cognitivos moldeados culturalmente que guían los relatos del sí mismo en la vida narrativa alcanzan el poder de estructurar la experiencia, de organizar la memoria, de segmentar y construir los eventos mismos de la vida. Al final, nosotros nos convertimos en las narrativas autobiográficas a través de las cuales contamos nuestras vidas” (Bruner, 1987, p. 15).

II.2 Autoconcepto y Autoestima

El estudio del autoconcepto y la autoestima posee una larga y controvertida trayectoria en la historia de la psicología, los aspectos más problemáticos guardan relación con el intento de diferenciación entre autoconcepto y autoestima, mientras para algunos autores el autoconcepto hace referencia a las autodescripciones y la autoestima a las autoevaluaciones, otros consideran que las autodescripciones no pueden separarse de las autoevaluaciones, estarían íntimamente ligadas, por tanto el autoconcepto recogería siempre ambas instancias. Otra aportación interesante dentro de la discusión entre autoconcepto y autoestima lo aporta Rosember (Pastor, 2003, p. 143), quien diferencia entre generalidad y globalidad, señalando que cuando se realizan autoevaluaciones sobre áreas o facetas de nuestras vidas correspondería al autoconcepto, mientras que siempre se posee cierta valía como persona en general, esto último correspondería a la autoestima. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D., 1998), la autoestima se entiende como el concepto del propio valor, siendo el significado o sentido de validez dado por la propia persona a sí mismo, incluyendo la autocomprensión y el autocontrol.

Con motivo del presente trabajo, se adoptará la definición trabajada por Susan Harter “el autoconcepto consiste en los juicios de competencia o suficiencia percibida en diferentes dominios (esto es las percepciones de adecuación sobre nuestro propio funcionamiento en diversos dominios de nuestra vida, reconociendo además la

multidimensionalidad del mismo) y la autoestima o autovalía global como el sentido general de valía que tiene una persona, dicho de otro modo, el grado en el cual la persona se gusta a sí misma” (Pastor, 2003, p. 143). Siguiendo las ideas de la autora, el papel que juega el desarrollo cognitivo a lo largo de los años en las personas provoca de manera significativa un aumento en la complejidad del autoconcepto y la autoestima, siendo el período de la adolescencia riquísimo en el desarrollo cognitivo (Piaget, 1992), junto con la incorporación de nuevas dimensiones que incrementan el número de aspectos en las que estos jóvenes se describen a si mismos. Podemos observar que la adolescencia se constituye en un período crítico o como un gran reto en la formación del autoconcepto debido a los importantes cambios cognitivos, físicos y sociales que se producen.

Considerando que el autoconcepto sería una construcción cognitiva, es como una teoría acerca de si mismo, por lo que uno de los desafíos de las personas es formar una buena teoría que cumpla con requisitos de coherencia, consistencia interna y que logre ser útil; lograr este objetivo o llegar a este nivel de desarrollo, es posible al final del período de la adolescencia (Pastor, 2003).

En este proceso de conformación del autoconcepto, cabe señalar la importancia explicativa de la Teoría del Aprendizaje Social, desarrollado por Bandura (1990), quien refiere que las personas aprendemos de forma más rápida y óptima, a través de la observación de modelos que nos parecen confiables y por lo tanto promueven a la imitación de ellos. Para Argyle, los padres constituirían parte de

esos modelos, de donde los niños forman su Autoconcepto. “Los padres son una fuente de esa Autoimagen y Autoestima de la mayor importancia para los niños; aquellos que se ven rechazados llegan a rechazarse a si mismos y a tener una baja autoestima en su vida posterior “. (Argyle, 1987, p. 148).

El Autoconcepto y la Autoestima son dinámicos y flexibles, varían según la información que reciban del medio ambiente, teniendo gran importancia en esto los grupos de pertenencia de los niños. Estos grupos, otorgan valores, determinan la identidad tanto individual como grupal, otorgan normatividad determinando ciertos niveles de aceptación social, necesarios para la vida en sociedad.

Otro elemento que se destaca en el autoconcepto es el Esquema corporal, donde se especifica al individuo en cuanto representante de la especie, sean cuales fueren el lugar, las épocas o las condiciones en que vive. Este esquema corporal será el intérprete activo o pasivo de la imagen del cuerpo, en el sentido que permite la objetivación de una intersubjetividad. Es así como la imagen del cuerpo, por el contrario es propio de cada uno y está ligada al sujeto y a su historia, es la síntesis viva de nuestras experiencias emocionales. Para Argyle, desde el ámbito psicosocial, lo define “cómo una persona se percibe conscientemente a si misma, siendo su núcleo central; el nombre, sus sensaciones corporales, su imagen corporal, el sexo, y la edad.” (Argyle, 1987, p. 143). Esta imagen corporal, es una imagen visual, mental y memorística del cuerpo humano. Por otra parte el organismo integra la información que recibe de los estímulos propioceptivos, los estímulos exteroceptivos y los

interoceptivos. Esta información viene mediatizada por la experiencia pasada, o sea por la rememoración de informaciones anteriores y por la vida afectiva.

II.3 Interacción social

Para poder hablar de Interacción social, se hace pertinente referirnos como punto de partida a Erving Goffman quien en 1971, desarrolló una suerte de analogía de la Interacción social a través del uso de la metáfora teatral. “Este autor utilizó términos ligados a la dramaturgia, por ello utilizó expresiones como papel, público, escenario, personaje, para describir la relación entre quienes participan de la interacción” (Pozzoli, 1999, p. 49).

“Para que exista la “interacción social”, es necesario que los interactuantes se *perciban mutuamente*. En la medida en que la percepción de cada sujeto interactuante que percibe es modificada por la espera de una reciprocidad, hay interacción social” (Pozzoli, 1999, p. 51). Por lo tanto, el sujeto al sentirse percibido, puede modificar su apariencia, actitud, palabras, etc.

Dentro de la Interacción social, podemos observar diversos factores. No solo los actores, uno en presencia del otro, sino también las percepciones que cada uno tiene del otro, la que es portadora de significaciones. El “actor busca dar una imagen valorizada de si mismo y organiza una puesta en escena del yo, imagen que requerirá ser reconocida y confirmada por el otro interactuante con el que comparte la situación” (Pozzoli, 1999, p. 50). Cada interactuante erige ciertas expectativas de rol, las que tendrían que ver básicamente con aquel papel que debiera poner en escena, de

acuerdo a los atributos y características que social y culturalmente de él se esperan. “El otro interactuante se enfrenta al que escenifica el papel como lo haría en un contexto teatral el público, esperando que actúe según atributos que están aprobados socialmente” (Wolf, 1988, citado en Pozzoli, 1999, p. 50).

“Para que ambos interactuantes no se vean frustrados en sus respectivas expectativas de rol, ambos deberán compartir una misma definición de la situación ajustados a una misma normatividad” (Pozzoli, 1999, p. 50). Lo anterior significa que entre los interactuantes exista un acuerdo implícito en torno a los principios y reglas que constituyen dicho intercambio. Moscovici, señala que “la definición de situación implica el reconocimiento de una distribución de roles sociales, cuyo mutuo reconocimiento, implica un acuerdo en negociación, respecto de la forma de representar la acción de cada interactuante según un acuerdo concensuado” (Moscovici, 1981, citado en Pozzoli, 1999).

II.3.1 Socialización

La socialización es el proceso por el cual los individuos, en su interacción con otros, desarrollan las maneras de pensar sentir y actuar que son esenciales para su participación eficaz en la sociedad (Vanden Zanden, 1986, citado en Rubio, Cantero, Medina, 1998). Adscribiéndonos a esta definición podemos señalar que el carácter interaccional de la socialización le daría una connotación absolutamente

bidireccional, en donde el sujeto no es solamente un receptor pasivo de las influencias del medio, sino por el contrario también es un agente influyente. Si bien el sujeto vendría con ciertas predisposiciones biológicas, el medio tendría una influencia moldeadora, resultado de la interacción e interdependencia del organismo y el medio (Rubio et al, 1998).

La socialización nos sitúa en un escenario donde en primer lugar, suministra las bases para la participación eficaz en la sociedad, posibilita que el organismo humano se adapte a su medio social, haciendo suyas las normas de vida prevalentes en éste, a fin de poder moldear su propio destino (Rubio et al, 1998), es decir, a través de la socialización tenemos la entrada para poder participar de la cultura. En segundo lugar la socialización torna posible a la sociedad, a falta de aquella, esta no podría perpetuarse más allá de una sola generación y no habría cultura (Rubio et al, 1998), la bidireccionalidad de la socialización permite la perpetuidad de la cultura, al adquirir estilos de vida prevalentes en la misma en un momento determinado de su desarrollo.

II.3.2 Influencia social

Este término designa de modo amplio el hecho de que la acción de una persona se convierte en una prescripción para la orientación de la conducta de otra persona. “Cabe pues decir que la influencia social abarca todo aquello que produce un

cambio de la conducta, en virtud de las presiones dominantes en un determinado contexto” (Fischer, 1990, p. 59).

Festinger (1954 citado en Fischer, 1990), sostiene que los individuos no estarían siempre seguros de sus opiniones ni de sus acciones, por lo tanto tienden a comprobar en otros si son exactas sus opiniones, es decir, si son aceptadas en el grupo en que se encuentran. Debido a esto, los sujetos estarían en un continuo movimiento de comparación e imitación de ciertas conductas, evaluando y ajustando su comportamiento a las normas del ambiente.

Muchas veces lo que se busca es la coherencia interna, es decir, se intenta disminuir la disonancia cognitiva, entendiendo ésta como un estado de tensión interior, resultado de la coexistencia discordante entre ideas opiniones anteriormente adquiridas y un hecho o varios hechos nuevos (Fischer, 1990). La reducción de la disonancia es un mecanismo que disminuye la tensión interior creada por la existencia simultánea de conocimientos discordantes.

La conformidad y la obediencia son formas de influencia social, que permitirían reducir la disonancia en el individuo. La conformidad puede definirse como la reducción de un comportamiento mediante el cual el individuo responde a las presiones de un grupo, intentando estar de acuerdo mediante la aceptación de las normas que se le proponen o le son impuestas (Fischer, 1990). Entre los factores que crean esta atracción está la necesidad básica de aprobación social, que incita al

individuo a evitar a aquellos que le rechazan y a buscar a los que acepten y reconozcan su modo de pensar y de obrar. También interviene la necesidad de comparación social, que incita al individuo a tratar de obtener informaciones sobre si mismo y sobre los otros, a fin de formar un juicio correcto sobre sus propias aptitudes y opiniones. (Moscovici, 1996).

La dependencia al grupo puede generar en el sujeto una modificación de su comportamiento, dada la necesidad de adscribirse a algún grupo de pertenencia. “Puede llegarse a la conclusión de que cuanta menos confianza tenga una persona en si misma, tanto más susceptible resulta a las presiones en el sentido de la conformidad” (Fischer, 1990, p. 75). La influencia del grupo de pertenencia, muchas veces moldea a este sujeto. Las ideas de los individuos dependen en buena medida de su grupo, que les transmite ciertas creencias, opiniones y puntos de vista, así es como premia unas creencias y castiga otras. (Martín-Baró, 1990). Siguiendo la idea propuesta por Martín-Baró, las motivaciones que incitarían al individuo a tener un comportamiento delictivo, muchas veces tendrían que ver con obtener la aprobación de su entorno. En este contexto, el joven infractor en un intento de obtener reconocimiento de su grupo de pares, recurriría a un cierto tipo de comportamiento. Es así que “los individuos gastan una enorme suma de energía para ser elementos de ejemplaridad o merecedores de aprobación social” (Moscovici, 1996, p. 245).

La seguridad que representa el sentirse parte de un grupo, que muchas veces contiene, acoge o claramente forja el sentido de identidad, orienta al sujeto a ajustar

su actitud en coherencia con la del grupo en general. “La actitud, es pues, desde una perspectiva corporal, una estructura preparatoria, una orientación determinada del cuerpo que prepara al individuo para percibir y actuar de determinada manera. Por ello, la actitud corporal, expresa y canaliza la actitud psicosocial, a la que sirve de sustento, pero sobre la cual también puede ejercer un influjo. Es bien sabido que cuando, por exigencias de su trabajo o de su rol social, una persona tiene que adoptar una actitud, así sea de fachada, el mantenimiento de ese esquema postural termina por influir su espíritu y la persona acaba sintiendo aquello que solo fingía”. (Martín-Baró, 1990, p. 248)

“La obediencia puede ser definida como la modificación del comportamiento, mediante la cual un individuo responde con la sumisión a una orden procedente de una autoridad legítima” (Fischer, 1990, p. 78). “Todo individuo entra en la vida social aprendiendo a obedecer, razón por la cual la obediencia y la sumisión pasan a ser una cualidad reconocida socialmente, razón por la cual se interioriza el orden social, es decir, de la norma de obediencia a los superiores” (Fischer, 1990, p. 81). Para que este mecanismo funcione, es necesario en primer lugar, que la autoridad sea claramente identificable, sintiéndose a partir de este minuto, no responsable de sus actos, “no se considera ya más que como el instrumento de la voluntad de otro, cuyas ordenes obedece” (Fischer, 1990, p. 81).

Las condiciones psicosociales, no son ajenas a la configuración identitaria del adolescente. “Para entender las actitudes, hay que remitirlas a lo que la persona que

las mantiene es o hace y al medio que enfrenta en su vida y, en ese sentido, hay que referir cada actitud a una historia personal y/o social". (Martín-Baró, 1990, p. 258). La biografía del individuo es un todo en el que las acciones discontinuas se piensan, no como hechos aislados sino como partes conexas de un universo subjetivamente significativo, cuyos significados no son específicos para el individuo, sino que están articulados y se comparten socialmente. (Boladeras, 1993)

II.4 Adolescencia – Juventud, Características psicológicas.

El pasaje entre la infancia y la adultez, se encuentra marcado por profundos cambios a nivel psico-biológico, cognitivo, sociocultural y afectivo-moral. No existen límites claros para establecer edades exactas que inauguren dicha etapa, debido a diferencias teóricas, culturales, legales e idiosincrásicas, sin embargo, se pueden encontrar características psicológicas de este período bastante significativas en la comprensión de esta etapa del desarrollo del ser humano.

Según Piaget el adolescente es un individuo que construye sistemas y teorías, “lo que sorprende más que nada es su facilidad para elaborar teorías abstractas. Hay algunos que escriben, crean una filosofía, una política, una estética o lo que se quiera. Otros no escriben, pero hablan. La mayoría incluso no hablan mucho de sus producciones personales y se limitan a rumiarlas de modo íntimo y secreto. Pero todos tienen sistemas y teorías que transforman el mundo de una forma u otra” (Piaget, 1992, p. 95). Para este autor este período corresponde a la cuarta y última etapa del desarrollo cognitivo que denominará como pensamiento operacional formal, que se caracteriza por la capacidad de desarrollar un tipo de pensamiento Hipotético deductivo, en consecuencia con el desarrollo de la capacidad de pensamiento abstracto, esto genera importantes repercusiones personales para el adolescente, “la capacidad de pensar en abstracto combinada con los cambios que están experimentando, les permite un nuevo nivel de auto examen. Los adolescentes rumian

durante largo tiempo cómo les consideran los demás; intentan catalogar sus sentimientos y móviles conflictivos respecto de sus padres, la escuela o colegio y los amigos íntimos; piensan en profundidad sobre sus posibilidades de futuro”. (González, 2000, p. 296).

La emergencia de la sexualidad se instala como un aspecto central de las dinámicas psíquicas del adolescente, principalmente porque tiende a marcar ciertos desequilibrios temporales que se relacionan directamente con la construcción de la identidad en este nuevo escenario, en donde se plantea su nueva inscripción en el mismo mundo social, el que hasta hace muy poco vivía desde la experiencia infantil, “el adolescente ha perdido las señales conquistadas en la infancia, marcas que le garantizaban su lugar, no sólo en el ámbito de lo imaginario, ya que el adolescente es llamado a responder ante la diferencia sexual debiendo aparecer como sujeto deseado y deseante” (Fagalde, 1999, p. 54). Dicho aspecto se carga de inseguridad por el desconocimiento de esta nueva condición que se plantea como un mundo distinto en un cuerpo distinto y con deseos de experiencias absolutamente nuevas.

Para Ericsson (1985) la crisis central de la adolescencia se juega en lo que llamará crisis psicosocial, a saber, identidad versus confusión de identidad, es esta tensión la experiencia central en la que se encuentra enfrascado el ser humano en este período de la vida, en un intento por dar una construcción coherente y armónica de identidad, pero a la vez percibir los conflictos y dudas en torno a esta elaboración. El adolescente debe sentir una continuidad progresiva entre aquello que ha llegado a ser

durante los años de infancia y lo que promete el futuro; además entre aquello que él piensa que es y lo que percibe que los demás ven en él y esperan de él. Ligado a esta etapa cuando la madurez biológica ha alcanzado su clímax, por consiguiente los caracteres sexuales se han desarrollado, la genitalidad madura inaugura otra instancia central en los aspectos que pueden generar crisis en el adolescente, esto es cómo manejar la intimidad versus el aislamiento, situación central si se considera que el principal radio de relaciones que los jóvenes establecen como significativas, corresponden a grupos de pares y exogrupos, de los cuales lentamente se busca participar en amistad, sexo, cooperación y competición. Las características antes mencionadas desencadenarían según el autor que los afectos centrales aspirados por el adolescente corresponden a la fidelidad y el amor.

El adolescente debe incorporar los valores y creencias de la sociedad a la que pertenece, adoptando determinados papeles muy diferentes de los que se espera y exige de un niño, acompañando esto, el mundo adulto comienza a ser más exigente con él, además de manera explícita o tácita instalan expectativas mayores sobre su futuro y responsabilidades presentes, estos aspectos señalados sin duda pueden crear conflictos y generar tensión en su vida, por lo tanto el adolescente está sometido a la exigencia permanente de responder a razones sociales exteriores. En nuestro mundo occidental estos hechos suceden, sin embargo, no poseen un rito claro de inicio como puede uno encontrar en sociedades más primitivas o también religiosas, a saber el Mitzvá en los judíos que significa sujeto a los preceptos, bar mitzvá en los niños y bat mitzvá en niñas, implica que ya no serán reconocidos como niños sino como adultos,

por lo que se le reconocen nuevos beneficios pero también responsabilidades debido a que se le asume la entera responsabilidad por la observancia de todos los preceptos y mandamientos de la Torá, con dicho ejemplo se aprecia que el tránsito desde el universo familiar hacia el universo social es celebrado de manera clara y cargado de simbolismo, donde el sujeto tiene la visión del fin de la infancia, recorriendo un trance temporal, para alcanzar una inscripción, habitualmente, casi total al mundo adulto. Los adolescentes de hoy se viven este período de manera mucho más difusa en torno a cuáles son las señales que marcan este pasaje, “aún cuando la sociedad no canalice el proceso que atraviesa todo individuo frente a la pubertad, las transformaciones somáticas que se dan en esta etapa producen efectos en el psiquismo. A su vez, estas modificaciones en el estado de un individuo, producen una redistribución de roles y espacios sociales. La adolescencia solo puede ser representada al interior de relaciones sociales” (Fedra Cuestas, 2004, p. 37).

II.5 Jóvenes infractores de ley

“Un sujeto responsable es aquel a quien puede aplicársele una sanción, una pena o un castigo y el *puede* indica aquí una condición que el sujeto *posee* o debe poseer para que la sanción sea posible de aplicar. Se ha definido también la imputabilidad como una *cualidad personal* , un estado psicológico-espiritual que convierte al sujeto en autor apropiado para la imputación jurídico-penal, así un sujeto sobre el que es posible fundar un juicio de reproche. Obviamente el prefijo latino *in*, usado para conformar la expresión inimputable indicará negación, o supresión, ausencia de esta cualidad o condición”. (Degano, 1999, p. 59)

Desde la etimología, la palabra adolescencia proviene del Latín. Pertenece al verbo *adolescere*, el que significa madurar, lo que nos lleva a pensar en un sujeto en construcción, por lo tanto esta etapa debe ser considerada como un *proceso* y no como un período de la vida humana.

La antigua concepción de la adolescencia, que consideraba al menor de edad como un sujeto carente de capacidad para decidir por si mismo articulaba toda una lógica, en donde el menor de edad era visto como un sujeto que debía ser protegido (Valdebenito, 2000).

Con la entrada en vigencia de la ley N° 20.084, la que adjudica responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, se establecen nuevos límites en la concepción de la adolescencia. La presente ley se aplicará a quienes al momento en que se hubiere dado principio de ejecución del delito sean mayores de catorce y menores de dieciocho años, los que para los efectos de esta ley, se consideran adolescentes. (Ministerio de Justicia 2005)

Desde este momento comienza a configurarse un nuevo sujeto. La nueva ley de responsabilidad penal juvenil vendría a dar cuenta del adolescente como un nuevo sujeto de derecho, considerando todos los derechos y garantías que les son reconocidos en la Constitución, en las leyes, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los demás instrumentos internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes. (Ministerio de Justicia 2005)

II.6 Trayectoria de vida de jóvenes infractores de ley

“Para entender las causas de las infracciones de ley, es necesario estudiar los procesos por los cuales una persona se inicia en el comportamiento y se mantiene en él o bien, lo abandona” (Mettifogo, 2005, p. 35). En el entendido de abordar el tema de los jóvenes infractores de ley, como proceso y no como consecuencia, es que parece relevante internarse en la narrativa que éstos articulan.

La génesis de la delincuencia, puede atribuirse a una multiplicidad de variables. Farrington (1995 citado en Mettifogo, 2005), describió un conjunto de signos de mal pronóstico, los que serían antecedentes de un infractor de ley:

- Presencia de conducta antisocial infantil que incluya agresividad, impulsividad, problemática escolar.
- Baja capacidad intelectual y, en consecuencia, bajos logros escolares.
- Presencia de delincuencia familiar, con padres con condenas, hermanos mayores delincuentes y con problemas de conducta.
- Pobreza familiar, con escasos ingresos, familias excesivamente numerosas, desempleo, malas condiciones de vivienda.
- Métodos de educación y crianza no apropiados, con disciplina violenta, pobre supervisión, conflictos entre los padres, separación conyugal. (Mettifogo, 2005, p. 35)

De acuerdo a lo propuesto por Farrington (1995 citado en Mettifogo, 2005), existiría una tendencia a incurrir en actos delictuales, en aquellos niños que presentan comportamientos antisociales. Las causas y los factores que pueden incidir en el inicio de conductas delictivas, son múltiples, desde el maltrato infantil, fracaso escolar, exposición a situaciones de violencia, consumo de drogas, etc.

El rol que juega la familia dentro del proceso de formación del infante, es muy relevante, ya que es éste el primer referente de identidad, a la vez en su interior el individuo tendría la posibilidad de transformarse en un ser social, en la medida en que incorpore valores, actitudes y normas socialmente aceptadas (Valdebenito, 2000).

II.7 Trastorno disocial según DSM IV y CIE-10

Aunque de formato diferente, los criterios diagnósticos del DSM-IV (American Psychiatric Association, 2000) y de la CIE-10 (Organización Mundial de la Salud Ginebra, 1996) para el trastorno disocial resultan casi idénticos. Es importante consignar la mirada de la psiquiatría en torno a los jóvenes infractores de ley, debido a su enorme poder de influencia en legislatura actual, donde el principal trastorno con la infracción de ley en menores de 18 años es consignado como Trastorno Disocial. La característica esencial del trastorno disocial es un patrón de comportamiento persistente y repetitivo en el que se violan los derechos básicos de los otros o importantes normas sociales adecuadas a la edad del sujeto. Estos comportamientos se dividen en cuatro grupos: comportamiento agresivo que causa daño físico o amenaza con él a otras personas o animales, comportamiento no agresivo que causa pérdidas o daños a la propiedad, fraudes o robos y violaciones graves de las normas. Tres (o más) comportamientos característicos deben haber aparecido durante los últimos 12 meses y por lo menos un comportamiento se habrá dado durante los últimos 6 meses. El trastorno del comportamiento provoca deterioro clínicamente significativo de la actividad social, académica o laboral.

El patrón de comportamiento suele presentarse en distintos contextos como el hogar, la escuela o la comunidad. Puesto que los sujetos con trastorno disocial tienden a minimizar sus problemas comportamentales, el clínico con frecuencia debe fiarse de

otros informadores. Sin embargo, el conocimiento que el informador tiene de los problemas comportamentales del niño puede estar limitado por una supervisión inadecuada o porque el niño no los haya revelado.

Los niños o adolescentes con este trastorno suelen iniciar comportamientos agresivos y reaccionar agresivamente ante otros. Pueden desplegar un comportamiento fanfarrón, amenazador o intimidatorio; iniciar peleas físicas frecuentes; utilizar un arma que puede provocar daño físico grave (p. ej., bate, ladrillo, botella rota, navaja, o pistola); ser cruel físicamente con personas o animales; robar enfrentándose a una víctima (p. ej., ataque con violencia, arrebatarse bolsos, extorsión o robo a mano armada); o forzar a otro a una actividad sexual. La violencia física puede adoptar la forma de violación, asalto o, en raros casos, homicidio.

La destrucción deliberada de la propiedad de otras personas es un hecho característico de este trastorno y puede incluir el prender fuego deliberadamente con la intención de provocar daños graves o destruir deliberadamente la propiedad de otras personas de distintos modos (p. ej., romper vidrios de automóviles, vandalismo en la escuela). Los fraudes o robos son frecuentes y pueden incluir el violentar el piso, la casa, o el automóvil de otra persona, a menudo los sujetos mienten o rompen promesas con el fin de obtener bienes o favores, o evitar deudas u obligaciones (p. ej., «timar» a otros); o roban objetos de cierto valor sin enfrentamiento con la víctima (p. ej., robos en tiendas, falsificaciones). (American Psychiatric Association, 2000)

Característicamente, los sujetos que presentan este trastorno incurren también en violaciones graves de las normas (p. ej., escolares, familiares). Los niños con este trastorno y antes de los 13 años de edad, permanecen fuera de casa en horas nocturnas a pesar de las prohibiciones de sus padres. Pueden existir fugas de casa durante la noche. Para que sea considerado como síntoma de trastorno disocial la fuga debe haber ocurrido por lo menos dos veces (o sólo una vez si el sujeto no regresó durante un período de tiempo prolongado). Los episodios de fuga que ocurren como consecuencia directa de abuso físico o sexual no se califican típicamente en este criterio. Los niños con este trastorno pueden hacer faltas en la escuela con frecuencia, iniciándolos antes de los 13 años de edad.

Los sujetos con trastorno disocial pueden tener escasa empatía y poca preocupación por los sentimientos, los deseos y el bienestar de los otros. Especialmente en situaciones ambiguas, los sujetos agresivos afectos de este trastorno frecuentemente perciben mal las intenciones de los otros, interpretándolas como más hostiles y amenazadoras de lo que lo son en realidad, respondiendo con agresiones que en tal caso consideran razonables y justificadas. Pueden ser insensibles, careciendo de sentimientos apropiados de culpa o remordimiento. A veces es difícil evaluar si el remordimiento experimentado es genuino, puesto que estos sujetos aprenden que la manifestación de culpa puede reducir o evitar el castigo. Los sujetos con trastorno disocial pueden estar dispuestos a dar informaciones acerca de sus compañeros e intentan acusar a otros de sus propias fechorías. La autoestima es usualmente baja, aunque el sujeto puede proyectar una imagen de «dureza». Escasa

tolerancia a la frustración, irritabilidad, arrebatos emocionales e imprudencia son características frecuentemente asociadas. Las tasas de accidentes parecen ser superiores en los sujetos con trastorno disocial en comparación con otros que no padecen este trastorno. (American Psychiatric Association, 2000)

El trastorno disocial suele asociarse a un inicio temprano de la actividad sexual, beber, fumar, consumir sustancias ilegales e incurrir en actos temerarios y peligrosos. El consumo de sustancias ilegales puede incrementar el riesgo de persistencia del trastorno disocial. Los comportamientos propios del trastorno disocial pueden dar lugar a suspensiones o expulsiones escolares, problemas en la adaptación laboral, conflictos legales, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y lesiones físicas producidas en accidentes o peleas. Estos problemas pueden impedir la asistencia a escuelas ordinarias o vivir con los padres o en un hogar adoptivo. La ideación suicida, las tentativas de suicidio y los suicidios consumados se dan con una frecuencia superior a la esperable. El trastorno disocial puede asociarse a un nivel intelectual inferior al promedio. El rendimiento académico, especialmente en lectura y otras habilidades verbales, suele situarse por debajo del nivel esperado en función de la edad e inteligencia del sujeto, pudiendo justificar el diagnóstico adicional de trastorno del aprendizaje o de la comunicación. El trastorno por déficit de atención con hiperactividad es frecuente en niños con trastorno disocial. El trastorno disocial también puede asociarse a uno o más de los siguientes trastornos mentales: trastornos del aprendizaje, trastornos de ansiedad, trastornos del estado de ánimo y trastornos relacionados con sustancias.

Los siguientes factores predisponen al desarrollo de un trastorno disocial: rechazo y abandono por parte de los padres, temperamento infantil difícil, prácticas educativas incoherentes con disciplina dura, abusos físicos o sexuales, carencia de supervisión, primeros años de vida en instituciones, cambios frecuentes de cuidadores, familia numerosa, asociación a un grupo de compañeros delincuentes y ciertos tipos de psicopatología familiar. (American Psychiatric Association, 2000)

II.8 Joven infractor frente a la nueva ley

La actual legislación penal juvenil, acentúa la condición del joven como sujeto de derechos, el que a su vez aparece como detentor de cierto grado de responsabilidad por sus actos (Valdebenito, 2000). La principal premisa de la ley, es la integración del adolescente a la sociedad, promoviendo su desarrollo personal y educacional.

Históricamente el control social ha tenido por función la contención de los fenómenos disfuncionales al orden social, problemática que ha sido abordada mediante el dictamen de normas (Valdebenito, 2000). Desde esta lógica, el joven no queda ajeno a las sanciones penales, respondiendo por sus actos y haciendo uso a la vez de los derechos correspondientes.

El adolescente transita desde ser un sujeto incapaz de decidir por si mismo, el cual debía ser protegido, a un sujeto imputable y detentor de derechos. Este recorrido, introduce una nueva variable en el proceso de construcción de identidad narrativa, en donde el yo es entendido como producto de las situaciones en las que opera (Bruner, 1991, p. 109), por lo tanto este nuevo cambio en el escenario vendría a establecer ciertos límites por donde el yo puede movilizarse.

II.9 Ley N° 20.084

La preocupación creciente por el tema de la delincuencia juvenil, ha llevado a innumerables reformulaciones en el intento de poder enfrentar esta problemática social. “El movimiento para que los transgresores juveniles quedaran bajo una jurisdicción especial, ejemplifica con toda nitidez las relaciones entre el altruismo organizado, la nueva concepción terapéutica del Estado y la apropiación de funciones familiares por organismos externos. Cuando los reformadores del sistema penal establecieron un nuevo sistema de justicia juvenil a fines del siglo diecinueve, lo concibieron como sucedáneo del hogar” (Lasch, 1999, p. 195).

“Se habla de moralidad, como una característica vinculada a actos voluntarios, dirigidos por decisiones tomadas libremente, según criterios de valor o estimaciones asumidas por el sujeto agente”. (Boladeras, 1993, p. 42)

“La regulación de la conducta, tanto la individual como la colectiva, se lleva a cabo a través del establecimiento de reglas sociales, impuestas por la necesidad o la voluntariedad, de forma violenta, cordial o razonada, sobre la base de la contraposición “bueno” y “malo”. La delimitación de estas nociones es motivo de pugna abierta, por la transgresión permanente de los límites impuestos; de ahí el sentimiento de crisis moral que atraviesa toda la historia de la humanidad” (Boladeras, 1993, p. 18).

Estas normativas finalmente vendrían a delimitar aquellos bordes que guíen el comportamiento. La conducta humana se realiza a partir de determinadas condiciones de posibilidad y dentro de contextos concretos, que la determinan parcialmente, pero no totalmente, ya que las personas no sólo pueden, sino que han de decidir sobre el curso de sus acciones. (Boladeras, 1993). Es en este interdicto, en donde hay acciones que se alejan de la norma generando conflicto, por lo tanto, los conflictos de intereses requieren el arbitraje de la moral, y constituyen una presión constante tendente a su trasgresión, sean cual sean los supuestos en los que la moral se apoye. (Boladeras, 1993)

“La necesidad de establecer principios de conducta y leyes reguladoras de la vida en común, surge de las características propias de la existencia humana y de la tensión siempre latente en las relaciones entre personas, entre pueblos, ya sea por la desigualdad existente entre ellos, por las luchas abiertas y sangrientas a causa del territorio, bienes, etc., ya por fricciones de diverso tipo”. (Boladeras, 1993, p. 17)

Con fecha agosto 02 de 2002, se inicia el primer trámite Constitucional, registrado en sesión 24, legislatura 347, donde Ricardo Lagos Escobar presidente en ejercicio, mediante mensaje N° 68-347/ se dirige a la Cámara de Diputados con motivo de someter a consideración el proyecto de ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, que se propone como desafío la reformulación de las leyes y políticas relativas a la infancia y la adolescencia de modo de adecuarlas a los nuevos requerimientos jurídicos y sociales

del país y, en especial, a los principios y directrices contenidos en la Constitución Política de la República, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales vigentes en Chile.

Junto a este proyecto de ley igualmente, en el transcurso de la presente legislatura se esperaba someter a consideración del Congreso Nacional una Ley que regulara el régimen de Protección de Derechos del Niño y del Adolescente, que sustituyera a la actual Ley de Menores N° 16.618. Estas iniciativas legales intentaban formar un conjunto integrado de reformas, que abarcaban también la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores y el sistema de financiamiento de la red de atención cooperadora de este organismo, cuyo objeto era concretar una completa modernización de la legislación y políticas que se orientaran a garantizar y promover el desarrollo integral de la infancia. El Proyecto de Ley N° 20.084 se propuso como propósito reformar la respuesta del Estado ante los actos que revisten carácter de crimen o simple delito cuando ellos son cometidos por personas menores de dieciocho años, introduciendo, por primera vez en Chile, un sistema de responsabilidad penal especial para los adolescentes mayores de catorce y menores de dieciocho años.

Esta ley pretende superar falencias del sistema anterior como procesos sin forma de juicio; aplicación de medidas sin participación de abogados defensores y dictadas por tiempo indeterminado; sanciones privativas de libertad que vulneran el principio de legalidad a través de la utilización de fórmulas abiertas como la

irregularidad, los desajustes conductuales o el peligro material o moral, son algunos ejemplos que demostrarían que las leyes de menores anteriores adolecían de serias deficiencias para garantizar los derechos de los niños y adolescentes. Sumado a esto, el tratamiento jurídico anterior de las infracciones a la ley penal con situaciones de amenaza o vulneración de derechos de los niños, no contaba con un sistema especializado destinado al juzgamiento y atribución de consecuencias de las infracciones a la ley penal cometidas por adolescentes, generaba una confusión entre la protección de los niños y las medidas sancionatorias. La ley N° 20.084 busca fomentar el sentido de responsabilidad de los adolescentes y permitir resolver graves conflictos interpersonales, derivados de la infracción a la ley penal, a través de un sistema de justicia que garantice los derechos de los imputados y las víctimas. Asimismo, las consecuencias jurídicas que se derivan de la responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal junto al carácter sancionatorio, une las funciones de responsabilidad y prevención en un marco de respeto y resguardo de su desarrollo e integración social. La regulación legal vigente sobre esta materia es el resultado de una compleja evolución histórica en que se han entremezclado disposiciones que provienen de diferentes tradiciones jurídicas. Así, el sistema de discernimiento y de atenuación de la pena es un resabio de los códigos penales decimonónicos, mientras que el establecimiento de una Justicia de Menores y de medidas de protección, proviene de las tendencias tutelares que fueron dominantes desde comienzos del Siglo XX y que no consideraban al niño como un sujeto de derecho. El anterior sistema penal juvenil chileno es atípico en el derecho comparado, híbrido en relación a su orientación teórica y, como se expresó, ineficaz desde el

punto de vista de los objetivos de prevención que persigue el sistema de justicia penal. La Ley N° 20.084, buscó adecuarse a los avances del derecho comparado, ser consistente teóricamente, considerar al adolescente como un sujeto de derecho que debe ser protegido en su desarrollo e inserción social y lograr objetivos de prevención de delito.

Las disposiciones propuestas en la ley presentan innovaciones legislativas, tal como las contenidas en la nueva ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal del menor de España, que entró en vigencia el 13 de Enero del año 2001 y la experiencia positiva y negativa de la aplicación de leyes similares en el contexto de América Latina, especialmente la Ley de Justicia Penal Juvenil de Costa Rica de 1996 y el Estatuto del Niño y Adolescente de 1990 en Brasil. Consideran, también, las normas de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño, las Reglas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, para la Protección de los Menores Privados de Libertad y las directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil; asimismo ha considerado las conclusiones de estudios de organismos internacionales especializados en el tema de la Justicia y los derechos de la infancia como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Instituto Interamericano del Niño (organismo especializado de la Organización de Estados Americanos) y el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

En el ámbito nacional, para elaborar esta propuesta, el Ministerio de Justicia realizó amplios estudios sobre la legislación, jurisprudencia y doctrina nacional, y desarrolló, desde 1994, diversas jornadas de reflexión y análisis sobre el tema en que participaron especialistas nacionales e internacionales, tanto del ámbito jurídico como de disciplinas sociales y psicológicas. Igualmente, se impulsaron investigaciones empíricas sobre el fenómeno de la criminalidad adolescente y se analizó el funcionamiento del sistema de justicia y de las medidas de protección que establece la Ley. Logró entre sus principales conclusiones dar término al sistema de imputabilidad basado en la declaración judicial sobre el discernimiento y su sustitución por un límite legal de edad en la que comienza la responsabilidad penal de adultos. El denominado trámite del discernimiento, como sistema para determinar la existencia o inexistencia de responsabilidad penal de las personas, es un criterio abandonado por la mayor parte de los ordenamientos jurídicos del mundo, en razón de que es un concepto impreciso y de muy difícil determinación, provocando decisiones jurisdiccionales excesivamente discrecionales. Es de notar que la legislación chilena carece de una definición de discernimiento y de una indicación acerca de cuáles son los elementos que el Juez de Menores debe considerar para fundar su pronunciamiento. Pese a lo anterior en la actualidad debiera considerarse que atendiendo la Ley N° 4.447 de Protección de Menores de 1928, el discernimiento ha cambiado de significado y debiera ser entendido en cuanto a la capacidad de la persona de rehabilitarse o beneficiarse del sistema de protección de menores, característica que habitualmente se desprende de un juicio acerca de la peligrosidad del imputado. Considerando que el actual régimen relativo a la edad penal consagra

los dieciocho años como regla general, lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, y en las normas internas sobre mayoría de edad civil, el Proyecto estableció en dieciocho años la edad de la exención de la responsabilidad penal de adultos, modificando en tal sentido el artículo 10 N° 2 del Código Penal. Esta decisión es concordante con las tendencias observadas en el derecho comparado, tanto de América Latina como de Europa. (Biblioteca Congreso Nacional, 2005)

III MARCO METODOLÓGICO

III.1 Enfoque Metodológico

El objetivo de la presente investigación hace referencia a conocer el modo en que *jóvenes adolescentes, infractores de ley, construyen su identidad narrativa frente a la ley de responsabilidad penal juvenil*. Por tal motivo se ha optado por un enfoque metodológico de carácter **cualitativo**. Este enfoque nos permite acercarnos a los objetivos de la investigación por medio del discurso de los jóvenes, entendiendo éste como el “conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales” (Iñiguez y Antaki, 1994 en Iñiguez, 2001). Podemos decir, por lo tanto, que el discurso consiste en una cadena de elementos que le dan forma y lo construyen, que cada elemento de un discurso tiene su significado particular y que los discursos son sistemas de significados.

Este tipo de investigación, a su vez, involucra la interacción social entre los actores y el investigador a diferencia de los métodos cuantitativos en los que existen hipótesis y procedimientos determinados. La metodología cualitativa en este sentido asume que el objeto de estudio se construye durante el proceso mismo de investigación en el escenario particular donde se lleva a cabo; rescatando siempre a la persona como un todo, es decir, “ve a las personas desde una perspectiva holística” (Taylor y Bogdan, 2002: 20) y donde todas las perspectivas son valiosas.

Además, este tipo de investigación toma en cuenta los efectos que los investigadores provocan en la investigación producto de la interacción entre los actores y quienes investigan, dato importante al momento de interpretar los datos (Taylor y Bogdan, 2002).

Por otra parte, la metodología cualitativa al descansar en la interpretación, en la cual “los métodos cualitativos se adecuan perfectamente al buscar la comprensión, más que la predicción, o si se prefiere, al pretender dar cuenta de la realidad social, comprender cuál es su naturaleza, más que explicarla” (Iñiguez, 1999), las críticas sobre la falta de objetividad o validez pierden fuerza e importancia. Ya que, en la medida que se describe lo que sucede en la realidad, lo que ocurre es hacer visible esa realidad particular y generar conciencia en el sentido común. “Es decir, la teoría no crearía realidades sino que las mostraría al sentido común” (Iñiguez, 2001)

Los cambios generados desde la implementación de la ley de responsabilidad penal juvenil, nos sitúan en un escenario donde los actores se instalan a partir de una nueva concepción de la adolescencia, considerada ahora como sujetos de derecho. Dado este cambio, se hace necesario considerar que cada proceso se da en un marco histórico, cultural y en un contexto social y físico particular. Por ello, da la posibilidad al investigador de participar activamente en esta interacción facilitando la inserción de éste por medio del discurso en las formas de acción de los jóvenes y de las prácticas que ellos realizan. Respetando la individualidad y la autonomía de cada uno de los involucrados en la presente investigación. (Iñiguez, 2001)

III.2 Tipo y diseño de investigación

Dada la naturaleza del fenómeno a estudiar y las características particulares de éste, el tipo de abordaje será de carácter **exploratorio**. Entendiendo éste tipo de estudios como aquellos que tienen “por objeto central el familiarizarse con un tópico desconocido o poco estudiado” (Hernández: 59, 1996). Comprendemos, que al abordar el presente estudio de forma exploratoria nos da la posibilidad de adentrarnos en la realidad social y por tanto, lograr identificar por medio del discurso de los jóvenes entrevistados cuáles son los significados y construcciones, que realizarían sobre si mismos, a partir de la implementación de la ley 20.084. Creemos que mediante esta investigación, podremos aportar desde la psicología, incorporando la perspectiva del joven, en esta nueva concepción sobre la adolescencia y sentar un precedente para futuras investigaciones. En síntesis, el presente estudio es metodológicamente de corte **cualitativo y exploratorio**.

III.3 Delimitación del campo a estudiar

III.3.1 Definición universo de estudio

El Universo está compuesto por todos los jóvenes adolescentes, infractores de ley, de entre 14 y 17 años, asistentes al Plan Comunal de Seguridad Pública,

dependiente del Ministerio del Interior, administrado por la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

III.3.2 Unidad de análisis

Narrativa de jóvenes adolescentes, infractores de ley.

III.3.3 Muestra

La muestra utilizada para la presente investigación corresponde a ocho jóvenes, infractores de ley, de entre 14 y 17 años de edad, asistentes al Plan Comunal de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio del Interior, administrado por la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. La justificación para esta selección está dada por el nuevo papel legal, que deberán cumplir ante la implementación de la ley 20.084.

III.3.4 Criterios de selección:

- Infractor de ley
- Hombre y Mujer de 14 años de edad al momento de realizar las entrevistas
- Hombre y Mujer de 15 años de edad al momento de realizar las entrevistas
- Hombre y Mujer de 16 años de edad al momento de realizar las entrevistas
- Hombre y Mujer de 17 años de edad al momento de realizar las entrevistas
- Asistencia al Plan Comunal de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio del Interior, administrado por la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

III.3.5 Tipo de muestreo

La muestra utilizada para la presente investigación será de tipo **no probabilística o dirigida**, es decir “suponen un procedimiento de selección informal y un poco arbitraria” (Hernández: 226, 1996). Se utilizan para tal efecto, sujetos típicos de una población determinada que responden básicamente a características específicas designadas con anterioridad por los investigadores y señaladas en el punto anterior. La muestra utilizada es la denominada de **sujetos-tipo** siendo “el objetivo la riqueza, profundidad y calidad de la información no la cantidad ni la estandarización” (Hernández: 227, 1996), que pueden aportar los entrevistados desde sus vivencias y concepciones, frente a la implementación de la ley. Esto nos acerca al modo en que estos jóvenes construyen su identidad narrativa. Además nos permitirá observar cómo la implementación de la ley, pudiese influir en ésta construcción de identidad narrativa.

III.4 Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Recolectar información o datos es sistematizar de modo intencionado, mediante el empleo de instrumentos y de los sentidos aquella realidad que se pretende estudiar. En esta investigación el método de recolección de datos será la **Entrevista en Profundidad** de carácter individual.

La **Entrevista en Profundidad** ha sido definida por Alonso (1994:225-226, en Valles, 1997: 194) como un “proceso comunicativo de extracción de información, por parte de un investigador”. La información se encuentra en la biografía de la persona entrevistada, esto implica que la información entregada ha sido experimentada y absorbida por el entrevistado y cuyo valor está dado más que por la exposición cronológica de los hechos, por la información entregada.

El tipo de Entrevista en Profundidad utilizada para la presente investigación será la entrevista **abierta** (Valles, 1997), que se realizará de forma individual. La elección de este tipo de entrevista se relaciona con la función emotiva que posee, puesto que en esta situación particular “...aparece un yo narrativo, un yo que cuenta historias en la que incluye un bosquejo del yo como parte de la historia” (1994:225-226, en Valles, 1997: 195). No es un simple registro del discurso que habla el entrevistado, sino que es un constructo comunicativo que aparece por medio del discurso en una situación dual y conversacional con la presencia de cada uno de los interlocutores que, co-construyen en cada momento de la entrevista, ese discurso. La entrevista adquiere su mayor productividad no tanto por explorar un lugar fáctico de la realidad social del entrevistado, sino por entrar en ese lugar comunicativo de la realidad donde la palabra es el vector que conduce hacia una experiencia personalizada, biográfica e intransferible. Por tal motivo la Entrevista en Profundidad Abierta conlleva de forma implícita algo del orden de la confesión (Valles, 1997).

Según Taylor y Bogdan (2002) las entrevistas en profundidad son adecuadas en las siguientes situaciones:

- Los intereses de los investigadores son claros y están relativamente bien definidos
- Los escenarios o las personas no son accesible de otro modo
- El investigador tiene limitaciones de tiempo
- La investigación depende de una amplia gama de escenarios o personas
- El investigador quiere aclarar experiencias humanas subjetivas

Es importante tener en cuenta que las entrevistas en profundidad tienen desventajas. Una de ellas es la que se relaciona con que los datos recogidos corresponden solamente a enunciados verbales o discursos en forma de conversación, siendo susceptibles de falsificaciones, engaños, exageraciones o distorsiones al igual que las que se pueden producir en cualquier intercambio verbal entre dos personas. Sin embargo, es esta misma desventaja la que permite conocer a la gente lo bastante bien como para comprender lo que quiere decir y crear una atmósfera para que el entrevistado se exprese libremente. De tal modo que el investigador logra aprender cómo el entrevistado se ve a sí mismo y a su mundo (Taylor y Bogdan, 2002).

III.5 Plan de análisis de la información

El análisis de datos en las investigaciones cualitativas es un proceso continuo donde recolección de datos e interpretación van de la mano. Para efectos de la presente investigación el tipo de análisis utilizado será el **análisis de categorías** (Gil, 1994). Este tipo de análisis se enmarca dentro de los denominados procedimientos interpretativos los cuales parten del supuesto que la realidad social es subjetiva, múltiple y cambiante. “Resultado de una construcción de los sujetos por la interacción con los otros miembros de la sociedad y se interesa por comprender e interpretar la realidad tal y como es entendida por los propios participantes” (Gil, 1994: 65).

El procedimiento que se aplicará a los datos generados durante la investigación utiliza las categorías para organizar conceptualmente y presentar la información. Está más preocupada por los contenidos que por la frecuencia de los códigos y los datos no se traducen a frecuencias estadísticas o a otro tipo de método cuantitativo.

III.5.1 Características del análisis de categorías según Gil (1994)

- Los métodos de análisis se basan en textos escritos como transcripciones de entrevistas, diarios, notas de campo, etc.
- Concurrencia en el tiempo, es decir las secuencias no siempre corresponden a una sucesión temporal.
- Se desarrollan durante toda la fase de recolección de datos.
- Los procedimientos son flexibles, abiertos, no rígidamente estandarizados.
- Tienen un carácter inductivo es decir nacen de la recolección de datos.
- Los resultados a los que se llegan son constantemente revisados y si es necesario modificados o sustituidos.

III.5.2 Fases del análisis

- Lectura o audición de los discursos o entrevistas para tener una impresión adecuada y en conjunto.
- Agrupar los datos asociados a un tema; es decir categorizar.
- Describir este material organizado y presentarlo en forma de citas textuales que sirven para apoyar la investigación.
- Las categorías agrupadas permiten formular conclusiones tentativas, relacionadas con la presencia o ausencia de ideas en el discurso de los entrevistados.

La reducción de los datos cualitativos se llevará a cabo mediante la segmentación y la codificación. La primera consiste en la división de los discursos en unidades de contenido, donde estas corresponden a fragmentos que expresan una misma idea. La codificación por su parte, consiste en asignar a cada fragmento un distintivo, un código, es decir agrupar conceptualmente las unidades según afinidad de temas. Es importante señalar que el proceso de codificación es abierto e inductivo por el cual el sistema de categorías surge como consecuencia del propio proceso de codificación o puede estar predeterminado con anterioridad.

Este sistema de categorías nos permite realizar una comparación inter e intra categorías en relación a los aspectos que más se acerquen o distancien las categorías entre sí. El hecho de encontrar elementos comunes o diferenciadores nos permite configurar un cuadro, mediante el cual las categorías quedan agrupadas a una serie de núcleos con la finalidad de identificarlos en la transcripción y posteriormente seleccionar los datos que nos interesen para la investigación. La codificación del material textual nos permitirá identificar los temas a los que los entrevistados aludieron como actitudes, valoraciones, apreciaciones y prácticas respecto de lo que se está investigando.

Finalmente, llegaremos a las conclusiones del estudio, obtenidas de las entrevistas a partir de la reducción de datos. Parte de las conclusiones de una investigación contienen la interpretación de los datos cuya finalidad es buscar una explicación o contextualizar los hallazgos sobre el tema. Esto es lo que se pretende

lograr por medio del marco teórico que sustenta la presente investigación así como la conexión entre las categorías analizadas.

Nuestra unidad de análisis es la narrativa de Jóvenes adolescentes, en su construcción de identidad frente a la nueva ley de imputabilidad penal juvenil. Por lo que se hace imprescindible contar con un tipo de análisis que nos permita interpretar las significaciones y los sentidos que los adolescentes están construyendo respecto a la construcción narrativa de su identidad frente a la aparición de la ley.

III.6 Producción de los Datos

Se llevaron a cabo ocho entrevistas en profundidad, dentro del contexto propio de los jóvenes, es decir, en las calles de la población La Victoria . La idea fue recabar la mayor cantidad de información acerca de las prácticas y representaciones de los jóvenes con respecto a la identidad adolescente juvenil y lo relativo a la Ley 20.084. Para esto se optó por una entrevista abierta semi estructurada, logrando de este modo recoger gran cantidad de información.

Las preguntas que dirigieron esta investigación se relacionan básicamente con la forma en que los jóvenes van construyendo su identidad y de qué forma impacta la promulgación de la Ley 20.084 en esta construcción de identidad. Se tomaron como pauta las categorías predefinidas con anterioridad a la entrevista. Posteriormente, se transcribieron las conversaciones generadas procurando que la información recogida se convirtiera en textos legibles y analizables. El análisis del material recopilado se realizó según el método interpretativo de Gil Flores, por tanto los textos transcritos fueron leídos reiteradamente tanto de forma individual como conjunta, con el fin de codificar las entrevistas de acuerdo a las categorías preestablecidas, a través de la división de los discursos en unidades de contenido que corresponden a fragmentos que expresan una misma idea. Este método nos permitió identificar aquellos temas que tuvieran relación con las dimensiones establecidas previamente. La primera de

ellas corresponde a las *prácticas*, relativo a los modos de acción, hábitos, costumbres, ritos o formas de conducta que refieran los jóvenes adolescentes en relación a su experiencia tanto a nivel individual como en la interacción social. La segunda tónica refiere a las *representaciones*, como el modo en que nosotros, sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano, dando cuenta de sus valoraciones, apreciaciones y significados respecto de lo que se está investigando.

Dentro de estas dimensiones, se establecieron dos categorías, observadas desde las dos dimensiones señaladas con anterioridad. A la vez, se establecieron sub categorías, las que permitieron centrar en algunos temas específicos al interior de una misma categoría, logrando profundizar el análisis de los discursos de los jóvenes entrevistados (véase anexo 1).

III.6.1 Definición de las categorías

- **Identidad Adolescente Juvenil:** Interesa indagar en torno a las prácticas relacionadas con sus:
 - 1) rutinas recreativas, familiares, escolares y delictuales.
 - 2) Por otra parte, sus relaciones familiares, entre pares, con la autoridad y con las víctimas.

- 3) Por último sus responsabilidades en ámbitos personales, laboral, familiar y escolar.
- **Infracción de Ley:** Interesa investigar las prácticas en torno a los delitos, como robo, asalto y hurto, además de las adicciones que puedan poseer con sustancias como la marihuana, alcohol, pasta base, fármacos y cocaína.

 - **Identidad Adolescente Juvenil:** Interesa recoger aquellas representaciones de si mismos, en tanto jóvenes, considerando aspectos como:
 - Imagen de si mismo: Se intenta capturar la representación de si mismo, considerando aspectos tales como autoestima, autoconcepto, fortalezas, debilidades.
 - Grupo de Pertenencia: interesa averiguar cuáles son los grupos de resguardo, adherencia o convivencia de estos jóvenes.
 - Representación del Otro: visualizar el modo en que los jóvenes representan a ese otro, a alguien fuera de ellos mismos, no solo dentro del mundo privado que compete familia y amigos, sino se incluye la representación de las víctimas.

 - **Ley 20.084:** Se apunta a indagar las representaciones de los jóvenes en relación a la nueva ley de imputabilidad penal juvenil, tanto en sus aspectos técnicos, como en su relación con la ley.

- Representación de conceptos legales: Interesa saber el nivel de conocimiento de los jóvenes con respecto a ciertos conceptos.
- Representación de la ley 20.084: Apunta a determinar el nivel de conocimiento con respecto a la ley y la opinión que sobre ella se desprende.
- Relación frente a la ley 20.084: Interesa rescatar la experiencia con respecto a la ley y visualizar si esta ley influye o no dentro de la vida de los adolescentes.

Posteriormente, se elaboraron matrices (véase anexo 2) y se identificaron tópicos para ofrecer un acceso más expedito a las citas textuales y a los contenidos de las mismas, permitiendo distinguir las construcciones discursivas, las que fueron dando cuenta del modo en que los jóvenes adolescentes van construyendo su identidad y las posibles implicaciones de la Ley 20.084, en la construcción narrativa de ésta.

Una vez realizado este proceso y establecidas las categorías comienzan a emerger interrelaciones inter e intra categorías (véase anexo 5) los que nos permitió construir un sistema de categorías (véase anexo 4) que nos proporcionara en forma global poder identificarlas facilitando el proceso de análisis. Esto nos permite centrarnos en aquellas recurrencias y particularidades enunciadas respecto a la forma en que los jóvenes entrevistados construyen narrativamente su identidad y si la

implementación de la nueva Ley de responsabilidad penal juvenil, tiene alguna implicancia dentro de esta construcción.

Por último y con la finalidad de acercarnos a los significados de los entrevistados se incluyeron a modo de citas aquellos discursos que dan cuenta precisa de las temáticas abordadas, que serán presentadas entre comillas, letra cursiva y con referencia al anexo respectivo.

IV ANÁLISIS Y RESULTADOS

IV.1 PRÁCTICAS

IV.1.1 Identidad adolescente juvenil

IV.1.1.1 Rutinas

El primer acercamiento al mundo de estos jóvenes², lo podemos realizar a través de las actividades y/o rutinas de los adolescentes.

La rutina que toma mayor fuerza en lo expuesto por los jóvenes adolescentes corresponde a realizar actividades recreativas o de socialización con grupos de pares, el objetivo principal manifestado guarda relación con el fortalecimiento de lazos de amistad que brinden compañía, escucha y similares intereses a la hora de recrearse, siendo las fiestas o celebraciones uno de los hitos aspirados, conseguir instancias de “carrete”³ se instala como la actividad más ansiada por los jóvenes adolescentes. *“Andal saliendo pa’ hartos lados, ir para la plaza, salir a fiestas, todas esas cosas”* (anexo entrevista Dylan).

En la vivencia de actividades fuera del entorno familiar se hace relevante incorporar grupos de amistades con edades mayores, pareciera que resulta una

² Se utilizará el término “jóvenes”, sin hacer distinción de géneros, cuando las experiencias coincidan. Por otro lado, se marcará la distinción de género cuando existan diferencias en las experiencias.

³ Fiesta. Reunión con grupo de pares solo con fines lúdicos.

necesidad de identificación lograr relacionarse con estas personas, situación que se repite como aspecto importante a la hora de dar cuenta de su identidad, “*de repente yo me junto con puros grandes y de repente con chicos de mi porte, pero paso más así con gente más grande que yo*” (anexo entrevista Dylan).

Las actividades de tipo educativo ocupan un lugar importante en las acciones de las jóvenes adolescentes, aparecen como una de las principales tareas a realizar, se asume como una rutina establecida por la institucionalidad, pero que no es identificada en todos los casos como una actividad que moviliza grandes intereses o proyecciones de formación de tipo profesional o técnico. Al parecer se constituye como un espacio donde se debe estar, pero que no se manifiesta con toda claridad la importancia de asistir y trabajar ahí. Muy pocos jóvenes infractores sitúan las actividades educativas como una instancia de progreso y cuando aparece se establece una jerarquía en lo referido a las rutinas, emplazando la educación por sobre fiestas e incluso relaciones afectivas de pareja. Además, se percibe lo complejo de lograr llegar a instancias de educación superior.

En el caso de los hombres, si bien en la mayor parte de los relatos, no existen actividades relacionadas con el ámbito escolar, “*¿y el año pasado estuviste en el colegio?, si pero me echaron*” (anexo entrevista Dylan), existiría cierto deseo y preocupación por ingresar al mundo estudiantil, “*...si poh, voy a estudiar ahora con la tía Paty*” (anexo entrevista Francisco). Pero dicho interés no encuentra la suficiente convicción, factibilidad o condiciones para llevarse a cabo plenamente.

Respecto a las mujeres se observa mayor nivel de adherencia al sistema escolar, no significando necesariamente lo anterior, buenos resultados académicos o la inexistencia de problemas de orden conductual.

Las labores de hogar aparecen como rutinas propias pero con muy poca trascendencia. Estas son expresadas como algo impuesto y sin claridad respecto al valor que implican. Aparecen como agregado que forma parte de sus vidas, pero no se visualizarían como polos de atracción o clara identificación, al parecer son tomadas en la mayoría de los casos como obligaciones impuestas y no asumidas como necesarias.

Un aspecto interesante referido a las rutinas de las jóvenes tiene que ver con cierta capacidad distintiva respecto al mundo adulto y que corresponde a la capacidad de atreverse, de realizar actividades que son percibidas como no abordables o realizables por los adultos en cuanto a disfrutar, festejar, bailar. Pareciera que se percibe como una facultad propia solo del adolescente, *“...nos atrevemos... los adultos no se atreven a hacer cosas que los jóvenes si poh jugar, lesear, bailar”* (anexo entrevista Sandra).

En el caso de las mujeres adolescentes las rutinas delictivas son evitadas a la hora de referir acerca de su identidad o principales actividades. De alguna manera son “disfrazadas” por acciones más aceptables pero que ponen de manifiesto su actuar delictivo, *“...nada, vamos a buscar a los otros amigos y nos juntamos. ¿Y qué hacen*

principalmente cuando están juntos?, nos juntamos todos, vamos a comprar y eso” (anexo entrevista Sandra). Se puede deducir que refiere al acto de robar en grandes tiendas, hecho que aparece consignado en los antecedentes de esta joven.

El caso de los varones, al indagar con respecto a las rutinas, no habría una manifestación expresa de cometer actos delictivos, pero a diferencia de las mujeres, suelen tener menos prejuicios al referirse a este tipo de actos, “...*He andado con amigos, pa’ lla pa’ ca, haciendo diligencias, moviéndome, ¿me entiende o no?”* (anexo entrevista Christopher).

IV.1.1.2 Relaciones

Uno de los factores que se manifiesta con recurrencia dentro del relato de los jóvenes, es precisamente la relación que establecen con las amistades. Este tipo de interacción, vendría a constituir el grupo de mayor referencia identificatoria, apareciendo pares de la misma edad, como también en algunos casos mayores. “*de repente yo me junto con puros grandes y de repente con chicos de mi porte, pero paso más así con gente más grande que yo, como yo, y eso me diferencia de ser mayor por que me junto con puras personas más grandes que yo”* (anexo entrevista Dylan). “... *ando con personas más grandes, tengo mis amigos ya que son más grandes”* (anexo entrevista Alexis). Este tipo de relación, se sostiene principalmente en la búsqueda de amistades o grupos de compañía, que compartan intereses y que

además provean de cierta lealtad y seguridad en incursiones sociales fuera de su entorno. La relación con menores es vista como situación anecdótica donde se reconoce el componente más lúdico de su identidad, “*no se como que de repente me da por jugar con las muñecas o jugar con niñas chicas pa’ pasar el aburrimiento ahí (risas)*” (anexo entrevista Carolina). Aún cuando el deseo por manifestar su lado más lúdico es constante, existe un intento inmediato de sobrellevar, para de este modo mantener una distancia con el mundo infantil, añorando la incorporación en el mundo adulto pero dentro de sus características juveniles, las que reconocen positivamente, “*conversamos de la vida cotidiana, de lo que nos pasa a cada una, antes iba a fiestas ahora estoy más casera*” (anexo entrevista Carolina).

En el caso de las adolescentes, las relaciones familiares aparecen como situaciones cotidianas, pero que en su relato no resultan totalmente positivas, en algunos casos se manifiesta un interés por las reglas y comentarios vertidos por familiares, asignándoles cierto nivel de compromiso en el bienestar personal, en otros casos las relaciones familiares parecen totalmente omitidas, particularmente de las figuras vinculantes más cercanas (padres) marcando un claro distanciamiento y una suerte de falta de interés o compromiso con éstos a través del discurso. Los hombres, a diferencia de las mujeres, manifiestan en su relato un compromiso constante por mantener la estabilidad dentro del ambiente familiar, “*...estando yo y mi familia está todo bien*” (anexo entrevista Dylan). Aún cuando dentro de las familias se vive un clima de conflicto, “*no es que yo tampoco hablo mucho ahí en la casa. No hablo mucho porque peliamos mucho con mi hermano*” (anexo entrevista Francisco), la

preocupación por la estabilidad familiar, sería una constante dentro del relato, “...estando bien mi familia yo estoy bien poh won, no faltandolos na’ en la casa va astar too’ bien, eso es lo más difícil” (anexo entrevista Christopher).

Las relaciones con figuras de autoridad de las jóvenes adolescentes, es referida con claras señales de conflicto en torno al modo de interpelarlo. Particularmente esto se reconoce con los interdictos venidos de éste, habitualmente aparecen en los relatos episodios de enfrentamiento o reacciones que identifican como negativas, sin embargo no aparece con claridad una demanda particular, sino mas bien aspectos en torno a la libre acción, a saber, “...no se, es que, tener que hacer esto, esto otro, no se poh depender de alguien más, ¡ ah no!..... no es que no me gusta que me manden y que me reten” (anexo entrevista Marcela). Es preciso señalar que en este aspecto, en quienes señalan la relación conflictiva, es posible observar una capacidad de reconocimiento de las deficiencias personales, a diferencia de aquellas donde el conflicto no aparece. Esto, puede abrir posibilidades de hipótesis como la no existencia de dificultades con la autoridad o en el otro extremo la negación profunda de éstas. Puede apreciarse en menor medida la percepción positiva de las relaciones con adultos a los cuales se le reconoce la autoridad en torno a la aceptación de reglas que se encuentran dirigidas según los relatos a aspectos de autocuidado para las jóvenes adolescentes, quienes reconocen y validan, a saber, “...ah por eso te gusta ir a fiestas porque ahí no te mandan ni te retan y puedes hacer lo que tu quieres?. no, no es lo que quiero porque mi hermano me pone reglas. Ah perfecto y respetas esas reglas? si es pa’ mi bien” (anexo entrevista Marcela). En el

caso de los hombres dentro de las relaciones que establecen, existen personas a quienes atribuyen cierta autoridad dentro de sus vidas, es así que estas personas son reconocidas y respetadas en su calidad de autoridad, no perteneciendo necesariamente al núcleo familiar, sino que reconocidas desde el vínculo afectivo y apareciendo de manera escasa y en algunos casos como única figura reconocida “... *Antes yo pasaba metío en el programa veinticuatro horas con la tía Patty, ella nos sacaba de la vola’ al máximo*” (anexo entrevista Christopher)

No aparecen en el relato de las jóvenes adolescentes relaciones con víctimas de sus actos delictivos en las que se hayan visto involucradas, situación que evidencia el abismo entre la infractora y sus víctimas. En el caso de los hombres, al indagar sobre estas relaciones, en general no se manifiesta interés, preocupación, ni arrepentimiento con respecto a sus víctimas. “... *Putá pero lo que yo ando, no le afecta a nadie, no le hago daño a nadie. Entendí o no, pero aquí ando, no le hago daño a nadie*” (anexo entrevista Christopher).

IV.1.1.3 Responsabilidad

Dentro del discurso de los jóvenes adolescentes aparece cierta dificultad para referirse en torno a las responsabilidades personales, “... *responsabilidad, no andal, no andal fumando cosas así poh, tampoco ya no me gusta ya*” (anexo entrevista Dylan). En el caso de las mujeres, recurren a momentos de reflexión y búsqueda para dar cuenta de respuestas que tienden a conducir principalmente a responsabilidades

que tienen que ver con el área educativa, de diversas maneras aparece como la actividad que merece mayor nivel de responsabilidad, principalmente expresada como la asistencia a clases y cumplimiento de tareas, apareciendo en segunda medida como método o trabajo conducente a mejorar calidad de vida o algún tipo de proyección. Los hombres, si bien manifiestan un claro interés por estudiar, la mayor parte de los entrevistados no se encuentran dentro del sistema escolar. *“dejé la escuela hace cualquier año”* (anexo entrevista Alexis).

Las responsabilidades relacionadas a tareas hogareñas aparecen relacionadas a labores de aseo y cuidado de menores, *“...de repente ver a mi hermano chico cuando mi mamá hace la comida, ver a mi hermano chico cuando mi papá sale a trabajar”* (anexo entrevista Dylan), son consignadas como ocupaciones ingratas, que puede definirse como una responsabilidad asumida con un fuerte compromiso de obligación, no destacando aspectos de identificación o muestras de afectos en torno a dicho entorno, esencialmente en el caso de las mujeres. Por el contrario, en los hombres el sentido de responsabilidad familiar, sería una de las variables con mayor relevancia dentro de su experiencia. *“yo mismo lucho por la familia poh”* (anexo entrevista Christopher). Este sentido de responsabilidad, muchas veces sitúa a estos jóvenes en un lugar de proveedores de la familia. *“tengo que trabajar no más y darle plata”* (anexo entrevista Alexis)

No existen responsabilidades de tipo laboral en los discursos de las mujeres, lo que puede significar cierta carencia de actividades laborales relacionadas con

jóvenes adolescentes mujeres infractoras de ley. Por el contrario, dentro del discurso de los hombres, una de las connotaciones que le atribuyen al delito, es precisamente la de trabajo, “...Y que hacías en el día? Salía pa’ lla a tra’ajar”, “...Trabajar es robar, cierto? Si” (anexo entrevista Francisco).

IV.1.2 Infracción de Ley

IV.1.2.1 Delitos

Los delitos que mantienen mayor nivel de incidencia en los jóvenes infractores se relacionan con robos en diversas modalidades, ejecutados en la mayoría de las ocasiones en grupos, utilizando distintos modos de operar que van desde, Hurtos; “... no si es así como el descuido, así uno va pasando y pa’ libra, si porque así no te llevan preso, te quitan las especies y te vay, si es de descuido” (anexo entrevista Dylan), los robos en la vía pública por sorpresa o “lanzazos”⁴, “Y le robabas, te metías a las casas o a la gente?...No puros lanzazos no mas poh” (anexo entrevista Francisco), Robos con intimidación; “...¿Qué principalmente han sido las acciones que sientes que han sido delito o faltas? andar robando..... pero a autos, gente, asaltando?...a gente....¿pero usas armas, a veces?.....no, si la pura bla bla, no más.....como intimidarlo....si poh. la pura que sí” (anexo entrevista Alexis) y otros que revisten mayor nivel de violencia como asaltos a moradas deshabitadas y habitadas con arma blanca y de fuego; “... He pasado varias veces ya por... por varias detenciones, por robo con una pistola, por dos casas en lugar habitado allá en

⁴ Lanzazo; robo con sorpresa.

Las Conde y eso, por eso conozco el sistema de la nueva reforma, por dentro la conozco y no por fuera” (anexo entrevista Christopher).

Por parte de las mujeres los delitos también se relacionan con robos, pero el acceso al detalle de estos se encuentra con mayores dificultades para reconocerlos en la narración de éstas; *“Sin entrar en detalles para no comprometerte, ¿qué tipo de acto fue? ¿se puede saber?...No, no se puede saber”* (anexo entrevista Rocío), para enfrentar esta dificultad se recurrió a las fichas personales con los que contaba el plan comunal. Habitualmente cuando se trata de asaltos las mujeres tienden a acompañar al grupo que realiza los ilícitos, sin embargo, encuentran una acción delictiva marcadamente femenina que consiste en el robo a tiendas comerciales donde son reconocidas como “mecheras”⁵.

La ejecución de los actos delictivos de los jóvenes adolescentes infractores encuentra cierto nivel de justificación en la obtención de materiales, bienes o dinero que no poseen y que la necesidad los obligaría a buscar a través del robo. *“... hay que estar pasando plata todos los días pa’ comer y hay que salir a ro’ar no más poh”*, (anexo entrevista Christopher).

⁵ Mechera: mujeres que se dedican al robo en tiendas comerciales rompiendo sistemas de seguridad de los productos.

IV.1.2.2 Adicciones

La relación con sustancias ilícitas por parte de los infractores de ley, encuentra una tasa de relación muy alta, llegando a establecer conexiones que dificultan la identificación de las causas de conductas delictivas, pudiendo especularse que una puede ser origen de la otra, con motivo del estudio solo se puede indicar que uno de los objetivos del robo es conseguir dinero para comprar droga; “... *cuando uno roba, fuma marihuana, too eso poh, entiende o no?*” (anexo entrevista Christopher).

La intención de este estudio radica en determinar la relación con las drogas, sin embargo, no podemos establecer los niveles de adicción de los jóvenes estudiados, estos datos en su gran mayoría fueron obtenidos por la revisión de las fichas personales facilitados por los responsables del programa Comuna segura, donde se puede extraer que los adolescentes tienden a llevar conductas de poli consumo, siendo la marihuana y el alcohol la de mayor recurrencia, pero detectando uso de drogas más duras que implican un nivel de daño y adicción más elevado como pasta base de cocaína, cocaína, fármacos y solventes.

Es pertinente señalar que el consumo de sustancias ilícitas no aparece fácilmente en el discurso de los jóvenes, no habiendo mayores diferencias entre hombres y mujeres en este aspecto, de lo que se puede desprender que se reconoce un aspecto negativo en estas prácticas, no se vislumbra como un elemento a destacar o

del cual se puedan hacer aspavientos, sino por el contrario, se observa una tendencia a desconocer, ocultar o disfrazar.

IV.2 REPRESENTACIONES

IV.2.1 Identidad adolescente juvenil

IV.2.1.1 Imagen de si mismos

En general, la condición de juventud es reconocida como una característica positiva de la identidad personal de los jóvenes adolescentes, ser parte de este grupo de la población aparece como uno de los elementos más destacados en la construcción de su identidad, se instala con claridad un intento de diferenciación respecto al mundo infantil, pero con un marcado intento por subrayar su ingreso al mundo adulto pero sin querer identificarse con éste, “...¿Cómo te sientes siendo joven? Bien ¿Te gusta? Si. ...¿Qué sientes tú que dice esto, me identifica de ser joven, a diferencia de los adultos o de los niños? Aahh es que nos atrevemos a hacer cosas ¿Por ejemplo, qué cosas? Nos atrevemos... los adultos no se atreven a hacer cosas que los jóvenes si poh jugar, lesear, bailar” (anexo entrevista Sandra).

No existe facilidad para dar cuenta de aspectos identificados como fortalezas o debilidades de la propia identidad en los jóvenes. En el caso de las mujeres, suele valorarse la capacidad para relacionarse con pares, suelen reconocer cierta facilidad

para socializar o crear amistades, se puede señalar que es transversal, sin embargo es en esta inscripción con los otros donde se reconocen los aspectos más negativos de la personalidad designados de distintas maneras, particularmente la forma de resolver las dificultades de los vínculos y encuentros sociales, una muestra de esto puede ser; *“...Que soy amigable y sé escuchar a las personas ¿Sabes escuchar a las personas? mmm...sisoy a veces muy idiota, eso ¿Cómo es esto idiota? No es que a veces me da rabia con las personas y las dejo hablando solas”* (anexo entrevista Sandra).

Uno de los aspectos poco desarrollados y considerado como una debilidad, dentro del relato de las jóvenes, es el mal carácter, lo que impediría muchas veces resolver conflictos relacionales, *“...¿Y cuáles sientes tú que son tus debilidades como persona, aspectos que tienes que mejorar? Mmmhh... eso poh la falta de respeto hacia los mayores y tratar de ser más...ay! cómo se llama esta cuestión... tratar de ser como más, no sé más paciente, más paciente conmigo misma y con las demás personas Y respecto a todo esto que hemos hablado, ¿cómo te definirías como eres tú, cómo te definirías, cómo dirías esta soy yo, o yo soy...? Amigable, me encuentro amigable ¿Eso te define? Si”*(anexo entrevista Rocío).

Para los varones, resulta aún mas dificultoso dar una representación clara de si mismos, *“...Cuáles serían tus fortalezas, así como las del Francisco, como los lados buenos tal vez, que puedas tener tu? es que na poh, porque hay de repente cosas güenas y cosas malas Si pero a mi me interesa saber cuáles son esas buenas. Según tú? Las güenas, es que hay pocas güenas poh tío”* (anexo entrevista Francisco).

Por un lado existe un desconocimiento de sí, “...¿Cuáles crees que son tus fortalezas como persona, así como las cuestiones, aspectos buenos, que tú dices esto es bueno que yo tengo es destacable? eh...no se hueón ¿algo que tu dices mira esto es bueno de lo que tengo, en cualquier aspecto de tu vida? no se poh” (anexo entrevista Alexis). En otras ocasiones recurren a aspectos mas concretos de su persona, “...¿o qué tu sientes, qué yo pueda decir este que soy yo, esto es bueno lo que tengo yo? nada poh mi corazón, es lo que me da, es como el mecanismo que me da o que permite que funcione mi cuerpo y mi cerebro, nada más ¿y de tu forma de ser? no sé, las pistolas, las pistolas la verdad, tengo una pasión por ellas y no se poh, las cosas que más me gustan son como los autos” (anexo entrevista Dylan).

Considerando lo anterior y dentro de su contexto social existe un elemento que resulta difícil de abordar en la construcción narrativa de su identidad, esto corresponde a su historia delictiva que marca de distintas formas su relato. En el caso de las mujeres habitualmente manifiestan dolor, vergüenza o incapacidad para dar cuenta de este aspecto, “...¿este arrepentimiento que tú dices sentir, cómo se expresa, qué te pasa a ti como persona? hum..... no se me pongo deprimida ¿y eso significa qué, duermes mucho, como que te da pena? ¿qué cosa? ¿cuando te deprimes, cuando te pones deprimida como me dices, cómo te pones tú? me dan ataques de llanto ¿ataques de llanto? no me puedo mover, lloro, lloro, lloro, hasta que alguien me saque de ahí” (anexo entrevista Marcela). Si bien en algunos casos no existe mayor inconveniente para referir la infracción o delito cometido, al hablar del hecho mismo se evitan los detalles o lo más evidente de la situación, “...¿Atendiendo a esto sientes

que en algún momento has incurrido en un acto, siendo menor de edad, que haya violado la ley? ¿Yo? Si ¿Y estos actos, te influyeron? ¿Fueron necesarios? No lo hice de mona ¿Cuál fue tu sensación, te afectó, te dio lo mismo? Me dio miedo volver a hacerlo....quiero volver a estos actos, ¿cuando tu los realizaste, en el momento te dieron susto o después? En el momento Si. ¿Pero fueron hechos porque tú quisiste o de alguna manera el grupo estaba ahí? O sea nunca he sentido esa sensación de tener tanto miedo en esas cuestiones, entonces por eso quise hacerlo mejor Sin entrar en detalles para no comprometerte, ¿qué tipo de acto fue? ¿Se puede saber? No, no se puede saber” (anexo entrevista Rocío).

Las mujeres prefieren no hablar y en algunos casos hasta olvidar sus propios actos delictivos, “...¿has incurrido en algún tipo de acto o acción que sea mínima o grande según tú que haya violado la ley? si ¿y es factible de comentarlos? la verdad que prefiero no recordarme pues intento superar ese período, me trae malos recuerdos porque, ¿afectaron a terceros? si pero también a mi ¿y qué te pasa con eso? no se yo me considero fuerte porque he podido resistir muchas cosas en la vida, pero prefiero no traerlos ¿no traerlo? no recordar, mejor que queden en el pasado” (anexo entrevista Carolina).

Distinta es la situación en el caso de los varones, ya que la representación de si mismo, estaría en relación al delito. “... Soy chorizo ¿cómo es eso chorizo,? ¿ qué

significa Chorizo? Flayte⁶ como se puede decir, entiende? Yo ando ro'ando también y en eso me identifico, soy ladrón y por necesidad si poh, no por mardá” (anexo entrevista Christopher).

No existe mayor prejuicio en el caso de los hombres, para referirse a sus propios actos delictivos, “... *De repente a uno igual le gusta ir colgando a la cuchilla, pero de eso a mi no doy tanto, porque yo conozco cabros que andan colgando cuchilla y les pegan. A mi me gustan mas los lanzazos no más poh porque... o los descuidos, porque no me gustan andar tanto con cuchilla, pistola no me gusta, soy poco pa' eso, no puros lanzazos no más poh sino al descuido, lo único que hago*” (anexo entrevista Francisco).

Dentro de la representación que realizan de si mismos, en términos narrativos, el delito en el caso de los varones, sería una pieza esencial en la constitución de su identidad, “... *Yo ando ro'ando también y en eso me identifico, soy ladrón y por necesidad si poh, no por mardá, uno las was las cosas las hace por necesidá poh no por mardá y por eso me defino asi poh*” (anexo entrevista Christopher). Por otro lado, el espacio que se abren junto a su grupo de pares, muchas veces los conduce a tomar ciertos caminos, “...*no si yo hago eso porque, no se, no se por que hago eso, la pulenta porque me siento más liberado, es que de repente, es que yo cuando era*

⁶ Flayte: término para identificar a personas con bajo nivel cultural y con marcadas conductas antisociales.

chico, todos, todos me paqueaban, cachai todos me andaban pegando, pero ahora que estoy más grande ya nadie me pega... si soy choro” (anexo entrevista Dylan).

En algunos casos a consecuencia de estos conflictos en torno a sus conductas delictivas generan conflictos emocionales importantes, pudiendo extraerse incluso indicadores de ideación suicida, “...no me puedo mover, lloro, lloro, lloro, hasta que alguien me saque de ahí, ¿Qué te gustaría hacer? no sé, dormir, dormir, dormir” (anexo entrevista Marcela).

En el caso de las jóvenes adolescentes, cuando incorporan elementos del plano afectivo, éstos suelen estar cargados de malestar y carencia de proyecciones, en algunos casos, se invierte mucho trabajo en su discurso por mantener una buena imagen, sin dar muestras claras de dolor, pero aceptando indirectamente cierto nivel de daño. Se aprecia una clara incomodidad para dar cuenta de su mundo emocional, no refieren relaciones afectivas, aparece con mayor claridad el interés por encuentros pasajeros, dentro de fiestas y celebraciones, incluso en algún caso se refiere el intento de mantener alejada la posibilidad de establecer un vínculo de pareja.

La identificación con aspectos familiares que asuman como propias son casi inexistentes, en el caso de las mujeres, no son ocupados como referentes propios, carecen de escalas valorativas en sus relatos, simplemente escasean, existe un claro intento por tomar distancia del entorno familiar. Situación distinta ocurre en el caso de los hombres. La familia, tendría un rol protagónico y la identificación con ésta

queda expreso de forma constante dentro del relato, “... *no si yo por mi estoy bien porque no me falta nada a mi familia tampoco, estando yo y mi familia esta todo bien*” (anexo entrevista Dylan). En general, los hombres mantienen un vínculo entre su propio bienestar y el bienestar familiar.

IV.2.1.2 Grupo de pertenencia

Se percibe claramente que el grupo de pertenencia que posee mayor valoración dentro del grupo de los jóvenes adolescentes corresponde al grupo de pares. Amistades de su misma edad, con cierta preferencia por las del mismo sexo, pero no marcando una restricción a la hora de establecer amistades del otro sexo, se manifiesta una apreciación positiva de esta identificación grupal, con cierto interés por establecer amistades con personas que tengan un poco más de años por sobre su edad, pero que sigan identificando como referentes de juventud, “... *ando con personas más grandes, tengo mis amigos ya que son más grandes*” (anexo entrevista Alexis). Las amistades suelen tener una identificación territorial, en general los jóvenes forman sus amistades dentro de su barrio o población.

Dentro del relato de las mujeres, la escuela aparece como una instancia donde pueden confluir las amistades pero que además, aparecen referentes curso y liceo, el cual es señalado como grupo de pertenencia, pero no con la fuerza identificatoria que poseen sus amistades. Los varones, en su mayoría estarían fuera del sistema escolar.

La familia, dentro del relato femenino, es un espacio de permanencia asumido sin intentos por resaltarlo y en algunos casos destacando los aspectos negativos o responsabilidades ligadas a la familia y que son relatados sin mayor compromiso o entusiasmo. Los hombres a diferencia de las mujeres, dan un valor positivo a la vida dentro de la familia, aún cuando dentro de ésta se manifieste conflicto, “...no es que yo tampoco hablo mucho ahí en la casa. No hablo mucho porque peliamos mucho con mi hermano. Yo vivo con mi puro hermano” (anexo entrevista Francisco). Por otro lado se observa con recurrencia, antecedentes penales dentro del sistema familiar, “...Si poh. Ahora mi tío se vino hace poco, hizo veinte años él poh, se vino hace poco. Por esa cuestión ahora no salgo. Mi familia es como güena pa los años, mi tío salió hizo veinte, ahora va a salir mi mamá hizo ocho y mi hermano está arriesgando once” (anexo entrevista Francisco). En ocasiones esta situación es argumentada como justificación para cometer actos delictivos, “...tengo a mi hermano preso, ta mi cuña’o, mi hermano se vino hace poco, mi sobrino está sin su papá que está preso también, cualquier responsabilidades, hay que estar pasando plata todos los días pa’ comer y hay que salir a ro’ar no más poh” (anexo entrevista Christopher).

IV.2.1.3 Representación del otro

La representación del otro aparece con claridad cuando corresponden a figuras ligadas a amistades, se reconocen espacios comunes, instancias de participación y recreación, se posee claridad respecto a lo que se demanda de éstas y lo que cada una de ellos ofrece o espera.

Las figuras familiares, en el caso de las mujeres, cuentan con un reconocimiento, aunque en general aparece un debilitamiento en la forma de valoración por medio de la construcción narrativa de las jóvenes. El apego expresado por la familia, principalmente por la madre, en el caso de los varones, sería diametralmente opuesto a lo manifestado por las mujeres, “... *Cuando le pasa algo a mi mamita, esos son los momentos más débiles, mi pura madre, cuando sufre, cuando nos vé haciendo cosas malas, esos son los momentos más débiles*” (anexo entrevista Christopher). La madre vendría a ocupar un rol protagónico dentro de su construcción de identidad, valorando y resguardando la relación con ésta, inclusive en los momentos de cometer algún acto delictivo, “... *Mas encima más por mi mamá no más no salgo, le quea un mes no más y se viene. Lleva ocho años mi mamá poh*” (anexo entrevista Francisco).

Las representaciones del otro, en relación con aquellos que han sido víctimas de sus actos, se tornarían difusas, observándose una clara dificultad para reconocerlo o sencillamente una suerte de sub valoración del otro, imponiéndose claramente los

intereses personales, los que no encontrarían mayores limitaciones a la hora de enfrentarse con las víctimas, sin embargo, una vez acontecido los hechos delictivos, en el caso de las mujeres, experimentan distintos tipos de dificultades para manejar la consecuencias de sus actos. “...¿y qué te pasa con eso te afecta, te importa que otras personas le dificulten tus actos? ¿cómo que le dificulten? por ejemplo si tú le sacaste algo a alguien esa otra persona ya no lo va a tener no es cierto? si ¿te pasa algo con eso o te da lo mismo? (ríe) no ¿te da lo mismo? si ¿no te importa mucho? no ¿por qué? no se poh, porque, bacán yo, tú no (risas)... pero después viene el arrepentimiento” (anexo entrevista Marcela).

Es claro reconocer que el otro queda supeditado a los intereses de los jóvenes, quién posteriormente debe enfrentar como conflicto personal las disonancias que le provocan la realización de sus actos, que se traducen en conflictos emocionales importantes.

Las dificultades manifestadas por las mujeres, después de cometer un acto delictivo, no tendrían lugar en la experiencia de los varones. Desde su relato se observa una marcada atención a sus propios intereses, “...Pero por ejemplo, cuando tu dices que violas la ley, te afecta a ti en algo?, afectan a alguien mas? Puta pero lo que yo ando, no le afecta a nadie, no le hago daño a nadie. Entendí o no, pero aquí ando, no le hago daño a nadie Pero por ejemplo cuando te metí a robar a una casa? Le hago daño, pero a los que tienen, uno sa’e Qué te hace sentir eso? Con verda’, cuando uno viene con plata, se siente feliz, pero cuando vení pato te sentí mal poh.

Queai pa' la caga" (anexo entrevista Christopher). El otro, en tanto víctima, quedaría excluido de sus preocupaciones, "...¿oye en algún momento cuando has asaltado a alguna persona y todo eso, ha habido alguna situación como que te ha pasado algo a ti, en el sentido de qué le habrá pasado a esta otra persona? No ¿no te preocupaí, no te interesa mucho? No y ¿algo a ti cuando asaltaste y no tuviste mayor problema? no, llegando a la casa estoy tranquilo" (anexo entrevista Alexis).

En otros casos los riesgos de los actos que afectan a otros son el motivo para intentar abandonar el accionar delictivo, es una representación personal por sobre la representación del otro, lo que desencadenaría actos que respetan los derechos de otro, sería el miedo más que el respeto por la representación de otro sujeto a derecho y valoración; "...¿Sientes que corriste peligro tú? ¿Y de alguna manera estos actos habrán perjudicado a otras personas, a terceros como se llama? Si ¿Eso te influyó en el momento, qué pasó contigo? Ah no, no no me influyó ¿Y a las otras personas, qué crees? ¿Pensaste en eso en las otras personas? Si poh, por eso no me... me dio miedo hacer esa cuestión, entonces preferí no hacerlo, o sea de que lo hice lo hice, pero mejor arrepentirse ¿Entonces de alguna manera, afectaron a tu persona? Si" (anexo entrevista Rocío).

En algunos casos enfrentarse con la representación del otro víctima constituye un conflicto profundo en las jóvenes, quienes no se encuentran suficientemente capaces de abordar dichas temáticas, existe una especie de apuesta por el olvido "...atendiendo esto, ¿tú sientes que antes o ahora has incurrido en algún tipo de acto

o acción que sea mínima o grande según tú que haya violado la ley? si ¿y es factible de comentarlos? la verdad que prefiero no recordarme pues intento superar ese período, me trae malos recuerdos ¿porque afectaron a terceros? Si, pero también a mi ¿y que te pasa con eso? no se, yo me considero fuerte porque he podido resistir muchas cosas en la vida, pero prefiero no traerlos ¿no traerlo? no recordar mejor que queden en el pasado” (anexo entrevista Carolina).

La explicación que dan los hombres del otro en tanto víctima, vendría a ser una justificación de sus propios actos, “...cuando tú has incurrido en estos actos, por ejemplo cuando me dijiste del celular, ¿han dañado a otras personas? yo creo que no, porque nosotros no andamos aquí mismo, andamos pa’llá pa’ Las Condes, pa’ La Florida, pa’ todos esos lados, pa’ La Reina pero aquí no si, porque pa’lla tienen, que voy a andar cogoteando aquí mismo a los que no tienen, somos de aquí mismo, de Gran Avenida pa’ allá ahí empieza todo pero de Gran Avenida pa’ca no, no pasa na’ ¿y a las personas de allá tú sientes que no le afecta el hecho de robarle? no poh si tienen cualquier plata” (anexo entrevista Dylan).

IV.2.2 Ley 20.084

IV.2.2.1 Representación conceptos legales

Queda claro que existe casi un total desconocimiento en relación a conceptos legales como imputabilidad y discernimiento, en algunos casos ni siquiera se puede pesquisar un equivalente en torno a un concepto o representación más familiar dentro de su manejo del lenguaje, “...Eso es imputabilidad. Entonces tú sabes que por tu edad eres imputable por alguna falta o delito cometido, cierto? Y qué opinas al respecto? Eeehhh...no sé igual, es que lo imputa’o igual son no sé poh, son como otra vola’ poh Cómo? Es que no son como los que no están imputa’o, porque hay algunos que no son imputa’o eehhh... es que lo imputa’o son los que llevan los que tienen más años poh” (anexo entrevista Francisco). Por otro lado, el término discernimiento, igualmente resulta ser un concepto por un lado muy ligado a estos jóvenes, pero absolutamente desconocido en cuanto a su significación, “...Qué significa para ti discernimiento? Disindimiento? Disindimiento?, es cuando, también de la nueva reforma. Disindimiento, es un... es argo...cuando... no sé, la palabra la he escuchado hartas veces Como que la dicen harto cierto? Disindimiento, disindimiento de la causa puede ser, argo así poh” (anexo entrevista Christopher).

Después de tal constatación se entregó una pequeña aclaración en torno a dichos conceptos, en el grupo de las mujeres no hubo grandes dificultades pudiendo ser incorporados fácilmente, lo que no significa necesariamente que hiciesen del todo

el ejercicio de reconocimiento personal en torno a las implicancias de dichos conceptos en sus acciones delictivas, “...no lo conoces, mira, es como tener la capacidad de darse cuenta, que algo esta bien o algo es malo eso es la palabra discernimiento, es decir darse cuenta por ejemplo de que si robas o haces tira algo que no es tuyo, eso es malo, tener la capacidad de darse cuenta de lo que hago eso es discernimiento,... ah ya, ¿tú sientes que alguna vez en tu vida, has hecho actos que violen la ley, aunque sea un acto pequeño o grande según tú, no te voy a comprometer, no soy de investigaciones por eso te voy a pedir que no te preocupes, sientes que alguna vez has hecho un acto que viole la ley, que tu sientas que haya sido malo? si y me arrepiento” (anexo entrevista Marcela).

Para los varones fue una tarea mucho mas compleja, el poder integrar estos conceptos, “...mira, es como una capacidad, así como imputable tú te puedes ir preso, discernimiento es como tener la lucidez, el razonamiento el juicio, la sensatez de darse cuenta de lo que estás haciendo, de darse cuenta que algo es bueno y algo es malo, ah tratarse de hacerse el hueón adentro, si poh que miro pa'l la'o, me coloco lentes pa' descansar la vista y me coloco a llorar, sabe que oiga porque a mi familia le falta yo hago eso si poh no soy na' hueón, de ahí vengo. entonces que entenderías tú por discernimiento? Eso” (anexo entrevista Dylan).

IV.2.2.2 Representación Ley N° 20.084

El conocimiento en torno a la nueva ley de imputabilidad penal juvenil, por parte de los jóvenes adolescentes es precario, siendo casi el único factor que manejan el concerniente a la baja de edad en torno a la responsabilidad de delitos o faltas cometidas, “... *Viste que hay una nueva ley Si, la imputación, ya de qué se trata eso? Tu entiendes algo de esta nueva ley? De la nueva reforma, algo entiendo Y qué es lo que entiendes? Cuando he estado preso no más es lo único que entiendo. He pasado varias veces ya por... por varias detenciones, por robo con una pistola, por dos casas en lugar habitado allá en Las Conde y eso, por eso conozco el sistema de la nueva reforma, por dentro la conozco y no por fuera*” (anexo entrevista Christopher).

En la mayoría de los casos no existiría claridad en torno a las implicancias o responsabilidades que le afectarían producto de la nueva estructura legal, “... *¿Qué te han dicho respecto a esa ley? ¿Qué te han dicho de esa ley? Eehh... que de los catorce para arriba uno no puede hacer, o sea, desorden público, andar robando, porque te pueden tomar preso poh*” (anexo entrevista Rocío).

El acercamiento a esta ley se produce según discurso de los jóvenes por medio de relatos de familiares, amistades o medios de comunicación, para los cuales también el aspecto central se relaciona con la disminución de la edad y las consecuencias legales relacionadas. “... *¿Cómo supiste de esta ley? ¿Qué sabes de*

esta ley? Me llega el rumor ¿Y quién te lo cuenta? ¿amigos? Si amigos, gente grande” (anexo entrevista Rocío).

En algunos casos el acercamiento a esta nueva ley, básicamente se relacionaría con el carácter punitivo de esta y con la capacidad de poder escurrirse de la justicia, “...¿tú sabías que hay una nueva ley? si por eso andaba robando cuando era chico, por que ahora voy a caer preso y voy a hacer seis meses, no si se eso ¿y tú sentís que con esta ley que apareció ahora vas a cambiar o has cambiado tu forma de ser, o vas a cuidarte? si desde que cumplí catorce si, desde hace poco? si como que andes lo vacilé caleta, ahora tengo que cuidarme si no caigo preso me voy al tiro pa’ la cana ¿y qué sabías tú de esta ley, esta ley que te estaba contando? no es que como se llama, como mi hermano ha estado preso y a los catorce años le dijeron que se lo iban a llevar si caía de nuevo y cayó y se lo llevaron preso, pero ya salió estuvo solo cinco días” (anexo entrevista Dylan).

Las opiniones en torno a la nueva ley, por parte de las mujeres son negativas, las jóvenes tienden a rechazarla por distintos motivos pero no se extraen de sus conclusiones aspectos rescatables o positivos de la ley; “...¿Tú sabes que por tu edad, tienes catorce, eres imputable por alguna falta o delito? Si ¿Sabías eso? ¿Si cometes alguna falta puedes ir incluso en algún minuto llegar a la cárcel. Qué opinas de eso? Que está mal, porque debería ser la misma ley que antes. Porque hay gente que no hace na’ y lo toman por querer tomarlo no mas poh”(Rocío). “...¿qué opinas de eso? no, es injusto ¿por qué es injusto? porque si poh, tomarlos detenido así,

teniendo ya catorce años no poh, se imagina si yo hago algo sin querer queriendo y me meten presa, no poh, qué horror” (anexo entrevista Carolina).

La percepción que suele representar la instauración de la nueva ley tiene como eje central los aspectos apremiantes de ésta, cárcel, castigo, imputabilidad, pero no representaciones en torno a una posible mejora en las condiciones de los jóvenes en cuanto a criterios de rehabilitación, aprendizaje o formación técnica, nada de esto aparece en el relato de los jóvenes, solo se siente la constricción, la anticipación de responsabilidades, pero particularmente ser sujetos de apremio institucional.

IV.2.2.3 Relación con Ley N° 20.084

Los jóvenes adolescentes mantienen una relación bastante distante con la nueva ley de imputabilidad penal juvenil, en la mayoría de los casos su primera impresión consiste en reconocer que no les importa o principalmente que no les influye en sus vidas, “... y tú ¿conoces que hay una nueva ley que tiene que ver con la ley con los jóvenes principalmente, la ley de imputabilidad penal? no no sabías, mira yo te voy a contar hace un par de años atrás se empezó a germinar una nueva ley, ahora como desde los catorce a los diecisiete años, antes salías in imputado y ahora eso cambió y tienes posibilidades de ser imputado e irte preso, eso te influye ahora que te lo cuento? no, no me interesa porque no tengo nada ni debo nada” (anexo entrevista Alexis). Se observa que la aparición de esta ley no ha cambiado su forma

de ser y actuar, ni siquiera existirían muestras claras que indiquen que a través del miedo o la sanción se corrijan conductas antisociales, “...¿y esta ley que apareció y teniendo catorce te va a influir va a cambiar tu vida un poco? no voy a tratar de hacer cosas con cuidado, no andar tanto con cosas en la calle, así poh, no voy a cambiar así como andar en la iglesia no poh, no pasa na” (anexo entrevista Dylan), solamente se puede percibir que fruto de la discusión en torno a la temática comienzan a elaborar ciertas estrategias que merezcan mayores cuidados en torno a sus quehaceres, particularmente los realizados en instancias grupales fuera de su hogar, aquellas que se encuentran en el ejercicio de abandonar sus prácticas delictivas tampoco incorporan esta ley como una nueva posibilidad, sino muy por el contrario la perciben como un problema más en la tarea de corregir su actuar; “... voy a volver un poco a esta ley que te contaba, pero tú sientes que al existir esta ley, que me contabas que te dice tu mamá tus familiares que como que te lo recuerdan, ¿afecta tu vida? ¿cómo? por ejemplo que esta ley como existe ahora, tú dices voy a cambiar mi forma de ser o no? no, me da igual” (anexo entrevista Marcela).

Aún cuando el conocimiento sobre la ley resulta ser muy precario, existe una clara despreocupación con respecto a esta temática, aparece como un elemento extranjero de su realidad o experiencia de vida “...¿Ahora que yo te cuento que al tener quince eres imputable, de catorce en adelante, sientes que afecta eso en tu vida? No ¿No te influye, no te interesa mucho? No No, sin embargo, qué piensas que exista una ley como esta? Na’ poh ¿No te interesa nada? No” (anexo entrevista Sandra). La influencia percibida por la nueva ley, es casi nula dentro de la vida de los

adolescentes, “... *Entonces, te influye que haya salido esta nueva ley, en tu vida? No igual poh, ¿Pero influye en algo en tu vida, el hecho de que haya aparecido esta ley? No*” (anexo entrevista Francisco).

V CONCLUSIONES

“El concepto de adolescencia es una construcción relativamente reciente, propia de las sociedades urbanas occidentales industriales y posmodernas” (Florenzano, 1993, p. 56). Desde una perspectiva evolutiva, la adolescencia tendría su punto de partida según lo señalado por Piaget con la entrada al más alto nivel de desarrollo cognoscitivo, transitando desde el pensamiento concreto hasta el pensamiento formal, es decir, el adolescente trabaja con abstracciones, tiene la capacidad para probar hipótesis, construir teorías, etc. (Piaget, 1964). Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) utilizando básicamente un sistema cuantitativo, define adolescencia y juventud por grupos de edad. “Para la OMS, la adolescencia es la etapa que ocurre entre los 10 y 20 años de edad, coincidiendo su inicio con los cambios puberales y finalizando al cumplirse gran parte del crecimiento y desarrollo morfológico” (Florenzano, 1993, p. 43).

Aún cuando no exista un criterio único en lo que respecta a la concepción de la adolescencia, podemos mencionar que este es un período donde confluyen muchas variables que van constituyendo y reestructurando a este nuevo sujeto. Es así que en esta reestructuración, propia de la adolescencia, los cambios van desde lo físico hasta lo psicológico, donde la confluencia de factores externos influiría en esta nueva configuración de identidad. “Los continuos cambios de las sociedades tecnológicas pueden producir en los jóvenes un estado de incertidumbre y confusión, estado que los sociólogos denominan anomia. Sin normas claras que funcionen de guía y con la

correspondiente falta de héroes que emular, los jóvenes encuentran unas pocas pautas para formar su identidad” (Hopkins, 1987, p. 26).

El mundo moderno, ofrece múltiples y variadas opciones, donde el sujeto continuamente se ve en la obligación de optar. La tecnología, las modas, nuevas corrientes de pensamiento, etc. son algunos de los elementos que constantemente se actualizan, presentando a cada minuto un nuevo escenario.

Siguiendo a Iñiguez, quien afirma “la identidad es, por encima de todo, un dilema. Un dilema entre la singularidad de uno/a mismo y la similitud con nuestros congéneres, entre la especificidad de la propia persona y la semejanza con los otros, entre las peculiaridades de nuestra forma de ser o sentir y la homogeneidad del comportamiento, entre lo uno y lo múltiple” (Iñiguez, 2001). Es posible observar la constante tensión existente en los jóvenes, entre diferenciarse, manifestando aquellas características que los distinguen de su grupo de pares y por otro lado mantener la uniformidad con respecto a estos.

La Globalización, con el uso de Internet, televisión por cable, modas, y otros, provee un contexto donde los jóvenes pueden movilizarse y estar en contacto con el resto del mundo, abriendo las posibilidades a nuevos referentes que permitan construir su identidad, es así como en nuestro país la irrupción de nuevas tribus urbanas, posibilita que los jóvenes puedan identificar diversos aspectos, como

valores, ideas o sencillamente apariencias, permitiendo integrar nuevas variables a su narrativa y de este modo darle forma a su propia identidad.

Desde la psicología y coincidiendo con Bruner, este proceso lo podemos entender como una forma de enmarcar la experiencia, considerando el torbellino que implica este período de la vida, el situar dentro de un relato ordenado y relativamente coherente, permite al adolescente instalar los pilares sobre los cuales forjará su propia identidad.

Dentro del relato de los jóvenes estudiados, estas nuevas tendencias juveniles, así como el uso de Internet, no aparecen dentro de su narrativa, por lo que es posible concluir que estas variables, no tendrían relevancia dentro de su construcción de identidad, o el acceso a ellos se encuentra limitado de tal forma que no pueden ser tomados e interiorizados dentro de su construcción narrativa, sin embargo, se observa un fuerte arraigo e identificación relacionada al grupo de pares y el contexto territorial que se podría reconocer como “cultura flayte”, donde la opción de identificación queda relegada frente a la designación. La fuerza de la influencia del contexto, grupo de pares y las limitadas posibilidades de acceso a la cultura y educación, evidencian un círculo vicioso donde el joven infractor se encuentra atrapado a su condición, viéndose limitado y en muchos casos imposibilitado de romper con sus conductas delictivas, las que se inscriben en una lógica coherente en torno a su experiencia de vida.

La familia, los amigos y el entorno en general, van constituyendo un marco referencial en la construcción de su identidad. “En esas relaciones, resulta necesario, como es fácil de admitir, tanto una identificación con quienes nos rodean como una diferenciación estricta respecto de ellos y de ellas. La identificación nos garantiza la seguridad de saber quiénes somos y la diferenciación nos evita confundirnos con los demás” (Iñiguez, 2001). Una de las variables que se observó con mayor frecuencia dentro del relato de los jóvenes, precisamente señala la relación con el grupo de pares, prefiriendo en general la relación con amistades mayores. Tendencia esperable en todos los adolescentes, esto se basa en el interés por inscribirse rápidamente en el mundo adulto pero manteniendo los privilegios de libertad, poca responsabilidad y gran acceso a instancias de recreación propias del mundo juvenil.

Revisando el itinerario de los jóvenes infractores estudiados, podemos señalar que las rutinas de éstos, giran principalmente en torno a actividades delictivas, el consumo de drogas, la ingesta de alcohol, robos, asaltos y fundamentalmente el hurto. Todo lo anterior genera un conjunto de circunstancias altamente ligadas a la realidad de su contexto social, muchos aspectos de su vida constituyen elementos de infracción de ley, lo que genera un problema multicausal de complejo abordaje, debido a que pueden inmiscuirse fácilmente aspectos de adicción, psicopatología y necesidades de distinto orden, con una mixtura que particulariza cualquier abordaje. Todo acercamiento a esta problemática no puede tender a la generalización, esto solo consigue superficializar el debate y su estudio.

En la interacción establecida entre los adolescentes y su medio, observamos lo señalado por Goffman, dado que los jóvenes construyen un personaje que les permitiría desenvolverse en el ámbito de lo público, en una suerte de puesta en escena dentro de la relación (Goffman citado en Pozzoli, 1999). “Cada interactuante erige ciertas expectativas de rol, las que tendrían que ver básicamente con aquel papel que debiera poner en escena, de acuerdo a los atributos y características que social y culturalmente de él se esperan” (Wolf, 1988, citado en Pozzoli, 1999). Dentro del relato de los adolescentes, es factible observar lo señalado anteriormente. La investidura con la que cada cual se define a si mismo, da cuenta de aquel personaje que se moviliza dentro del ámbito de lo público. Es posible desprender de lo expresado por los jóvenes ciertas respuestas que darían a las demandas sociales, desplegando las características del papel que personifican dentro del ámbito de lo público, a saber, aquel muchacho que roba al que tiene y por otro lado, la muchacha que a pesar de cometer delito, se debate por mantener una buena imagen.

El caso de los hombres, coincide con lo señalado por Martín-Baró, al decir que cuando, por exigencias de su trabajo o de su rol social, una persona tiene que adoptar una actitud, así sea de fachada, el mantenimiento de ese esquema postural termina por influir su espíritu y la persona acaba sintiendo aquello que solo fingía. En una suerte de obtener validez dentro del contexto social, los jóvenes entrevistados, se jactan de su condición, ya que dentro de la estructura social en la que se movilizan, el ser ladrón, ocuparía un lugar de reconocimiento dentro del escalafón jerárquico delictual. El instalar el delito dentro de la narración que realizan sobre si mismo, va

forjando y definiendo su identidad, “*soy ladrón y por necesidad*”, es una de las explicaciones dadas al momento de autodefinirse.

Las mujeres manifiestan una postura radicalmente opuesta a la de los hombres. Al igual que en el caso de los hombres, las jóvenes entrevistadas han cometido actos que violan la ley, pero a diferencia de éstos, las mujeres no instalan el delito dentro de su discurso, aún más, al intentar abordar la temática de forma directa, las respuestas son evasivas, “*prefiero no recordarme*”, representaría el mecanismo más recurrente de evitar el recuerdo, aún cuando el delito no es negado, este no forma parte de su narrativa.

Tanto los hombres como las mujeres entrevistados, realizan un esfuerzo máximo por encajar dentro de ese rol asignado socialmente. Por un lado los hombres se ubican en una posición de quien sustrae al que tiene, labor que por lo demás estaría absolutamente validada por el contexto. Las mujeres por su parte, encajarían dentro del modelo ideal de mujer contemporánea, es decir, a cada momento realizan el máximo esfuerzo por mantener una buena y aceptable imagen, disfrazando los actos ilícitos cometidos.

Por otro lado, la socialización entendida como el proceso mediante el cual los individuos, desarrollan maneras de pensar y actuar que les permite formar parte de la sociedad (Vanden Zanden, 1986, citado en Rubio et al, 1998), va desarrollando la

adquisición de estilos de vida en los jóvenes, lo que finalmente les permitiría el ingreso a la cultura.

La influencia del medio, muchas veces condiciona, modifica y estructura la identidad de los jóvenes (Fischer, 1990). El grupo de pares provee ciertos lineamientos, los cuales servirían de guía dentro de su conducta. Siguiendo a Moscovici, la necesidad de aprobación social incitaría a los jóvenes a guarecerse entre aquellos que los acepten y evitar a aquellos que los rechacen. La mayor parte de las rutinas establecidas por los adolescentes entrevistados, están fuertemente ligadas al grupo de pares, el que vendría a ser el mayor referente de éstos. El respaldo que provee el grupo, permite una suerte de movimiento dialéctico, por un lado constituir al grupo y por otro construir su propia identidad a partir de las costumbres y creencias del grupo, en donde la imagen del otro, vendría ser un reflejo de si mismo. El formar parte de un entramado mayor, marcaría ciertos límites, estableciendo claramente un “nosotros” y un “ellos”. Los límites para establecer la distinción, estarían dados por el contexto, es decir, aquellos que se perciban como de su misma condición socio-económica, vendrían a formar parte del nosotros, “*no le hago daño a nadie*”, daría cuenta de este límite, en donde el otro, aquel que no forma parte del nosotros quedaría negado dentro del relato de estos jóvenes. Aquellos que son percibidos como pertenecientes a otra clase socio económica, formarían parte del “ellos” y sobre éstos no habría ninguna reflexión con respecto al daño inflingido, basados en un prejuicio de falta de carencias o dicho de otro modo exceso de bienes, anulando los elementos

emocionales de éstos, a saber, trauma, miedo, inseguridad, rabia, por mencionar algunos.

Al identificar las formas de referirse a si mismos en los jóvenes entrevistados, podemos decir en una primera aproximación, que existen diferencias entre el relato de los hombres en comparación al relato de las mujeres. Es posible observar valoraciones distintas hacia aspectos tales como relaciones familiares, responsabilidades escolares, actividades delictivas, entre otros.

La familia, si bien no es el principal referente dentro de la configuración de identidad, marcaría un hito dentro de la constitución de su identidad. “Está claro que los padres juegan un rol importante en el desarrollo de la identidad de sus hijos. Este rol se puede apreciar claramente en casos patológicos, donde unos patrones peculiares de interacción familiar derivan en el desarrollo de un sentido de identidad trastornado en los hijos adolescentes” (Hopkins, 1987, p. 99). Esta variable sería uno de los puntos de divergencia dentro de la experiencia de los jóvenes. Se observan diferencias significativas dentro del relato de las mujeres en comparación a la experiencia de los hombres.

En el caso de las jóvenes, existiría un deterioro dentro de las identificaciones familiares, en su relato queda de manifiesto un claro distanciamiento o una especie de falta de interés o compromiso con las figuras parentales. Los varones por el contrario, darían un valor positivo a las relaciones familiares, aún cuando muchas veces se

observen claras disfunciones dentro del sistema familiar, el intento por mantener la estabilidad es prioritario dentro del relato de los jóvenes. “...*Si poh, tengo a mi hermano preso, ta mi cuña’o, mi hermano se vino hace poco, mi sobrino está sin su papá que está preso también, cualquier responsabilidades, hay que estar pasando plata todos los días pa’ comer y hay que salir a ro’ar no más poh.*” (Anexo entrevista Christopher). Se observa un profundo sentido de pertenencia, en donde no habría una diferenciación clara con respecto al grupo familiar, sintiendo la responsabilidad de éstos. Bruner, señala que “el individuo debe separarse conceptualmente del grupo; debe hacerse autoconsciente, tomar conciencia de que mantiene una postura personal ante las cosas, de que ostenta cierta individualidad” (Bruner, 1988, p.107). En el caso de los hombres, esta diferenciación, no se observaría, sino que más bien existiría una suerte de mimetismo con la familia, adquiriendo y definiendo ciertas características familiares como parte de su propia identidad.

El delito aparece como una práctica habitual dentro del ámbito familiar, donde no solo los jóvenes se asoman como protagonistas, sino que también otros integrantes de la familia, “...*Mi familia es como güena pa los años, mi tío salió hizo veinte, ahora va a salir mi mamá hizo ocho y mi hermano está arriesgando once*” (Anexo entrevista Francisco).

Por otro lado, las relaciones con la madre, adquieren mayor relevancia para estos jóvenes, haciendo muchas veces esfuerzos por no deteriorar la relación con ésta o sencillamente por no alterar su bienestar. “...*Cuando le pasa algo a mi mamita,*

esos son los momentos más débiles” (Anexo entrevista Christopher), la preocupación por la madre sería una de las constantes más recurrentes dentro del relato de los hombres, pudiendo apreciarse una identificación masculina de protección y resguardo, cercana a la esperada en un rol paterno.

La imagen de si mismos en los jóvenes infractores, es una variable de difícil acceso, podemos concluir que son bastante renuentes a la hora de hablar de autoconceptos, existiendo una clara desconfianza para abrir aspectos íntimos que puedan significar algún tipo de elemento que pudiera dejarlos vulnerables, tienden a mostrar en todo momento, una imagen de fortaleza muy consecuente con la necesidades que le exige el medio. Es en la agresividad donde encuentran protección pero es esta misma la que dificulta el acceso expedito a sus auto percepciones. Para ellos resulta un ejercicio bastante complejo, dar cuenta de valoraciones o impresiones personales, esto puede deberse a instancias bastante infrecuentes en su experiencia de vida. Por otro lado los conceptos personales ligados a fortalezas o aspectos positivos son superficiales o según sus relatos muy escasos, existiendo juicios que desconocen competencias o suficiencias en algún dominio de la vida, a excepción de las relacionadas con sus habilidades delictivas. Por el contrario la posibilidad de referir elementos con valoración más negativa les resulta más espontánea, habitualmente están unidos con aspectos emocionales o afectivos, a saber, celos, rabia, arrepentimiento y más, todos aspectos que se encuentran íntimamente ligados a las relaciones sociales. Uno de los aspectos que suele aparecer como el autoconcepto con mejor valoración por parte de los jóvenes, a saber, la buena capacidad para establecer

relaciones sociales el reconocimiento positivo de ser sociables o amistosos. La baja escolaridad de los jóvenes entrevistados se erige como una de las variables que se repite con mayor frecuencia dentro del relato. Este factor adquiere relevancia dentro del proceso de construcción de identidad, ya que, siguiendo a Bruner, quien plantea que a mayor desarrollo cognitivo, el sujeto tendrá más capacidades para poder articular a través del lenguaje, la narración sobre si mismo (Bruner, 1988), se observa a través de las entrevistas que el conocimiento de si, resulta ser muy limitado, a la vez la incapacidad de poder incluir en la narrativa, características personales e identitarias, les lleva a adscribirse a nociones mas bien colectivas y de identificación grupal.

Los jóvenes infractores respecto a su autoestima, entendida como “el sentido general de valía que tiene una persona, dicho de otro modo, el grado en el cual la persona se gusta a sí misma” (Harter 1999 citado en Pastor 2003, p.143), tiende a encontrarse bastante deteriorada en la gran mayoría de los casos, no existe total conformidad con lo que identifican ser y resulta más claro aún, que poseen una gran dificultad para proyectarse. En este aspecto existen algunas diferencias generales respecto al género, en el caso de los hombres, tienden a reconocer positivamente sus características delictivas, la posición violenta y agresiva resulta ser bastante más natural y altamente valorada. Por el contrario las mujeres tienden a esconder o guardar silencio en torno a la identificación con características delictivas, al parecer existe un mayor nivel de conflicto para aceptar o enfrentar los aspectos de la personalidad ligados a conductas delictivas o por su parte la femineidad se

materializa como un intento permanente de proyectar o conservar una buena imagen, respecto a un sentido estético más cercano al estereotipo femenino.

Cuando se valoran y contrastan las narraciones de los infractores de ley adolescentes, desde la perspectiva de la psiquiatría, se genera una situación particular, la descripción sintomatológica del trastorno disocial y su respectivo requerimiento diagnóstico, tanto del DSM IV como el CIE 10, coincide con la gran mayoría de los jóvenes estudiados. Podríamos concluir distintas consecuencias de este hecho, por una parte si se considera el ejercicio de diagnóstico señalado, la gran mayoría por no decir la totalidad de los infractores de ley juvenil demandarían terapia psiquiátrica o psicológica en el intento de satisfacer de mejor medida la solución para los problemas que su condición requiere, esto podría interpretarse de tal manera que la prisión no es el espacio más conveniente donde deben ser enviados los jóvenes infractores, sino que la solución podría ser más radical aún, deberían fortalecerse instituciones de salud psicológica para recibir a tal cantidad de sujetos o trabajar instancias de intervención con eje en la salud mental.

Este último aspecto incorpora una necesidad aún más compleja desde la actual individualización de la responsabilidad penal juvenil, es bien sabido que en la mayoría de las terapias psicológicas y psiquiátricas con menores de edad se incorpora un fuerte trabajo con las figuras vinculares, a saber, la familia. Cualquier trabajo profesional en psicoterapia infanto-juvenil debe incluir un trabajo familiar, este requisito psicoterapéutico incorpora una variable no instalada con la suficiente fuerza

en la actual ley de imputabilidad juvenil. Pareciera que el infractor es el absoluto responsable de su accionar delictivo, en consecuencia a su presunción de la cualidad de conciencia de sus actos, quitando toda influencia o responsabilidad al entorno familiar, tanto de los actos realizados como de la responsabilidad de su rehabilitación, hecho que resulta ser paradójico con la lógica meramente carcelaria en donde suelen debilitarse todas las redes de apoyo del infractor, quedando habitualmente aislado de sus figuras vinculares, entrando en relaciones que lejos de apoyar algún tipo de rehabilitación, se convierten en escuelas de perfeccionamiento de las técnicas delictivas, agregando mayores niveles de contacto en el ambiente delincencial.

Antes de la entrada en vigencia de la ley N° 20.084, la adolescencia solo por ser asignada era exclusiva de la calificación de un acto delictivo, si el autor era menor de edad, no era la gravedad de su acción la que se modificaba, ni su pena la que debía atenuarse, era el delito mismo el que desaparecía. Esta realidad consignaba una percepción muy positiva por parte de los jóvenes infractores de ley, quienes reconocían una especie de tolerancia absoluta, situación que les resultaba altamente atractiva y ventajosa para la recurrencia en conductas delictivas, “*si caía preso me soltaban al tiro*”, la situación de total impunidad que existía previa a la ley de imputabilidad juvenil, está lejos de ser una situación esperable o alcanzable, debido a que se constituía como la total ausencia de manejo del problema de la delincuencia juvenil, abandonando el problema desde los dos aristas visibles en conflicto, la víctima que no alcanzaba posibilidad de justicia y lo importante para el presente estudio, el joven infractor no encontraba ninguna posibilidad de confrontación con

sus actos delictivos en búsqueda de rehabilitación, educación o la posibilidad de resarcir sus actos. “Es posible que ciertas prácticas tolerantes tengan muchas ventajas. Por lo pronto, ahorran el trabajo de supervisión y la imposición de sanciones. No provocan contraataques. No exponen a quienes las practican a ser acusados de restringir la libertad o destruir la dignidad. Le exoneran cuando las cosas no van bien.....La tolerancia absoluta, con todo, no es una norma de conducta; es mas bien la falta de toda norma de conducta, y sus aparentes ventajas son sólo ilusorias. Rehusar todo tipo de control es abandonar ese control no a la misma persona interesada, sino a otros sectores del ambiente social”. (Skinner, 1986, p. 83)

Partiendo de la premisa que el ser humano es un ser social, podemos empezar a vislumbrar con mayor claridad la relación que se puede establecer entre sujeto y ley, con motivo del presente estudio este sujeto es un adolescente, quien recibe claras influencias del medio incluyendo las leyes establecidas por la constitucionalidad que le es propia como sujeto perteneciente a una nación, no siempre de manera clara y directa, sin embargo la institucionalidad marca no solo el cuerpo sino la totalidad de su ser, por lo que su mundo psíquico se encuentra incorporado a dicha relación, pero esta relación es dialéctica, el accionar de estos jóvenes tiene claras consecuencias en la sociedad a la cual pertenecen, llegando en algunos casos a trágicos resultados, la infinidad de combinaciones de influencia entre la sociedad, jóvenes infractores y aparato legal, dan origen a la necesidad de conformación de una nueva ley de imputabilidad penal juvenil, ley y jóvenes infractores son agentes de cultura. En consecuencia compartimos la idea de Bruner, “la cultura, y no la biología, es la que

moldea la vida y las mentes humanas, la que confiere significado a la acción situando sus estados intencionales subyacentes en un sistema interpretativo. Y esto lo consigue imponiendo patrones inherentes a los sistemas simbólicos de la cultura; sus modalidades de lenguaje y discurso, las formas de explicación lógica y narrativa. Y los patrones de vida comunitario mutuamente interdependiente” (Bruner, 1991, p. 48).

La irrupción de la ley de imputabilidad juvenil originó un nuevo sujeto, específicamente un nuevo sujeto de derecho, el que entendemos como un conjunto de derechos, obligaciones y eventualmente responsabilidades por el no cumplimiento de las obligaciones o el mal uso o mal ejercicio de los derechos. El objetivo fundamental de esta Ley, se centra en “reformular radicalmente la respuesta del Estado ante los actos que revisten carácter de crimen o simple delito cuando ellos son cometidos por personas menores de dieciocho años, introduciendo, por primera vez en Chile, un sistema de responsabilidad penal especial para los adolescentes mayores de catorce y menores de dieciocho años” (Lagos, 2002). La finalidad de la Ley tendría relación directa con políticas que se orientan hacia garantizar y promover el desarrollo integral de la infancia, sin embargo, a través del presente estudio, podemos concluir que la percepción de la Ley, por parte de los jóvenes infractores, tendría que ver en esencia, con el carácter punitivo de ésta y no con la cualidad integrativa que está a la base.

En el caso de los jóvenes adolescentes se aprecian con claridad los sujetos a quienes apunta dicha ley, sin embargo, con motivo del discurso de éstos, no

reconocen a aquellos sujetos que emiten dichas normativas, incluso qué razones las inspiran. “Una ley, como una constitución, como una sentencia, como un contrato, representa una regla, una norma. En ese sentido tan amplio, se plantea ante todo la cuestión de qué relación tiene la Ley con los sujetos a los cuales la Ley se refiere, es decir los destinatarios de las leyes” (Degano, 1999, p. 21), este aspecto constituyó un elemento central con la entrada en vigencia de la nueva ley de imputabilidad juvenil de Chile, ¿Qué relación se funda entre los adolescentes y la nueva ley?, la percepción casi exclusiva que existe entre los jóvenes infractores es la incorporación de un elemento claramente punitivo, por lo que se desprende una relación centrada en un aparato judicial que castiga, versus sujetos que ven anticipada la posibilidad de pérdida de libertad por las conductas delictivas que identifican arraigadas en su forma de ser social. “*Si yo hago algo sin querer queriendo y me meten presa*”, el temor al castigo, cobra fuerza dentro del relato adolescente, al momento de referirse a la nueva Ley. Dentro del imaginario de los jóvenes entrevistados, la imagen que cobraría mayor relevancia, sería precisamente la reclusión.

La fuerza de la ley N° 20.084 al ser percibida como castigo se materializa en la figura de prisión, pérdida de libertad, situación que emerge como una fuerte imagen percibida por los adolescentes infractores como una amenaza clara y directa a su accionar delictivo, en consecuencia, se aprecia su valor punitivo, muy lejos de aparecer como una institución esperanzadora, donde se inviertan posibilidades de crecimiento, aprendizaje o protección de las condiciones sociales desmedradas que suelen tener. En cuanto a este aspecto coincidimos con la visión planteada por Michel

Foucault, “La prisión cumple un papel mucho más simbólico y ejemplar que económico, penal o correctivo. La prisión es la imagen de la sociedad, su imagen invertida, una imagen transformada en amenaza” (Foucault, 1998, p. 137)

Existe una clara disonancia entre la percepción de los adolescentes frente a la nueva ley y el supuesto ánimo de ésta, que pretende fomentar el sentido de responsabilidad de los adolescentes y permitir resolver graves conflictos interpersonales, derivados de la infracción a la ley penal, a través, de un sistema de justicia que garantice los derechos de los imputados y las víctimas. El origen de este hecho puede radicar en la forma de conocimiento o difusión de la nueva ley que encuentra en los grupos humanos más cercanos; familia y amistades junto a los medios de comunicación la fuente de información casi exclusiva, donde por cierto el aspecto más destacado es que desde los catorce años los jóvenes serán imputables penalmente, por tanto, no sorprende que la idea de castigo sea la asociación y relación directa entre los jóvenes adolescentes y la ley N° 20.084, esta relación ya era enunciada por Jacques Lacan donde sostiene en un texto que se nombra como; “introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología.....hay una íntima e indisoluble relación, Ley-Transgresión-Castigo, aunque las formas en que la punición se realice pase por las mas variadas diferencias”. (Degano, 1999, p. 31)

El problema del castigo es que “tiene por finalidad hacer desaparecer la conducta, torpe, peligrosa o indeseable de cualquier forma, que una persona lleva a cabo. Y así se parte del presupuesto de que una persona que ha sido castigada por

algo concreto, muy probablemente ya no lo repetirá de la misma forma. Desgraciadamente, el asunto no es tan simple como todo eso” (Skinner, 1986, p. 62) lo observado es que los jóvenes infractores son claros en afirmar que pese a la entrada en vigencia de la ley y la fuerte asociación con el castigo vinculado a ésta, no se pueden esperar cambios en las actividades delictivas, si la esperanza es que con la entrada en vigencia de la ley, la delincuencia juvenil encontraría una disminución en su accionar, se debería abandonar dicha tesis, los datos recogidos por el presente estudio señalan que los cambios radican en las formas delictivas, incorporando nuevos modos de operar pero bajo los mismos principios de infracción de ley, “*voy a tratar de hacer cosas con cuidado*”, es la nueva premisa de estos jóvenes frente a la implementación de la Ley. Para los jóvenes entrevistados, la puesta en marcha de la nueva Ley de imputabilidad penal juvenil, vendría a plantear un desafío. Este desafío estaría muy distante de los objetivos perseguidos por ésta, debido a que al considerar tan solo el carácter correccional de la Ley, estos han perfeccionado sus estrategias para delinquir, con el fin de no ser procesados. El foco principal de la aproximación narrativa es la expresión que la gente hace de sus experiencias de vida, otorgándoles un significado y un sentido a estas experiencias. Por tanto, la entrada en vigencia de la Ley 20.084 influiría de forma directa en los adolescentes estudiados, por lo tanto debiera influir del mismo modo en sus propias representaciones. Las representaciones de los adolescentes estudiados, tanto hombres como mujeres, reconocen como único aspecto de la ley, el carácter castigador de ésta. Es la sanción lo que ellos señalan conocer como su principal contenido. Situados en este escenario, el impacto que tiene la Ley dentro del relato juvenil, no adquiere ninguna relevancia, sino más bien

estimularía a los jóvenes a diseñar, elaborar o buscar nuevas estrategias con las cuales poder cometer ilícitos sin ser penalizados.

La lógica de la delincuencia juvenil bajo ningún aspecto puede ser reducida a un problema puntual entre el joven infractor, la víctima y el sistema judicial, dicha problemática incorpora a toda la sociedad respecto al sistema socio-político-económico, con sus fortalezas y debilidades, los problemas de accesibilidad a la educación, la desigualdad en la redistribución del ingreso, contextos desprovistos de elementos básicos, materiales, culturales, artísticos, entre otros, son aspectos que los jóvenes en la forma de narrar sus experiencias de vida y en los argumentos de su lógica delictiva evidencian, existe una especie de radiografía encarnada de la sociedad en el estudio de la construcción narrativa de los jóvenes infractores de ley. “*Le hago daño, pero a los que tienen*”, la concepción de los que tienen suele ser tan subjetiva, en donde aquel otro, ese que es señalado como el que tiene, puede tomar la forma de cualquiera que no pertenezca a su esfera socio cultural. El resentimiento, la rabia, la discriminación, entre otras emociones, van dando forma a estas representaciones.

Podríamos sostener que en la lógica delictiva existe una alienación individualista que puede ser análoga en ciertos aspectos a las características del sujeto moderno, centrado tan solo en sus intereses, con un fuerte acento en el individualismo, borrando con pasmosa facilidad al otro como sujeto de valor o importancia, mediatizándolo o instrumentalizándolo conforme a la interminable

confirmación de necesidades personales, “*bacán yo, tú no (risas)*”, da cuenta de la tensión constante entre imponer los propios intereses por sobre los del otro.

Podemos coincidir con los autores Farrington y Mettifogo, quienes refieren ciertas variables en la génesis de la delincuencia (Mettifogo, 2005). Aún cuando no son las únicas causales o el único punto de partida de la delincuencia; la agresividad, impulsividad y la problemática escolar con bajos logros educativos, se desprenden desde el relato de los adolescentes, en general la adherencia al sistema escolar es baja, en donde la deserción escolar es una de las constantes dentro de la experiencia de los jóvenes entrevistados. “*Entrevistador: estabas haciendo la básica, la media?, Alexis: la básica, Entrevistador: ¿y la pudiste terminar?, Alexis: No*” (Anexo entrevista Alexis).

Por otro lado existe presencia de delincuencia familiar, con padres condenados, hermanos mayores delincuentes y con problemas de conducta. Esta es otra de las variables dentro de la experiencia de los jóvenes entrevistados. “*Entrevistador: Tu mamá está presa en este minuto?, Francisco: Si poh. Ahora mi tío se vino hace poco, hizo veinte años él poh, se vino hace poco. Por esa cuestión ahora no salgo. Mi familia es como güena pa los años, mi tío salió hizo veinte, ahora va a salir mi mamá hizo ocho y mi hermano está arriesgando once*” (Anexo entrevista Francisco).

Al considerar los antecedentes que movilizaron la promulgación de la Ley 20.084, en donde el ser joven es considerado ante todo sujeto de derecho y no tan solo sujeto de protección, nos preguntamos, ¿este nuevo joven es distinto al joven previo a la ley?, ¿existe conciencia de las diferencias legales que le afectan en el día de hoy?, ¿influye en sus vidas la implementación de esta nueva ley?

El paso de la “utilización del discernimiento como sistema para determinar la existencia o inexistencia de responsabilidad penal de las personas, es un criterio abandonado por la mayor parte de los ordenamientos jurídicos del mundo, en razón de que es un concepto impreciso y de muy difícil determinación, provocando decisiones jurisdiccionales excesivamente discrecionales” (Lagos, 2002). Por tanto, a partir de este momento la legislación chilena, considera a priori, al adolescente con la capacidad de poder discernir con respecto a sus actos.

Al confrontar esta visión del Estado con el relato de los jóvenes, se puede observar con claridad una falta de moral con respecto a sus actos, entendiendo ésta como una característica vinculada a actos voluntarios, dirigidos por decisiones tomadas libremente, según criterios de valor, tal como señala Boladeras (1993). Considerando la condición del ser humano, como un ser inmerso en un medio mayor, podemos observar, a partir de las entrevistas, a un sujeto absolutamente centrado en si mismo, en donde el otro no tiene cabida dentro de su mundo, si bien dentro del grupo de pares hay una relación relativamente fluida, dentro de las relaciones con las víctimas de sus delitos, existiría un desconocimiento absoluto, en cuanto a las

necesidades del otro, “Entrevistador: *por ejemplo si tú le sacaste algo a alguien esa otra persona ya no lo va a tener no es cierto*, Marcela: *si*, Entrevistador: *¿te pasa algo con eso o te da lo mismo?*, Marcela: *(ríe) no*, Entrevistador: *¿te da lo mismo?*, Marcela: *si*, Entrevistador: *¿no te importa mucho?*, Marcela: *no*” (Anexo entrevista Marcela).

Desde un punto de vista legal, la concepción de la adolescencia, es un concepto en constante transformación. Siguiendo la misma idea, nos preguntamos si la entrada en vigencia de la ley 20.084, marca un giro en las representaciones y los significados que permiten construir identidad en los jóvenes adolescentes. Apoyándonos en lo propuesto por Bruner, al señalar que nos convertimos en las narrativas autobiográficas a través de las cuales contamos nuestras vidas, en donde la narración de si mismo, tiene un enorme poder, ya que modela lo que sentimos y lo que hacemos, de inmediato podemos observar que el conocimiento de la ley en los jóvenes entrevistados, es prácticamente nulo. No existe un conocimiento acabado de las implicancias de la Ley 20.084. “*ahora voy a caer preso y voy a hacer seis meses, no si se eso*”. La Ley de imputabilidad penal juvenil, se instalaría dentro del discurso de los jóvenes estudiados, en una suerte de acontecimiento anecdótico que no logra inscribirse con la trascendencia esperada por el ánimo de la Ley.

Después de un año de haber implementado la ley, el objetivo de esta propuesta es enfrentar el bicentenario de la independencia con un sistema jurídico referido a niños y jóvenes que permita el máximo desarrollo de sus potencialidades y capacidades y el respeto a las garantías fundamentales que como sujetos de derecho

les corresponde. Un aspecto central de esta investigación, tiene que ver precisamente, con el conocimiento de nociones jurídicas, como imputabilidad, discernimiento y responsabilidad dentro del nuevo marco legal y las implicancias de éstos, en los jóvenes estudiados. Es relevante dar cuenta del desconocimiento casi absoluto de dichos conceptos, que por lo demás involucran directamente a este grupo particular, como actores protagónicos dentro de este nuevo marco legal. Dado el desconocimiento de conceptos legales y por otro lado, la representación de los adolescentes, con respecto a esta nueva Ley, podemos afirmar que el impacto de la Ley 20.084 dentro de la construcción de identidad narrativa en los jóvenes estudiados, sería prácticamente nulo.

En conclusión, sostenemos que es fácil hablar o leer que hay crisis de identidad en los jóvenes, en los adultos e incluso en el sistema social, las razones o al menos una de ellas suele situarse en la propia sociedad. Según un estudio realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2001), con respecto a las percepciones sobre Seguridad y Violencia en Buenos Aires, Montevideo y Santiago de Chile, refiere como una de las variables génesis de la delincuencia a las necesidades económicas. Estas, aparecen en las tres ciudades como la primera motivación que lleva a un adolescente a cometer un delito, seguida por el consumo de drogas y las malas influencias. Los problemas familiares son considerados poco relevantes como causal para delinquir.

Por lo tanto creemos que la visión fraccionaria con la que es concebido el adolescente, poco tiene que ver con la integración social, concepto que por lo demás fue guía en la concepción de esta Ley. La mirada con la que se concibe al joven infractor, es una mirada punitiva, castigadora, aleccionadora, escapando en la práctica, al desarrollo integral, planteado en el discurso. Lo señalado anteriormente vendría a constituir uno de los ejes centrales de esta investigación, ya que desarrollándose bajo esta lógica, las posibilidades de que esta Ley pueda entrar en el discurso del joven infractor disminuyen considerablemente y en consecuencia el nivel de transformación del comportamiento delictivo que pueda esperarse es de muy baja expectativa.

Finalmente, sentimos que muchas interrogantes se aclararon durante la investigación, sin embargo, así como se aclaran algunas se abren otras tantas preguntas, es así que nos cuestionamos ¿cuál es el devenir de estos jóvenes con esta estructura social?, esto dado a cómo se distribuyen los ingresos, ya que probablemente toda su vida sigan siendo pobres y el delinquir por necesidad continúe instalado dentro de su discurso, por lo tanto ¿les queda solo delinquir?, ¿existen posibilidades de cambio?, ¿resulta lógico que se exija la responsabilidad de un adulto a estos jóvenes en ciertos ámbitos y dentro de otros escenarios se asuma la irresponsabilidad propia de esta edad?, a saber, derecho a sufragio, ¿cómo transformar conductas delictivas en contextos donde sólo suele imperar la ley del más fuerte?, refiriéndonos directamente a sus contextos sociales y centros de reclusión, sean éstos prisión o centros de detención para adolescentes, ¿es posible finalmente

integrar a estos nuevos sujetos de derecho, con un sistema que enfatiza el uso del castigo como medio para combatir conductas que transgreden la ley o finalmente se implementará dentro del sistema carcelario la educación y lo terapéutico como una variable formativa dentro de estos espacios?.

De cara a estas u otras interrogantes la tarea del psicólogo frente a un adolescente infractor, deberá sostenerse en la condición humana de este sujeto, marcado esto como principio ético. Donde existe aún el más atroz de los actos delictivos, el delincuente no pierde su condición humana, por más que robe, mienta, violento, abuse. El profesional en psicología no puede olvidar dicho estatus que brinda el sustento para cualquier intervención, basado en la convicción de la capacidad de transformación con que cuentan nuestras expectativas terapéuticas, a saber, si dadas las circunstancias de vida, contextos y sustrato biológico de estos jóvenes, han generado en su corta vida un accionar detestable o condenable por la sociedad es de esperar por su condición humana la posibilidad de transformación en un ser nuevo que fomente de manera armónica su desarrollo personal sin violentar los principios básicos de la vida en comunidad, el desafío en consecuencia se constituye en ¿cómo se logra dicho cambio?.

Al escuchar las narraciones de los jóvenes estudiados se puede inferir que en cada uno de ellos existe un denominador común que probablemente marca su identidad y en consecuencia su accionar infractor, dicho aspecto lo podemos describir como una existencia desgraciada, a saber, desdichada, infeliz, miserable, infortunada

y tantos otros sinónimos que dan cuenta no solo de carencia material sino que marcadamente afectiva y social, es aquí donde el psicólogo puede encontrar las primeras claves para establecer criterios de trabajo con estos jóvenes, justamente tratando de facilitar y promover las buenas condiciones humanas de este sujeto y esto involucra buen trato, educación, contextos protegidos y con relaciones que faciliten la creación de lazos afectivos que no dependan de interacción criminal, abriendo la posibilidad de trabajar experiencias traumáticas, considerando estas alternativas como principios éticos que faciliten la construcción de líneas de acción psicológica y no tomándolos como fórmulas detalladas de propuestas de intervención psicológica que se encuentran fuera del alcance del presente estudio.

Actualizando los argumentos estipulados por Michel Foucault en el año 1975 (1998, p.274-275), en su libro *Vigilar y Castigar*, respecto a las máximas universales de una buena condición penitenciaria “la pena privativa de libertad, tiene por fin esencial la enmienda y la readaptación social del condenado. *Principio de la corrección*.....los detenidos deben estar aislados o repartidos, según la gravedad penal de su acto, pero sobre todo según su edad...*Principio de la clasificación*.....Sería de desear que se pudiera poner en libertad a todo condenado cuando su regeneración moral se halla suficientemente garantizada... *Principio de la modulación de las penas*..... El trabajo debe ser uno de los elementos esenciales de la transformación y de la socialización progresiva de los detenidos...*Principio del trabajo como obligación y como derecho*... ...Sólo la educación puede servir de instrumento penitenciario... *Principio de la educación penitenciaria*... ...En todo

establecimiento penitenciario funciona un servicio social y médico-psicológico...*Principio del control técnico de la detención...* ...La prisión debe ir seguida de medidas de control y de asistencia hasta la readaptación definitiva del ex detenido...*Principio de las instituciones anejas*". Pareciera que estas premisas universales para enfrentar el problema social que significa la delincuencia materializada en las instituciones de reclusión o de prisión, siguen constituyéndose como principios fundamentales que no logran ser materializados en sistemas efectivos de resolución o manejo de sujetos infractores de ley, quizás esta especie de tratado utópico pueda servir de horizonte para desarrollar políticas que enfrenten de buena manera el conflicto que genera la realidad de los jóvenes infractores de ley en nuestra nación.

VI BIBLIOGRAFÍA

- American Psychiatric Association (2000). *DSM-IV Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, Barcelona: Masson.
- Argyle (1987). *Psicología del comportamiento interpersonal*. Madrid: Alianza.
- Bajoit, G. (2003): *Todo cambia. Análisis sociológico del cambio social y cultural en las sociedades contemporáneas*. Santiago: Lom Ediciones.
- Bandura, A. (1990). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Madrid: Alianza.
- Biblioteca Congreso nacional. (2005) *Historia de ley 20.084 Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal*
Extraído el 3 de Noviembre 2007, desde <http://www.bcn.cl/histley/lfs/hdl-20084/HL20084.pdf>.
- Boladeras, M. (1993). *Libertad y tolerancia. Ética para sociedades abiertas*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona

- Bruner, J. (1986). *Realidad Mental y Mundos Posibles. Los actos de la imaginación que dan sentido a la experiencia*. Barcelona: Gedisa.
- Bruner, J. (1991). *Actos de significado: Mas allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza 1ª ed.
- Bruner, J. (1987). *Life as Narrative*. New York: Spring.
- Bruner, J. (1988). *Desarrollo cognitivo y educación*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Cepal y Oij (2004): *La juventud en iberoamérica. Tendencias y urgencias*. Santiago: Cepal y Oij.
- Colectivobrp (2007, octubre). *Población La Victoria: primera toma de terreno en América Latina. Lugar: Santiago, Chile*. Extraído el 28 de julio de 2008 desde <http://www.colectivobrp.cl/lavictoria1.html>
- Cuestas, F. (2004). De la familia a la sociedad. *Revista Castalia, Revista de psicología de la Academia*. 6, 35-41.

- Degano, J. Colaboradores (1999). *El sujeto y la ley y otros temas psicológicos forenses*. Rosario: Homo Sapiens
- Delval, J. (1998), *El desarrollo humano*. Madrid: Siglo XXI.
- Erikson, E.H. (1985) *El ciclo vital completado*. Buenos Aires: Paidós.
- Fagalde, M. (1999). Adolescencia: de la Mudez al Deseo. *Revista Praxi, Revista de Psicología y Ciencias Humanas, 1*, 50-55.
- Fischer, G.N. (1990). *Psicología Social*. Madrid: Ediciones Nancea
- Florenzano, R. (1993). *En el camino de la vida. Estudios sobre el ciclo vital entre adolescencia y la muerte*. Santiago de Chile: Universitaria S.A.
- Florenzano, Ramón (1997): *El adolescente y sus conductas de riesgo*. Santiago: Puc.
- Foucault, M. (1998), *La verdad y las formas Jurídicas*, Barcelona: Gedisa.
- Foucault, M. (1998), *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*, México D.F.: Siglo Veintiuno

- González, E. (2000). *Psicología del Ciclo Vital*, Madrid, CCS.
- Guidano, V.F. (1994). *El Sí Mismo en Proceso: Hacia una Terapia Cognitiva Posracionalista*. Ediciones Paidós, Barcelona.
- Hopkins, J.R. (1987). *Adolescencia años de transición*. Madrid: Ediciones Pirámide, S.A.
- Iñiguez, L. (1999). *Investigación y Evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales. Atención Primaria. Vol. 23, n° 8:496-502*. Extraído el 23 de Junio del 2007 desde, <http://db.doyma.es/cgi-bin/wdbcgi.exe/doyma/mrevista.fulltext?pidet=14823>
- Iñiguez, L. (2001). *Identidad: de lo personal a lo social. Un recorrido conceptual*. Extraído el 6 de Junio de 2008, desde <http://antalya.uab.es/Iniguez/Materiales/identidad.pdf>
- Lagos R., (2002, 02 de Agosto). *Mensaje de S.E. el Presidente de la Republica con el que inicia un proyecto de ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal*. Extraído

el 4 de Junio de 2008 desde <http://d.1asphost.com/minjusticia/3021-07>

MENSAJE Proyecto RPA.doc

- Lasch, C. (1999). *La cultura del narcisismo*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Martín-Baró, I. (1990). *Acción e ideología; Psicología desde Centroamérica*. San Salvador. UCA Editores.
- Mettifogo, D. y Sepúlveda, R. (2005). *Trayectorias de vida de jóvenes infractores de ley*. Santiago de Chile: Instituto de asuntos públicos CESC.
- Ministerio de Justicia (2005). *Ley 20.084*. Extraído el 10 de octubre 2007, desde <http://www..sename.cl/transparencia/normativo/Ley20084.pdf>
- Moreno, A. y Del Barrio, C. (2000). *La experiencia adolescente. A la búsqueda de un lugar en el mundo*. Buenos Aires: Editorial Aique.
- Moscovici, S. (1996). *Psicología de las minorías activas*. Madrid: Ediciones Morata,S.L.

- Organización Mundial de la Salud Ginebra. (1996). *CIE 10 Pautas diagnósticas y de actuación ante los trastornos mentales en Atención Primaria*. Madrid: Meditor.
- Pastor, Y., Balaguer, I., García, M. L. (2003). El autoconcepto y la autoestima en la adolescencia media: análisis diferencial por curso y género. *Revista de Psicología Social*, 18/2, 141-162
- Piaget, J. (1964). *Seis estudios de Psicología*. Buenos Aires: Planeta S.A.I.C.
- Piaget, J. (1992). *Seis estudios de Psicología*, Buenos Aires: Ariel.
- PNUD (1998). *Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo*. Santiago: Comité Nacional del adulto.
- Pozzoli, M.T. (1999). Una nueva epistemología a través del concepto de la “Interacción Social”. *Revista Castalia*, N°1, 47-57.
- Rubio, J.M., Cantero, F., Medina, S. (1998). Socialización y aprendizaje social. J.M. Rubio et al, *Psicología Social: orientaciones teóricas y ejercicios prácticos*. (pags. 43-58). España: McGraw-Hill Interamerica de España.

- Ruiz, A. (s.f). *Fundamentos teóricos del enfoque Post-Racionalista*, Extraído el 30 junio 2007, desde: http://www.inteco.cl/articulos/001/texto_esp.htm
- Serrano, J. F. y Arango, A. M. (2005). Mapas vitales, cartografía subjetiva y reflexividad. Recorrido exploratorio por las narrativas juveniles. Nuevas Geografías Juveniles, Transformaciones Socioculturales (pp. 127 – 144), Santiago: Editor Universidad Diego Portales.
- Skinner, B.F. (1986) *Más allá de la libertad y la dignidad*, Barcelona: Martínez Roca, S.A.
- Sofsky, W. (2006). *Tratado sobre la Violencia*. Madrid: Abada.
- UNICEF (2001, agosto). *La voz de los Adolescentes: percepciones sobre Seguridad y Violencia en Buenos Aires, Montevideo y Santiago de Chile*. Extraído el 7 de Junio de 2008 desde http://www.unicef.cl/voz/docs/Voz_final.ppt
- Valdebenito, S. (2000). *Documento de trabajo n°12 Jóvenes infractores de la ley penal. La representación de los sujetos*. Santiago de Chile: SENAME

VII ANEXOS

ANEXO 1

Codificación:

Matriz de análisis de entrevistas

DIMENSION	CATEGORIAS	SUB-CATEGORIAS	INDICADORES
IV.1 PRÁCTICAS	IV.1.1 Identidad Adolescente Juvenil	IV.1.1.1 Rutinas	Recreativas
			Familiares
			Escolares
			Delictuales
		IV.1.1.2 Relaciones	Pares
			Familiares
			Victimas
		IV.1.1.3 Responsabilidad	Autoridad
			Escolar
	Familiar		
	Laboral		
	IV.1.2 Infracción de Ley	IV.1.2.1 Delitos	Personal
			Robo
			Asalto
IV.1.2.2 Adicciones		Hurto	
		Marihuana	
		Alcohol	
		Pasta base	
IV.2 REPRESENTACIONES	IV.2.1 Identidad Adolescente Juvenil	IV.2.1.1 Imagen de Si Mismo	Fármacos
			Cocaína
		IV. 2.1.2 Grupo de Pertenencia (Influencia)	Autoestima
			Autoconcepto
			Amigos
		IV.2.1.3 Representación del Otro	Familia
	Barrio		
	IV.2.2 Ley 20.084	IV.2.2.1 Representación de Conceptos Legales	Amigos
			Familia
		IV.2.2.2 Representación sobre Ley 20.084	Victimas
Imputabilidad			
IV.2.2.3 Relación con la Ley 20.084		Discernimiento	
		Conoce/ No conoce	
	Opinión sobre la Ley 20.084		
	Influye/ No Influye		
	Opinión		

ANEXO 2

Matrices de Datos Dimensión Prácticas

Categorías	Sub Categoría	Citas textuales
<p>Identidad Adolescente Juvenil</p>	<p>Rutinas (Recreativas, familiares, Escolares, delictivas)</p>	<p>Dylan 14 años:</p> <p><i>... no se poh, salir a carretear, andal saliendo pa' hartos lados, ir para la plaza, salir a fiestas, todas esas cosas</i></p> <p><i>... de repente yo me junto con puros grandes y de repente con chicos de mi porte, pero paso más así con gente más grande que yo, como yo, y eso me diferencia de ser mayor por que me junto con puras personas más grandes que yo</i></p> <p><i>... salir con mis amigos, con mi familia o cuando vamos de vacaciones a la playa, todos esos lados y eso me gusta a mí</i></p> <p>...¿estas en el colegio? <i>no ahora vamos a entral, capaz que entremos el miercoles, por que la tía paty tiene que vel eso</i></p> <p>...¿y el año pasado estuviste en el colegio? <i>si pero me echaron</i></p>
		<p>Francisco 15 años:</p> <p><i>Jugar a la pelota</i></p> <p><i>...Si poh, voy a estudiar ahora con la tía Paty, jugar a la pelota es lo que más me gusta y ver los partíos, pero algunas veces no más, son cosas que lo paso bien.</i></p> <p><i>...no salgo pa' ningún la'o, paso en la pura casa, no salgo pa' ningún la'o. cuando salgo, salgo pa' lla pa' bajo, donde la tía Paty, toy ahí un rato o si no estoy en la cancha...</i></p> <p><i>...no me gusta salir mucho...</i></p>
		<p>Christopher 16 años:</p> <p><i>...he andado con amigos , pa' lla pa' ca, haciendo diligencias, moviéndome, me entiende o no?</i></p> <p><i>...Si poh si estoy estudiando</i></p>

		<p>Alexis 17 años:</p> <p><i>... ando con personas más grandes, tengo mis amigos ya que son más grandes</i> <i>... ir al club hípico, andar entre medio de las patas de los caballos...andar con jinetes ir a los aras</i></p>
		<p>Marcela 14 años:</p> <p><i>...Hum.....no nada, no sé, hacer clases ir al colegio todo eso y hacer las cosas, lo que tiene uno que hacer en la casa</i> ...y eso te gusta o no <i>no</i></p> <p>...¿Qué te gustaría hacer? <i>no sé, dormir, dormir, dormir</i> ¿Eso es lo que más te gusta a ti? <i>pero no tanto dormir</i></p> <p>...¿y qué haces con ellos o qué te gusta hacer con ellos? <i>no, nos jugamos, pero son, hablamos estamos en la pieza, eh no se poh cualquier cosa, estamos en la casa y en la noche vamos a fiestas</i> ¿Eso te gusta? <i>si poh</i> Viste que eso te gusta de ser joven y ¿te gusta ser joven? <i>si</i> ¿Qué otra cosa te gusta de ser joven aparte de ir a fiestas? <i>uh no se poh, pasarla bien</i></p>
		<p>Sandra 15 años:</p> <p>...¿Qué te identifica como joven? <i>Na' poh</i> ¿Qué sientes tú que dice esto, me identifica ser joven, a diferencia de los adultos o de los niños? <i>Aahh es que nos atrevemos a hacer cosas</i> ¿Por ejemplo, qué cosas? <i>Nos atrevemos... los adultos no se atreven a hacer cosas que los jóvenes si poh jugar, lesear, bailar</i></p> <p>Ahí, principalmente, sin comprometerte, ¿qué es lo que hacen, descansan, carretean? <i>Nada, vamos a buscar a los otros amigos y nos juntamos</i></p> <p>...¿Y qué hacen principalmente cuando están juntos? <i>Nos juntamos todos, vamos a comprar y eso</i></p> <p>...¿Sientes que en este minuto tu vida tiene alguna responsabilidad, cuáles son tus responsabilidades? <i>Estudiar</i></p>

		<p>Rocío 16 años:</p> <p><i>...¿Cuáles son esos aspectos que más te gustan de ser joven? Eeehhh tener más amistades, poder confiar más en los amigos y salir a carretear ¿Esas son como las cosas que más te gustan? Si</i></p>
		<p>Carolina 17 años:</p> <p><i>...o cual crees qué es tu identidad de ser joven? de ir haciendo las cosas paso a paso, tratando de aprender</i></p> <p><i>...¿y cuando tienes esos espacios de libertad o con los amigos qué es lo que más haces, que es lo que más te gusta hacer? conversamos de la vida cotidiana, de lo que nos pasa a cada una, antes iba a fiestas ahora estoy más casera</i></p> <p><i>...¿Cuáles sientes tú son tus fortalezas como persona tus aspectos positivos o más destacables, tú dices esto es bueno que yo tengo, esta característica mía es muy positiva? yo creo que ser como, como, no se en los estudios, ahora estoy enfocada en terminar mis estudios y nada más, lo demás, pololos y eso no chao fuera, no están conmigo ¿eso es un aspecto positivo? si</i></p> <p><i>...recién te preguntaba por lo que más te gusta, ahora te voy a preguntar por el otro lado, ¿qué sientes que es lo más difícil hoy en tu vida o lo que es más complicado en tu vida hoy? ¿lo más complicado?, no se yo creo que poder pasar las dificultades de cada meta que yo tengo a lograr, eso yo creo que es lo más complicado que tengo ¿y por ejemplo alguna que puedas compartir? uh..... poder llegar a la universidad, o sea yo se que puedo, pero estudiar en la universidad eso yo lo veo como una meta que tengo que pasar, todas las barreras que tenga las tengo que cruzar</i></p>

Identidad Adolescente Juvenil	Relaciones (amistades, familiares, víctimas, autoridad)	<p>Dylan 14 años:</p> <p><i>...de repente yo me junto con puros grandes y de repente con chicos de mi porte, pero paso más así con gente más grande que yo, como yo, y eso me diferencia de ser mayor por que me junto con puras personas más grandes que yo</i></p>
--------------------------------------	---	--

		<p><i>... salir con mis amigos, con mi familia o cuando vamos de vacaciones a la playa, todos esos lados y eso me gusta a mí</i></p> <p><i>...estando yo y mi familia está todo bien</i></p> <p><i>... nosotros no andamos aquí mismo, andamos pa'llá pa' Las Condes, pa' La Florida, pa' todos esos lados, pa' La Reina pero aquí no, s, porque pa'lla tienen, que voy a andar cogoteando aquí mismo a los que no tienen, somos de aquí mismo, de Gran Avenida pa' alla ahí empieza todo pero de Gran Avenida pa'ca no, no pasa na'</i></p>
		<p>Francisco 15 años:</p> <p><i>...no es que yo tampoco hablo mucho ahí en la casa. No hablo mucho porque peliamos mucho con mi hermano. Yo vivo con mi puro hermano</i></p> <p><i>Peleo too' el día con él, yo poh...</i></p> <p><i>...hay gente que me ha dicho que no salga, que...igual me dicen que...me aconsejan poh, que no salga, que me porte bien, yo igual le hago caso, de repente no salgo...</i></p> <p><i>... Porque la señora Paty igual los ha ido a buscarlos varias veces a losotros. Como cuatro veces los ha ido a buscarlos ya. Igual la señora Paty igual se aburre porque yendo too' los días a busca'los. Como que se aburre igual la señora Paty. Igual de repente nos llama, nos dice como van a pasar las cosas.</i></p>
		<p>Christopher 16 años:</p> <p><i>...estando tranquila mi familia está todo bien</i></p> <p><i>... estando bien mi familia yo estoy bien poh won, no faltandolos na' en la casa va astar too' bien, eso es lo más difícil.</i></p> <p><i>... Yo mismo me doy fuerzas poh, yo mismo lucho por la familia poh</i></p> <p><i>... Cuando le pasa algo a mi mamita, esos son los momentos más débiles, mi pura madre, cuando sufre, cuando nos vé haciendo cosas malas, esos son los momentos más débiles</i></p> <p><i>... tengo a mi hermano preso, ta mi cuña'o, mi hermano se vino hace poco, mi sobrino está sin su papá que está preso también</i></p>

	<p>... Puta pero lo que yo ando, no le afecta a nadie, no le hago daño a nadie. Enetendí o no, pero aquí ando, no le hago daño a nadie</p> <p>... Le hago daño, pero a los que tienen, uno sa'e</p> <p>... Antes yo pasaba met'io en el programa veinticuatro horas con la tía Patty, ella nos sacaba de la vola' al máximo</p>
	<p>Alexis 17 años:</p> <p>... ando con personas más grandes, tengo mis amigos ya que son más grandes</p> <p>... ir al club hípico, andar entre medio de las patas de los caballos...andar con jinetes ir a los aras</p> <p>yo, mi abuela y mi abuelo</p> <p>...¿tú estas viviendo con...?</p> <p>...¿con tus viejos no tenís mayor relación?</p> <p>No</p>
	<p>Marcela 14 años:</p> <p>...¿y tienes amigos de tu edad o mayores?</p> <p>No, son más grandes que yo, pero aquí hay algunas de mi edad</p> <p>¿pero por ejemplo afuera?</p> <p>No, afuera son más grandes que yo</p> <p>...ah por eso te gusta ir a fiestas porque ahí no te mandan ni te retan y poder hacer lo que tu quieres?</p> <p>no, no lo que quiero porque mi hermano me pone reglas</p> <p>ah perfecto y las respetas esas reglas?</p> <p>si es pa' mi bien</p>
	<p>Sandra 15 años:</p> <p>...¿Qué cosas de ser joven te gustan por ejemplo?</p> <p>Tener amigos, salir</p> <p>...¿Y ese grupo de amigos tiene tu misma edad, son mayores?</p> <p>Todos tenímos quince</p>
	<p>Rocío 16 años:</p> <p>...¿Qué sientes tú que te identifica como joven?</p> <p>Eeh la edad y mis amistades</p>

		<p>¿Cómo es eso tus amistades? <i>Porque tengo amigos casi todos de mi misma edad. Entonces eso me identifica más como joven</i></p> <p>...¿Y cuando te da rabia cómo reaccionas? <i>Mal</i></p> <p>¿Cómo es eso mal? <i>Echo garabatos, le contesto mal a las tías</i></p> <p>...¿Y cuáles sientes tú que son tus debilidades como persona, aspectos que tienes que mejorar? <i>Mmmhh... eso poh la falta de respeto hacia los mayores y tratar de ser mas...hay cómo se llama esta cuestión... tratar de ser como más, no sé mas paciente, mas paciente conmigo misma y con las demás personas</i></p>
		<p>Carolina 17 años:</p> <p>...¿qué es lo que te gusta de esta etapa? <i>el poder conocer más amigos, el poder tener un poco más de espacio, de libertad, eso</i></p> <p>¿y cuando tienes esos espacios de libertad o con los amigos qué es lo que más haces, que es lo que más te gusta hacer? <i>conversamos de la vida cotidiana, de lo que nos pasa a cada una, antes iba a fiestas ahora estoy más casera</i></p> <p>...¿cuáles sientes dentro de tu persona aspectos débiles o aspectos que tienes que mejorar? <i>ser menos celosa, cuando yo siento que quiero a una persona siento que soy muy celosa, siento que no quiero compartirla con nadie, eso yo creo que tengo que mejorar, de repente también creo que debo mejorar el pensamiento de niña chica que tengo</i></p> <p>...¿en qué se manifiesta esto de ser niña chica, este pensamiento qué característica tiene? <i>no se como que de repente me da por jugar con las muñecas o jugar con niñas chicas pa' pasar el aburrimiento ahí (risas)''</i></p>

Identidad Adolescente Juvenil	Responsabilidad (escolares, familiares, laborales, personales)	<p>Dylan 14 años:</p> <p>...¿estas en el colegio? <i>no ahora vamos a entrar, capaz que entremos el miercoles, por que la tía paty tiene que vel eso</i></p> <p>¿y tú querís entrar? <i>si no si si</i></p> <p>¿y el año pasado estuviste en el colegio? <i>si pero me echaron</i></p>
--------------------------------------	--	--

	<p>... <i>responsabilidad, no andal no andal fumando cosas así poh, tampoco ya no me gusta ya</i></p> <p>... que responsabilidades te dan? <i>no no me toca na' en mi casa, de repente ver a mi hermano chico cuando mi mamá hace la comida, ver a mi hermano chico cuando mi papá sale a trabajar</i></p> <p>... <i>nunca he trabajado</i></p>
	<p>Francisco 15 años:</p> <p>... <i>Si poh, voy a estudiar ahora con la tía Paty</i></p> <p>... <i>yo también estuve en una ésta allá interna'o, tuve que ser harto responsable igual poh. Estuve dos años yo allá. Igual estuve sólo. Igual tuve que estar...harto igual me ayudé igual</i></p>
	<p>Christopher 16 años:</p> <p>... <i>yo mismo lucho por la familia poh</i></p> <p>... <i>si le contara todas las responsabilidades, estaríamos de aquí a la noche</i></p> <p>...<i>tengo a mi hermano preso, ta mi cuña'o, mi hermano se vino hace poco, mi sobrino está sin su papá que está preso también, cualquier responsabilidades, hay que estar pasando plata todos los días pa' comer y hay que salir a ro'ar no más poh</i></p> <p>... De algún modo tu te tienes que hacer cargo de llevar la plata pa' que coman? <i>Si poh</i></p> <p>... Y en lo escolar, tu me dijiste que estabas estudiando <i>Si poh si estoy estudiando</i></p> <p>...Sientes ahí algún tipo de responsabilidad? <i>Si poh, si de más poh, incluso el año pasa'o pasé de curso to'a la wea, le puse empeño y ahora este año ojalá que sea asi, si empezaron las clases el cinco</i></p>
	<p>Alexis 17 años:</p> <p>...en este momento de tu vida tienes algún tipo de responsabilidad, cuestiones como que tienes que responderle a alguien? <i>si poh. a mi abuelita</i> y que tipos de responsabilidades tienes con tu abuelita? <i>tengo que trabajar no más y darle plata</i> así como que tú tienes que llevarle de vez en cuando <i>si poh</i></p>

	<p>y ¿tienes otras responsabilidades en tu vida? No</p> <p>... deje la escuela hace cualquier año</p> <p>... estabas haciendo la básica, la media? la básica ¿y la pudiste terminar? No</p> <p>... alguna vez has trabajado? si, en el club hípico ¿pero en qué? cuidando caballos</p> <p>... principalmente con tu abuela son tus responsabilidades? con mi abuela no más</p> <hr/> <p>Marcela 14 años:</p> <p>...¿qué cosas son las que más haces hoy en tu vida tú, cuáles son tus principales responsabilidades, estudiar, estar en la casa o sientes que no tienes responsabilidades hoy día? Hum.....no nada, no sé, hacer clases ir al colegio todo eso ¿ir al colegio? y hacer las cosas, lo que tiene uno que hacer en la casa ¿y eso te gusta o no? no</p> <p>...pasarla bien, ¿y qué no te gusta de ser joven? no se, es que, tener que hacer esto, esto otro, no se poh depender de alguien más a no oye y esto que tú me dices de hacer esto hacer esto otro tiene que ver con cosas que te dicen otros o tú mismo te pones estas responsabilidades? no me dices has esto, has esto otro ¿no te gusta eso? no ¿qué es lo que te molesta de eso, no te gusta las cosas que te piden o como te lo piden? no es que no me gusta que me manden y que me reten</p> <p>...ah por eso te gusta ir a fiestas porque ahí no te mandan ni te retan y poder hacer lo que tu quieres no, no lo que quiero porque mi hermano me pone reglas ah perfecto y las respetas esas reglas si es pa' mi bien</p> <hr/> <p>Sandra 15 años:</p> <p>...¿Sientes que en este minuto tu vida tiene alguna responsabilidad, cuáles son tus responsabilidades? Estudiar ¿Principalmente estudiar?</p>
--	--

		<p>si ¿Qué otras responsabilidades has tenido antes? <i>No eso no ma' poh</i> ¿Solo estudiar? si</p> <hr/> <p>Rocío 16 años: ... ¿Qué tipo de responsabilidades tienes en tu vida, o has tenido? ¿Qué cosas tiene que hacer si o si, sientes que son necesarias? <i>Estudiar</i> ¿En este momento, y de otro tipo, por ejemplo laboral o familiar? <i>Aahh cuidar a mi prima</i> Esas son mas bien tus responsabilidades, estudiar y cuidar a tu prima</p> <hr/> <p>Carolina 17 años: ... ¿Qué tipos de responsabilidades tienes en tu vida o has tenido en tu vida? <i>estudiar, la mayor responsabilidad que tengo yo es estudiar, para sacar mis estudios, para poder llegar a la universidad, ser algo, ahora es mi responsabilidad y después el tiempo dirá cuales serán mis responsabilidades”</i> recién te preguntaba por lo que más te gusta, ahora te voy a preguntar por el otro lado, ¿qué sientes que es lo más difícil hoy en tu vida o lo que es más complicado en tu vida hoy? <i>¿lo más complicado?, no se yo creo que poder pasar las dificultades de cada meta que yo tengo a lograr, eso yo creo que es lo más complicado que tengo</i> ¿y por ejemplo alguna que puedas compartir? <i>uh..... poder llegar a la universidad, o sea yo se que puedo, pero estudiar en la universidad eso yo lo veo como una meta que tengo que pasar, todas las barreras que tenga las tengo que cruzar”</i></p>
Infracción de Ley	Delitos (robos, asaltos, hurto)	Dylan 14 años: ... <i>no es que quemé la escuela</i> ... pistolas, te gustan las pistolas, tienes pistolas? <i>no si he tenido</i> ¿y las compras, las mueves, como consigues eso? <i>no me las pasan</i> ... <i>andaba robando cuando era chico, por que ahora voy a caer preso y voy a hacer seis meses, no si se eso</i>

		<p>... andes lo vacilé caleta, ahora tengo que cuidarme si no caigo preso me voy altiro pa' la cana</p> <p>... no si he hecho cosas así que, que hace daño, que es pa' estar preso pero nunca me han pillado</p> <p>... nosotros no andamos aquí mismo, andamos pa'llá pa' Las Condes, pa' La Florida, pa' todos esos lados, pa' La Reina pero aquí no si, porque pa'lla tienen, que voy a andar cogoteando aquí mismo a los que no tienen, somos de aquí mismo, de Gran Avenida pa' alla ahí empieza todo pero de Gran Avenida pa'ca no, no pasa na'</p> <p>... no si es así como el descuido, así uno va pasando y pa' libra, si porque así no te llevan preso, te quitan las especies y te vay, si es de descuido</p>
		<p>Francisco 15 años: ... Yo vivo con mi puro hermano... Ahora debe estar traajando aquí poh, ta' traajando*</p> <p>... Antes salía pa' toos la'o y llegaba en la noche pa' ca ... Salía pa' lla a tra'ajar</p> <p>A qué lados ibas? Pa'lla pa panamericana, Gran Avenida, pa' toos la'os pa Las Conde</p> <p>Trabajar es robar, cierto? Si Y le robabas, te metías a las casas o a la gente? No puros lanzazos no mas poh</p> <p>Y ahora? No, poco no mas salgo, no me gusta salir mucho. No ahora ni tampoco ni salgo, porque igual me llegan mis mone'as a mi poh. Me llegan toos los días mone'as a mi poh, si por esa cuestión no salgo.</p> <p>... y mi hermano está arriesgando once</p> <p>Qué hizo tu hermano? Por puros robos poh, si yo caí con él ahí poh, si yo me fui preso pa Llico y el se fue pa' lla pa Colina. Ahí yo estuve un mes y me vine altiro si poh</p> <p>... De repente a uno igual le gusta ir colgando a la cuchilla, pero de eso a mi no doy tanto, porque yo conozco cabros que andan colgando cuchilla y les pegan. A mi me gustan mas los lanzazos no más poh porque... o los descuidos, porque no me gustan andar tanto con cuchilla, pistola no me gusta, soy poco pa' eso, no puros lanzazos no más poh sino al descuido, lo único que hago</p> <p>... No igual cuando salgo a tra'ajar igual como que me siento bien poh, pero ya en el momento cuando estoy allá ahí me empieza a salir el calor, así como que va a pasar o si lo hago</p>

	<p><i>o no lo hago, de repente puedo ver algo muy bonito y no lo hago, porque no sé que me dá no hacerlo y me voy, me voy pa' lla pa' otro la'o, no sé que me da hacerlo, porque igual da julepe, si uno tiene que tener corazón igual, pa' andar ro'ando</i></p> <p>Christopher 16 años:</p> <p><i>... Yo ando ro'ando también y en eso me identifico, soy ladrón y por necesidad si poh, no por mardá, uno las was las cosas las hace por necesidá poh no por mardá y por eso me defino asi poh</i> Chorizo</p> <p><i>... He pasado varias veces ya por... por varias detenciones, por robo con una pistola, por dos casas en lugar habitado allá en Las Conde y eso, por eso conozco el sistema de la nueva reforma, por dentro la conozco y no por fuera.</i></p> <p><i>... hay que estar pasando plata todos los días pa' comer y hay que salir a ro'ar no más poh</i></p> <p><i>... cuando uno roba, fuma marihuana, too eso poh, entiende o no?</i></p> <p><i>... Pero por ejemplo cuando te metí a robar a una casa</i> <i>Le hago daño, pero a los que tienen, uno sa'e</i></p> <p>Alexis 17 años:</p> <p><i>... había mucho tiempo que yo no ando metido en cuestiones que no ando robando, nada</i></p> <p><i>...¿Qué principalmente han sido las acciones que sientes que han sido delito o faltas?</i> <i>andar robando</i> <i>pero ¿de qué tipo en autos principalmente?</i> <i>no a pie</i> <i>no pero a autos, gente, asaltando?</i> <i>a gente</i> <i>pero usas armas, a veces</i> <i>no, si la pura bla bla, no más</i> <i>como intimidarlo</i> <i>si poh. la pura que sí</i></p> <p>Marcela 14 años:</p> <p><i>... ¿tú sientes que alguna vez en tu vida, has hecho actos que violen la ley, aunque sea un acto pequeño o grande según tú, no te voy a comprometer, no soy de investigaciones por eso te voy a pedir que no te preocupes, sientes que alguna vez has hecho un acto que viole la ley, que tu sientas que haya sido malo?</i></p>
--	---

		<p> <i>si y me arrepiento</i> ¿te arrepientes, qué te ha pasado con esos actos? <i>no se, como que hago esos actos pero después no se me pongo mal</i> ¿y eso cuando te pones mal como es? <i>no se como que siento, no se, me duelen los párpados, algo así como que me quiere pasar y yo no no no que no salga</i> ¿no lo saque? <i>si que no lo saque</i> ¿y esa parte que te dice que no saques, que no saques qué, esas sensaciones, ese malestar, que cosa? <i>que saque, así como que lo saco y después mejor que lo devuelvo</i> pero qué es eso más precisamente lo que debes sacar? <i>no se poh, lo que hay adentro, champú, cosas lo que haya adentro, cachai, cintillo cosas que a mi me gustan, así poh eso poh, es que aquí todas son así, la mayoría se pierden muchas cosas</i> ¿entonces tú sientes que estos actos los has hecho por necesidad? <i>no es que a veces las hago no mas</i> ¿y principalmente para ti? <i>si</i> </p> <p>Sandra 15 años:</p> <p>(datos obtenidos por historial institucional de Joven) detenida dos veces por robos en grandes tiendas “mechera”</p> <p>...¿Sientes que en este minuto tu vida tiene alguna responsabilidad, cuáles son tus responsabilidades? <i>Estudiar</i> ¿Principalmente estudiar? <i>si</i> ¿Qué otras responsabilidades has tenido antes? <i>No eso no ma' poh</i> ¿Solo estudiar? <i>Si</i> </p> <p>Se ha detenido por vagancia en tres ocasiones.</p>
		<p>Rocío 16 años:</p> <p>...¿Atendiendo a esto sientes que en algún momento has incurrido en un acto, siendo menor de edad, que haya violado la ley? <i>¿Yo? Si</i> ¿Y estos actos, te influyeron? ¿Fueron necesarios? <i>No lo hice de mona</i> ¿Cuál fue tu sensación, te afectó, te dio lo mismo? <i>Me dio miedo volver a hacerlo</i> </p>

		<p><i>...Quiero volver a estos actos, ¿cuando tu los realizaste, en el momento te dieron susto o después?</i> <i>En el momento</i> <i>Si. ¿Pero fueron hechos porque tú quisiste o de alguna manera el grupo contestaba ahí?</i> <i>O sea nunca he sentido esa sensación de tener tanto miedo en esas cuestiones, entonces por eso quise hacerlo mejor.</i> <i>Sin entrar en detalles para no comprometerte, ¿qué tipo de acto fue? ¿se puede saber?</i> <i>No, no se puede saber</i></p> <hr/> <p>Carolina 17 años:</p> <p><i>...atendiendo esto, ¿tú sientes que antes o ahora has incurrido en algún tipo de acto o acción que sea mínima o grande según tú que haya violado la ley?</i> <i>si</i> <i>¿y es factible de comentarlos?</i> <i>la verdad que prefiero no recordarme pues intento superar ese período, me trae malos recuerdos</i> <i>¿por qué afectaron a terceros?</i> <i>si pero también a mi</i> <i>¿y que te pasa con eso?</i> <i>no se yo me considero fuerte porque he podido resistir muchas cosas en la vida, pero prefiero no traerlos</i> <i>¿no traerlo?</i> <i>no recordar mejor que queden en el pasado</i></p> <p>(Información conseguida ficha de historial) Detención por vagancia y derivada a instituciones del SENAME Por relatos de tutores en institución, Carolina realizaba asaltos con pandilla de menores y robos en grandes tiendas (mechera).</p>
	<p>Adicciones (marihuana, cocaína, pasta base, fármacos, alcohol)</p>	<p>Dylan 14 años: (datos obtenidos por ficha clínica) Marihuana y alcohol consumo habitual.</p> <hr/> <p>Francisco 15 años: (datos obtenidos por ficha clínica) Marihuana y alcohol consumo habitual.</p> <hr/> <p>Christopher 16 años: (datos obtenidos por ficha clínica) Poli consumidor. Marihuana, pastillas (chicota),⁷ pasta base de cocaína, cocaína, alcohol, solventes⁸.</p> <hr/> <p>Alexis 17 años: (datos obtenidos por ficha clínica) Poli consumidor. Marihuana, pastillas (chicota), pasta base de cocaína, cocaína, alcohol, solventes.</p> <hr/> <p>Marcela 14 años:</p>

⁷ Chicota, consumo de pastillas, habitualmente anfetaminas o derivados de ésta.

⁸ Solvente, inhalar sustancias con tolueno (adhesivos o pegamentos líquidos)

		<p>(datos obtenidos por ficha clínica) Marihuana y alcohol consumo social en festividades sin llegar hasta ahora a ser dependiente de las sustancias.</p>
		<p>Sandra 15 años: (datos obtenidos en ficha clínica) Consumo de marihuana, alcohol de manera social en fiestas. Se sospecha poli consumo en instancias de fuga de hogar. (no asumido por la joven)</p>
		<p>Rocío 16 años: (datos obtenidos en historial clínico) Consumo habitual de marihuana y alcohol Ha consumido pasta base de cocaína y también cocaína ocasionalmente, sin haber claridad de dependencia según guías.</p>
		<p>Carolina 17 años: (información recabada en historial médico) Consumo de marihuana y alcohol, que se sospecha a presentado gran descenso, incluso podría esperarse recesión completa.</p>

Matrices de Datos Dimensión Representaciones

<p>Identidad Adolescente Juvenil</p>	<p>Imagen de si mismo (autoconcepto y autoestima)</p>	<p>Dylan 14 años:</p> <p><i>... lo que más me cuesta es como aprender, aprender las cosas, se me olvidan algunas cosas de repente, como se hace esto o estudio un día y al otro día no me acuerdo bien</i></p> <p><i>... Cómo ser humano o como persona cuales sientes tú que son tus fortalezas, que tu dices esto me gusta de mí? pero cosas como qué que tú dices esto es bueno de mí, estas son mis fortalezas lo bueno que yo tengo</i> <i>¿los fierros (pistola) cómo qué?</i> Lo que tu consideres o sientes que es bueno tuyo <i>¿Qué me protege?</i> ¿o qué tu sientes qué yo puede decir este que soy yo, esto es bueno lo que tengo yo? <i>nada por mi corazón, es lo que me da, es como el mecanismo que me da o que permite que funcione mi cuerpo y mi cerebro, nada más</i> ¿y de tu forma de ser? <i>no sé, las pistolas, las pistolas la verdad, tengo una pasión por ellas y no se por, las cosas que más me gustan son como los autos</i></p> <p><i>...¿y como persona cuales son tus debilidades, que tu sientes que son aspectos que debes mejorar o que no te gustan?</i> <i>mis debilidades ¿del cuerpo?</i> del cuerpo o de tu persona <i>así como mis narices, son delicadas usted me pega y me sale sangre al tiro, tengo una venita cortada aquí, eso es lo que tengo más débil de mi cuerpo</i> ¿y de tu forma de ser? <i>de mi forma de ser, no nada</i></p> <p><i>... no se por mi yo, no se no se quien soy, yo no soy choro ahí no más normal no más, pero si cuando hay que actuar yo actúo</i></p> <p><i>... si soy choro</i></p> <p><i>...no si yo hago eso porque, no se, no se por que hago eso, la pulenta porque me siento más liberado, es que de repente, es que yo cuando era chico, todos todos me paqueaban, cachai todos me andaban pegando, pero ahora que estoy más</i></p>
---	--	---

		<p><i>grande ya nadie me pega</i></p> <hr/> <p>Francisco 15 años:</p> <p>... cuáles son tus fortalezas? <i>Mis fortalezas?, cómo qué?</i> Por ejemplo, tú, el Francisco, cuáles son las fortalezas que lo identifican?Cuál crees tu que serían esas? <i>Cómo me dijo tío, es que no le entendí bien</i> Cuáles serían tus fortalezas, así como las del Francisco, como los lados buenos tal vez, que puedas tener tu? <i>Es que na poh, porque hay de repente cosas güenas y cosas malas</i> Si pero a mí me interesa saber cuáles son esas buenas. Según tu <i>Las güenas, es que hay pocas güenas poh tío</i> Y por ejemplo alguna? <i>De cualquier cosa?</i> Si, lo que tú encuentres que es bueno <i>Tudiar, estudiar, jugar a la pelota</i></p> <p>... cómo te definirías en pocas palabras? <i>Cómo?</i> Si tuvieras que contarme a mí, cómo es el Francisco?, cómo sería eso? <i>No sé. Es que son pocas cosas que... que tengo así pa' decir poh</i> Esas pocas cosas son las que a mí me interesan saber <i>Eeehh como qué tío le pue'o 'ecile a 'er</i></p> <hr/> <p>Christopher 16 años:</p> <p><i>... Soy chorizo</i> ¿ cómo es eso chorizo? ¿ qué significa Chorizo? <i>Flaite como se puede decir, entiende? Yo ando ro'ando también y en eso me identifico, soy ladrón y por necesidad si poh, no por mardá</i></p> <hr/> <p>Alexis 17 años:</p> <p>... ¿Cuáles crees que son tus fortalezas como persona, así como las cuestiones, aspectos buenos, que tú dices esto es bueno que yo tengo es destacable? <i>eh...no se hueón</i> algo que tu dices mira esto es bueno de lo que tengo, en cualquier aspecto de tu vida? <i>no se poh..</i> ¿y cuales aspectos crees que son debilidades tuyas que me</p>
--	--	---

	<p><i>gustaría mejorar o de frentón es malo, sabís que no me gusta esta cuestión de mí?</i> <i>de andar robando de hacerlo mal más que los otros, eso no más</i></p>
	<p>Marcela 14 años:</p> <p><i>...¿Este arrepentimiento que tú dices sentir, cómo se expresa, qué te pasa a ti como persona?</i> <i>hum..... no se me pongo deprimida</i> <i>¿y eso significa qué, duermes mucho, como que te da pena?</i> <i>¿qué cosa?</i> <i>¿cuando te deprimes, cuando te pones deprimida como me dices, cómo te pones tú?</i> <i>me dan ataques de llanto</i> <i>¿ataques de llanto?</i> <i>no me puedo mover, lloro, lloro, lloro, hasta que alguien me saque de ahí</i></p> <p><i>...¿Qué te gustaría hacer?</i> <i>no sé, dormir, dormir, dormir</i> <i>¿eso es lo que más te gusta a ti?</i> <i>pero no tanto dormir</i></p>
	<p>Sandra 15 años:</p> <p><i>...¿Cómo te sientes siendo joven?</i> <i>Bien</i> <i>¿Te gusta?</i> <i>Si</i></p> <p><i>...¿Como persona, cuáles sientes tú que son tus fortalezas?,</i> <i>¿Cosas como aspectos más positivos que tú tienes?</i> <i>Que soy amigable y sé escuchar a las personas</i> <i>¿Sabes escuchar a las personas?</i> <i>mmm...sí</i> <i>¿y cuáles sientes tú que son los aspectos difíciles hoy en tu vida? Lo que más te cuesta o lo que no te gusta de frentón?</i> <i>Que soy a veces muy idiota, eso</i> <i>¿Cómo es esto idiota?</i> <i>No es que a veces me da rabia con las personas y las dejo hablando solas</i> <i>¿Cuando te enojas te vas, qué otras formas tienes de reaccionar, esa es tu forma de reaccionar?</i> <i>si</i> <i>¿Entonces cuáles crees que son tus debilidades como persona, aspectos que tienes que mejorar, o que no te gustan tanto?</i> <i>Mis enojos no ma' poh</i> <i>Tu carácter en ese sentido, ¿Atendiendo a lo que hemos hablado, cómo te definirías en pocas palabras como persona. Dirías esta soy yo?</i></p>

		<p><i>Amigable, enojona</i> Eso te define a ti como persona <i>si</i></p> <hr/> <p>Rocío 16 años:</p> <p>...¿Y cómo te sientes siendo joven? <i>Bien</i> ¿Te gusta? <i>Si</i></p> <p>...¿Qué aspectos de tu vida, de esto de ser joven te parecen más atractivos? <i>Los estilos, eemm, no sé como que ahora toda la gente anda como mas liberal, en la calle</i> ¿Y a ti te gusta eso de ser liberal? <i>Si</i></p> <p>...¿Como persona, como ser humano, cuáles son las fortalezas que crees tú tener? ¿ Los aspectos más positivos? <i>Eehhh</i> ¿Así como esto es bueno que yo tenga o destacable? <i>No sé que soy buena pa' encontrar amigos</i> ¿Sociable, algo así? <i>Si</i> Como la vida tiene lo bueno y lo malo, te voy a preguntar ¿Qué es lo más difícil que tienes hoy en tu vida <i>El genio</i> ¿Tu genio, cómo así? <i>Porque soy muy pesa'</i> ¿Como pesada, te enojas? <i>Si es que depende, porque hay cosas que no me gustan y a otras personas si entonces da rabia</i> ¿Y cuando te da rabia cómo reaccionas? <i>Mal</i> ¿Cómo es eso mal? <i>Echo garabatos, le contesto mal a las tías</i> ¿Y cuáles sientes tú que son tus debilidades como persona, aspectos que tienes que mejorar? <i>Mmmhh... eso poh la falta de respeto hacia los mayores y tratar de ser mas...hay cómo se llama esta cuestión... tratar de ser como más, no sé mas paciente, mas paciente conmigo misma y con las demás personas</i> Y respecto a todo esto que hemos hablado, ¿cómo te definirías como eres tú, cómo te definirías, cómo dirías esta soy yo, o yo soy...? <i>Amigable, me encuentro amigable</i> ¿Eso te define? <i>Si</i></p>
--	--	---

		<p>Carolina 17 años:</p> <p>...A continuación te haré un par de preguntas y me interesa lo que tú digas, ¿qué sientes tú que te identifica como joven? un período ¿o cual crees que es tu identidad de ser joven? de ir haciendo las cosas paso a paso, tratando de aprender ¿qué crees tú que te diferencia del mundo adulto o el mundo infantil, es decir diferentes a esos dos mundos? que es una etapa ya pasada de la infantil y de la adulta queda por pasarla ¿y respecto tú joven que estas entremedio de esos mundos, qué crees tú que te caracteriza o te identifica? no se que me podría identificar ¿qué aspectos de tu vida te parecen más atractivos? ¿la etapa que estoy ahora la adolescencia? Si me gusta</p> <p>...¿Cuáles sientes tú son tus fortalezas como persona tus aspectos positivos o más destacables, tú dices esto es bueno que yo tengo, esta característica mía es muy positiva? yo creo que ser como, como, no se en los estudios, ahora estoy enfocada en terminar mis estudios y nada más, lo demás, pololos y eso no chao fuera, no están conmigo ¿eso es un aspecto positivo? si Recién te preguntaba por lo que más te gusta, ahora te voy a preguntar por el otro lado, ¿qué sientes que es lo más difícil hoy en tu vida o lo que es más complicado en tu vida hoy? ¿lo más complicado?, no se yo creo que poder pasar las dificultades de cada meta que yo tengo a lograr, eso yo creo que es lo más complicado que tengo ¿y por ejemplo alguna que puedas compartir? uh..... poder llegar a la universidad, o sea yo se que puedo, pero estudiar en la universidad eso yo lo veo como una meta que tengo que pasar, todas las barreras que tenga las tengo que cruzar ¿cuáles sientes dentro de tu persona aspectos débiles o aspectos que tienes que mejorar? Ser menos celosa, cuando yo siento que quiero a una persona siento que soy muy celosa, siento que no quiero compartirla con nadie, eso yo creo que tengo que mejorar, de repente también creo que debo mejorar el pensamiento de niña chica que tengo ¿en qué se manifiesta esto de ser niña chica, este pensamiento qué característica tiene? no se como que de repente me da por jugar con las muñecas o jugar con niñas chicas pa' pasar el aburrimiento ahí (risas)''</p>
	Grupo de	Dylan 14 años:

	<p>Pertenencia Influencia (amigos, familia, barrio, escuela)</p>	<p>... paso más así con gente más grande que yo, como yo, y eso me diferencia de ser mayor por que me junto con puras personas más grandes que yo</p> <p>... salir con mis amigos, con mi familia o cuando vamos de vacaciones a la playa, todos esos lados y eso me gusta a mí</p> <p>... ¿y tú vives con quien, cuando dices familia con quien sería? mi mamá, mi papá, mis tres hermanos, mi abuelita, mi cuña' y mi otra cuña'</p> <p>¿y de los hermanos tu eres el mayor o menor? yo soy el menor, mi hermano mayor tiene 19 el otro 15 y el otro once meses no tiene un año, ya lo cumplió ayer.</p> <p>... no si yo por mi estoy bien porque no me falta nada a mi familia tampoco, estando yo y mi familia esta todo bien</p> <p>... cuando era chico, todos todos me paqueaban, cachai todos me andaban pegando, pero ahora que estoy más grande ya nadie me pega</p> <p>cuando decís todos, estas diciendo amigos, familia, todos no poh, cabros que de repente más grandes que yo siempre me pegaban pero ahora que estoy más grande yo les pego a ellos</p> <hr/> <p>Francisco 15 años:</p> <p>... Yo vivo con mi puro hermano</p> <p>... la señora Paty. Igual de repente nos llama, nos dice como van a pasar las cosas</p> <p>... Mas encima mas por mi mamá no más no salgo, le quea un mes no más y se viene. Lleva ocho años mi mamá poh</p> <p>... Tu mamá está presa en este minuto? Si poh. Ahora mi tío se vino hace poco, hizo veinte años él poh, se vino hace poco. Por esa cuestión ahora no salgo. Mi familia es como güena pa los años, mi tío salió hizo veinte, ahora va a salir mi mamá hizo ocho y mi hermano está arriesgando once</p> <p>Qué hizo tu hermano? Por puros robos poh, si yo caí con él ahí poh, si yo me fui preso pa Llico y el se fue pa' lla pa Colina. Ahí yo estuve un mes y me vine altiro si poh</p> <p>Tu hermano es más grande que tu? Si poh tiene veintiuno</p> <p>... conozco cabros que andan colgando cuchilla y les pegan</p>
--	---	---

		<p>... Porque hay gente que me ha dicho que no salga, que... igual me dicen que... me aconsejan poh, que no salga, que me porte bien, yo igual le hago caso, de repente no salgo... de repente yo sé cuando salir, de repente no sé cuando salir</p>
		<p>Christopher 16 años:</p> <p>... estando tranquila mi familia está todo bien Para ti es importante que tu familia está tranquila? Si poh</p> <p>... estando bien mi familia yo estoy bien poh won, no faltandolos na' en la casa va astar too' bien, eso es lo más difícil. Y según tu, cuáles serían tus fortalezas y tus debilidades? Yo mismo me doy fuerzas poh, yo mismo lucho por la familia poh</p> <p>... Y cuáles serían los lados más débiles del Christopher? Cuando le pasa algo a mi mamita, esos son los momentos más débiles, mi pura madre, cuando sufre, cuando nos vé haciendo cosas malas, esos son los momentos más débiles</p> <p>... he andado con amigos, pa' llá pa' cá, haciendo diligencias, moviéndome, me entiende o no?</p> <p>... tengo a mi hermano preso, ta mi cuña'o, mi hermano se vino hace poco, mi sobrino está sin su papá que está preso también</p>
		<p>Alexis 17 años:</p> <p>... ando con personas más grandes, tengo mis amigos ya que son más grandes</p> <p>... andar con jinetes ir a los aras</p> <p>... estar preso que la familia pase rabia, eso</p> <p>... tienes que responderle a alguien? si poh. a mi abuelita</p>
		<p>Marcela 14 años:</p> <p>...respecto a todas estas preguntas que te he hecho, que parece que han sido hartas, ¿tienes alguna opinión, algo que te molestó, incomodo? en esa parte qué me pregunto de cómo me sentía y me sentía deprimida ¿Qué paso?</p>

		<p><i>no se como que me acordé de mi mamá</i></p> <p>¿y tienes amigos de tu edad o mayores? <i>no son más grandes que yo, pero aquí hay algunas de mi edad</i></p> <p>¿pero por ejemplo afuera? <i>no afuera son más grandes que yo</i></p> <p>...ah por eso te gusta ir a fiestas porque ahí no te mandan ni te retan y poder hacer lo que tu quieres <i>no, no lo que quiero porque mi hermano me pone reglas</i></p> <p>ah perfecto y las respetas esas reglas <i>si es pa' mi bien</i></p>
		<p>Sandra 15 años:</p> <p>...¿En algún momento cuando tu te enojas o te pasan cosas, aparte de callarte y todo eso, no reaccionas de otra forma? <i>Me fugo</i></p> <p>¿Y cuando haces eso para donde te vas? <i>A la casa de mis amigas</i></p> <p>...¿Qué cosas de ser joven te gustan por ejemplo? <i>Tener amigos, salir</i></p> <p>...¿Y ese grupo de amigos tiene tu misma edad, son mayores? <i>Todos tenemos quince</i></p>
		<p>Rocío 16 años:</p> <p>...¿Qué sientes tú que te identifica como joven? <i>Eeh la edad y mis amistades</i></p> <p>¿Cómo es eso tus amistades? <i>Porque tengo amigos casi todos de mi misma edad. Entonces eso me identifica más como joven</i></p> <p>...¿Y eso cuando tu lo llevas a lo que te identifica respecto por ejemplo un adulto un niño, qué sientes tú que lo que te identifica, los amigos pero que sea tuyo?, ¿Esto que yo tengo es mi identidad como joven, aparte de la edad. Por ejemplo algún estilo, alguna cosa? <i>Estilo, estilo no tengo un estilo, pero todos dicen que soy flaite</i></p> <p>...Quiero volver a estos actos, ¿cuando tu los realizaste, en el momento te dieron susto o después? <i>En el momento</i></p> <p>Si. ¿Pero fueron hechos porque tú quisiste o de alguna manera el grupo contestaba ahí?</p>

		<p><i>O sea nunca he sentido esa sensación de tener tanto miedo en esas cuestiones, entonces por eso quise hacerlo mejor. Sin entrar en detalles para no comprometerte, ¿qué tipo de acto fue? ¿se puede saber?</i> <i>No, no se puede saber</i></p> <hr/> <p>Carolina 17 años:</p> <p><i>... ¿qué es lo que te gusta de esta etapa?</i> <i>el poder conocer más amigos, el poder tener un poco más de espacio, de libertad, eso</i> <i>¿y cuando tienes esos espacios de libertad o con los amigos qué es lo que más haces, que es lo que más te gusta hacer?</i> <i>conversamos de la vida cotidiana, de lo que nos pasa a cada una, antes iba a fiestas ahora estoy más casera</i></p> <p><i>¿Cuáles sientes tú son tus fortalezas como persona tus aspectos positivos o más destacables, tú dices esto es bueno que yo tengo, esta característica mía es muy positiva?</i> <i>yo creo que ser como, como, no se en los estudios, ahora estoy enfocada en terminar mis estudios y nada más, lo demás, pololos y eso no chao fuera, no están conmigo</i> <i>¿eso es un aspecto positivo?</i> <i>sí</i></p>
	<p>Representación del Otro (amigo, familiar, víctima)</p>	<p>Dylan 14 años:</p> <p><i>... como que tu crees que, tú siendo joven te diferencia de un niño y también te diferencia de un adulto, tu qué crees que es eso que te diferencia?</i> <i>nada poh</i></p> <p><i>... no si yo por mi estoy bien porque no me falta nada a mi familia tampoco, estando yo y mi familia esta todo bien</i></p> <p><i>...no me arrepiento si ya esta hecho cómo me voy a andar arrepintiendo después de las cosas, no puedo decirle después toma ahí esta tu celular, no puedo poh</i> <i>oye estas acciones que tu me has dicho, ya me lo has dejado ver un poco pero tú sientes que han afectado o causado daño a otras personas a terceros</i> <i>¿quién?</i> <i>cuando tú has incurrido en estos actos, por ejemplo cuando me dijiste del celular, ¿han dañado a otras personas?</i> <i>yo creo que no, porque nosotros no andamos aquí mismo, andamos pa'llá pa' Las Condes, pa' La Florida, pa' todos esos lados, pa' La Reina pero aquí no si, porque pa'lla tienen, que voy a andar cogoteando aquí mismo a los que no tienen, somos de aquí mismo, de Gran Avenida pa' alla ahí empieza todo pero de Gran Avenida pa'ca no, no pasa na'</i> <i>¿y a las personas de allá tú sientes que no le afecta el hecho de robarle?</i></p>

		<p><i>no poh si tienen cualquier plata</i></p> <hr/> <p>Francisco 15 años:</p> <p><i>... la señora Paty, igual de repente nos llama, nos dice como van a pasar las cosas</i></p> <p><i>... Mas encima mas por mi mamá no más no salgo, le quea un mes no más y se viene</i></p> <p>... Estas acciones que tú haces, te afectan a ti o a otras personas? Crees tu que le han causado daño a alguien? <i>A varias gente igual poh</i> Y eso cómo te hace sentir? <i>Porque hay gente que me ha dicho que no salga, que... igual me dicen que... me aconsejan poh, que no salga, que me porte bien, yo igual le hago caso, de repente no salgo... de repente yo sé cuando salir, de repente no sé cuando salir</i> Esto a ti cómo te hace sentir? Al Francisco, al de adentro <i>No igual cuando salgo a tra'ajar igual como que me siento bien poh, pero ya en el momento cuando estoy allá ahí me empieza a salir el calor, así como que va a pasar o si lo hago o no lo hago, de repente puedo ver algo muy bonito y no lo hago, porque no sé que me dá no hacerlo y me voy, me voy pa'lla pa' otro la'o, no sé que me da hacerlo, porque igual da julepe, si uno tiene que tener corazón igual, pa' andar ro'ando</i></p> <hr/> <p>Christopher 16 años:</p> <p>... Para ti es importante que tu familia está tranquila? <i>Si poh</i></p> <p>... Y estas acciones, te afectan o dañan a algunas personas, o le han causado daño a alguien? <i>Cómo?</i> <i>Las ofensas que pasan en la casa, nos causan cualquier daño a nosotros poh</i> Pero por ejemplo, cuando tu dices que violas la ley, te afecta a ti en algo?, afectan a alguien mas? <i>Putá pero lo que yo ando, no le afecta a nadie, no le hago daño a nadie. Enetendí o no, pero aquí ando, no le hago daño a nadie</i> Pero por ejemplo cuando te metí a robar a una casa <i>Le hago daño, pero a los que tienen, uno sa'e</i> Qué te hace sentir eso? <i>Con verda', cuando uno viene con plata, se siente feliz, pero cuando vení pato te sentí mal poh. Queai pa' la caga</i></p>
--	--	--

		<p>Alexis 17 años:</p> <p><i>... que se lo anden llevandoselo preso a uno, estar preso que la familia pase rabia, eso</i></p> <p><i>...¿en algún momento de tu vida, aunque tu ya has dicho que a veces andas robando, pero en algún momento de tu vida incurriste en acciones que violentan la ley o principalmente que se constituyeran en delito o falta?</i></p> <p><i>si poh</i></p> <p><i>un par de veces o varias veces</i></p> <p><i>varias</i></p> <p><i>y ¿qué opinas al respecto te ha influido o te da lo mismo o a veces influye más?</i></p> <p><i>me da lo mismo</i></p> <p><i>...¿oye en algún momento cuando has asaltado a alguna persona y todo eso, ha habido alguna situación como que te ha pasado algo a ti, en el sentido de qué le habrá pasado a esta otra persona?</i></p> <p><i>no</i></p> <p><i>no te preocupaí, no te interesa mucho</i></p> <p><i>no</i></p> <p><i>y ¿algo a ti cuando asaltaste y no tuviste mayor problema?</i></p> <p><i>no, llegando a la casa estoy tranquilo</i></p> <p>Marcela 14 años:</p> <p><i>... ¿y este tipo de actos sientes que te arrepientes y te molestan, pero a veces estos actos han dañado a otros o de alguna manera le afectan a otras personas, por ejemplo cuando tú sacas algo y cuando has hecho un acto que tú sientes que viola entre comillas la ley, afectas a otras personas o tú sientes que no afectas a otras personas?</i></p> <p><i>si</i></p> <p><i>¿y qué te pasa con eso te afecta, te importa que otras personas le dificulten tus actos?</i></p> <p><i>¿cómo que le dificulten?</i></p> <p><i>por ejemplo si tú le sacaste algo a alguien esa otra persona ya no lo va a tener no es cierto</i></p> <p><i>si</i></p> <p><i>¿te pasa algo con eso o te da lo mismo?</i></p> <p><i>(ríe) no</i></p> <p><i>¿te da lo mismo?</i></p> <p><i>si</i></p> <p><i>¿no te importa mucho?</i></p> <p><i>no</i></p> <p><i>¿por qué?</i></p> <p><i>no se poh, porque, bacan yo tú no (risas)..... pero después viene el arrepentimiento</i></p> <p><i>¿el arrepentimiento?</i></p> <p><i>bueno no tanto el arrepentimiento, porque no se poh, como que mejor se lo devuelvo y le pido y si no me da, ahí se lo</i></p>
--	--	--

		<p>saco</p> <p>...no es que no me gusta que me manden y que me reten</p>
		<p>Sandra 15 años:</p> <p>...¿en algún momento tu sientes que hayas realizado un acto que significó un daño para otra persona, o la hiciste sentir mal o algo le afectó de ese punto de vista?</p> <p>pienso que no</p> <p>¿nadie te lo ha hecho sentir?</p> <p>No.</p>
		<p>Rocío 16 años:</p> <p>...¿Sientes que corriste peligro tú? ¿Y de alguna manera estos actos habrán perjudicado a otras personas, a terceros como se llama?</p> <p>Si</p> <p>¿Eso te influyó en el momento, qué pasó contigo?</p> <p>Ah no, no no me influyó</p> <p>¿Y a las otras personas, qué crees? ¿Pensaste en eso en las otras personas?</p> <p>Si poh, por eso no me... me dio miedo hacer esa cuestión, entonces preferí no hacerlo, o sea de que lo hice lo hice, pero mejor arrepentirse</p> <p>¿Entonces de alguna manera, afectaron a tu persona?</p> <p>Si</p>
		<p>Carolina 17 años:</p> <p>...atendiendo esto, ¿tú sientes que antes o ahora has incurrido en algún tipo de acto o acción que sea mínima o grande según tú que haya violado la ley?</p> <p>si</p> <p>y es factible de comentarlos</p> <p>la verdad que prefiero no recordarme pues intento superar ese período, me trae malos recuerdos</p> <p>¿por qué afectaron a terceros?</p> <p>si pero también a mi</p> <p>¿y que te pasa con eso?</p> <p>no se yo me considero fuerte porque he podido resistir muchas cosas en la vida, pero prefiero no traerlos</p> <p>¿no traerlo?</p> <p>no recordar mejor que queden en el pasado</p>
Ley de Imputabilidad	Representación de Conceptos	<p>Dylan 14 años:</p> <p>¿conoces una palabra que se llama imputabilidad, qué entiendes por imputabilidad?</p>

<p style="text-align: center;">Penal Juvenil</p>	<p style="text-align: center;">Legales (Imputabilidad, discernimiento)</p>	<p>no.....</p> <p>... hasta hace poco yo era in imputable, porque si caía preso me soltaban al tiro como era menor de edad y nunca he estado preso, nunca tengo na', nunca he estado preso inimputable pero tú sabes que ahora que tienes catorce eres imputable por falta o delito, tú ¿sabías eso? no sí</p> <p>...¿conoces otra palabra, que tiene que ver con una palabra que se llama discernimiento? No</p> <p>...mira, es como una capacidad, así como imputable tu te puedes ir preso, discernimiento es como tener la lucidez, el razonamiento el juicio, la sensatez de darse cuenta de lo que estas haciendo, de darse cuenta que algo es bueno y algo es malo ah tratarse de hacerse el hueón adentro, si poh que miro pa'l la'o, me coloco lentes pa' descansar la vista y me coloco a llorar, sabe que oiga porque a mi familia le falta yo hago eso si poh no soy na' hueón, de ahí vengo. entonces que entenderías tú por discernimiento eso</p>
		<p>Francisco 15 años:</p> <p>... Y qué entiendes tú de eso. De la imputabilidad? Na. Nada Tu sabes que hasta hace poco no te podían meter a la cárcel Si Pero ahora con esta nueva ley, está la posibilidad de que te puedan meter preso, cierto? Si Eso es ser imputable. Ahora tú, al ser menor de edad y con esta nueva ley, a tí te pueden meter preso si cometes algún delito, cierto? Si poh Eso es imputabilidad. Entonces tú sabes que por tu edad eres imputable por alguna falta o delito cometido, cierto? Y qué opinas al respecto? Eeehhh...no sé igual, es que lo imputa'o igual son no sé poh, son como otra vola' poh Cómo? Es que no son como los que no están imputa'o, porque hay algunos que no son imputa'o eehhh... es que lo imputa'o son los que llevan los que tienen más años poh Pero ahora con esta ley, tú al ser menor de edad también puedes ser imputado Si poh</p>

		<p>Qué significa para ti discernimiento? Discindimiento Nah Esa es otra palabra también, como que se escucha harto en las noticias, en todos lados cierto? Si Pero no la relacionas con nada? El discernimiento No poh</p>
		<p>Christopher 16 años:</p> <p>...¿Qué entiendes tú por imputabilidad? Qué entiendo por imputabilidad, por estar detenido?</p> <p>... Por tu edad sabes que eres imputable por alguna falta o delito cometido? No si falta imputable no era imputado porque era menor, en ningún momento fui imputado Pero ahora con esto de la nueva ley? Si poh, soy imputado pero como menor de edad tienen que tratarme de otra forma, no como imputado que llega como mayor, me entendí. Eso es lo que entiendo y lo del fiscal, eso no me interesa. Es lo que te afecta directamente a ti no más, eso es lo que interesa? Claro, si poh</p> <p>...Qué significa para ti discernimiento? Disindimiento? Disindimiento?, es cuando, también de la nueva reforma. Disindimiento, es un... es argo... cuando... no sé, la palabra la he escuchado hartas veces Como que la dicen harto cierto? Disindimiento, disindimiento de la causa puede ser, argo así poh</p>
		<p>Alexis 17 años:</p> <p>... tú conoces la palabra o que significa imputabilidad, sabes lo que es imputabilidad? ser imputado de los presos, eso es ser imputado claro y por tu edad sabes que eres imputable por alguna falta o delito, tu tenés conciencia de esa cuestión? sí poh y eso te influye o no te influye en la forma en que soy o haces? no por que había mucho tiempo que yo no ando metido en cuestiones que no ando robando, nada</p> <p>... y ¿conoces la otra palabra discernimiento? discernimiento, sobre deci.. dicesnimiento, sobre discernimiento, así con discernimiento y sin discernimiento</p>

		<p><i>¿sabes un poco en que consiste esa palabra? en que los discernimientos de uno es cuando uno se porta bien o mal parece una cuestión así parece, eso es poh.</i></p> <p>Marcela 14 años:</p> <p><i>...Mira hay una palabra que se llama imputabilidad ¿la habías oído antes? no te voy a explicar un poco, imputabilidad es una palabra que guarda relación a que ciertas personas por edad por ejemplo de 14 años en adelante y que no tengan problemas psiquiátricos o psicológicos, son responsables de sus actos por ejemplo si alguien roba y tiene 17 años y no esta loco entre comillas se puede ir a la cárcel, entonces esa persona es imputable, entiendes eso? si</i></p> <p><i>...¿conoces otra palabra que se llama discernimiento? ¿qué es eso? no lo conoces, mira, es como tener la capacidad de darse cuenta, que algo esta bien o algo es malo eso es la palabra discernimiento, es decir darse cuenta por ejemplo de que si robas o haces tira algo que no es tuyo, eso es malo, tener la capacidad de darse cuenta de lo que hago eso es discernimiento ah ya</i></p> <p>Sandra 15 años:</p> <p><i>... Te voy a hacer una pregunta de un concepto. ¿Qué entiendes tú por la palabra imputabilidad?, ¿Conoces la palabra imputabilidad? No Yo te voy a hacer una pequeña referencia, para que podamos seguir con la entrevista. Imputabilidad desde el punto de vista legal, tiene que ver que por cierta edad y por cierta condición psicológica tu puedes hacerte cargo de tus actos, por ejemplo, si robas puedes llegar incluso a caer presa, eso es imputable, porque hay otras personas que no son imputables, porque tienen menos edad o porque tienen problemas psiquiátricos, esas personas no son imputables, ¿te queda un poco más claro’? Si</i></p> <p><i>... ¿La palabra discernimiento, la conoces? Jamás la he escuchado Significa entre otras cosas, como sinónimo, lucidez, razonamiento, juicio, sensatez, tiene que ver con que logres discernir, o discriminar entre un acto bueno y un acto malo. En algo que viola la ley y en otra que no viola la ley, eso es un poco discernimiento. Esto mejor lo hago, esto mejor no lo hago. Atendiendo a esto, ¿crees que en algún momento en tu vida has incurrido en alguna falta que viole</i></p>
--	--	---

	<p><i>la ley o en alguna falta que puede ser algo mínimo o algo muy grande?</i> <i>No</i></p> <hr/> <p>Rocío 16 años:</p> <p><i>...Mira paso a otra parte de la entrevista y te voy a preguntar por una palabra, si la sabes bien, si no yo te la explico, ¿Conoces la palabra imputabilidad?</i> <i>No</i> <i>¿No la habías escuchado nunca?</i> <i>O sea escucharla si poh, pero no sé a lo que se refiere bien Yo te voy a hacer una pequeña explicación, imputabilidad es un concepto legal, que tiene que ver con que ante la ley, si tu cometes algún delito, falta, fraude, hay ciertas personas que son imputables que pueden ser castigadas con cárcel, por ejemplo, si robas cárcel. Pero hay gente que es inimputable, que no es imputable, por ejemplo personas que presentan desordenes mentales, esquizofrenia o en algunos casos menores de edad, personas que tienen trece años, catorce años, son in imputables, no pueden ir a la cárcel por ser menores de edad. ¿Te queda más claro ese concepto?</i> <i>Si</i> <i>¿Te voy a preguntar por otra palabra. Conoces la palabra discernimiento?</i> <i>No</i> <i>Te explico un poquito. Discernimiento, sinónimos son lucidez, juicio, sensatez, quiere decir que tengas la capacidad para darte cuenta que algo es bueno o es malo. Es como discriminar entre un acto sancionado por la ley y otro no. ¿Atendiendo a esto sientes que en algún momento has incurrido en un acto, siendo menor de edad, que haya violado la ley?</i> <i>¿Yo? Si</i></p> <hr/> <p>Carolina 17 años:</p> <p><i>...mira voy a pasar a otras preguntas que tienen otros aspectos y a ver si tu conoces, por ejemplo, ¿conoces la palabra imputabilidad o qué entiendes por imputabilidad?</i> <i>me la han explicado pero no me acuerdo</i> <i>yo te voy a dar una pequeña explicación para que podamos continuar, imputabilidad tiene que ver desde el punto de vista legal que tu eres responsable de tus actos o que una persona es responsable de sus actos por ejemplo si comete un delito es imputable si concuerda con algunas características como edad, no tiene problemas psiquiátricos o psicológicos, esa persona es imputable para la ley</i> <i>si</i></p> <p><i>...¿conoces la palabra discernimiento o qué es para ti la</i></p>
--	--

	<p><i>palabra discernimiento?</i> <i>no, no se</i> <i>te voy a dar algunos sinónimos, son lucidez, razonamiento, juicio, sensatez, tiene que ver con que logres darte cuenta entre lo que es un acto bueno y un acto malo, un acto que constituye delito y otro que no eso es capacidad de discernimiento</i> <i>ya</i></p> <p><i>... ¿algún comentario?</i> <i>podría ser que eh.... que en cierta parte por lo menos descubrí lo que era la palabra discernimiento y es como a favor porque, uno con los distintos... a ver, con las distintas áreas con las que uno esta, uno puede conocer más palabras, por que yo no tenía ni mera idea de que era discernimiento y ahora se lo que es</i></p>
<p>Representación sobre Ley 20.084 (conoce, no conoce, opinión)</p>	<p>Dylan 14 años:</p> <p><i>... ¿tú sabías que hay una nueva ley?</i> <i>si por eso andaba robando cuando era chico, por que ahora voy a caer preso y voy a hacer seis meses, no si se eso</i> <i>¿y tú sentís que con esta ley que apareció ahora vas a cambiar o has cambiado tu forma de ser, o vas a cuidarte?</i> <i>si desde que cumplí catorce</i> <i>si desde hace poco</i> <i>si como que andes lo vacilé caleta, ahora tengo que cuidarme si no caigo preso me voy altiro pa' la cana</i> <i>¿y qué sabías tú de esta ley, esta ley que te estaba contando?</i> <i>no es que como se llama, como mi hermano a estado preso y a los catorce años le dijeron que se lo iban a llevar si caía de nuevo y cayó y se lo llevaron preso, pero ya salió estuvo solo cinco días</i></p>
	<p>Francisco 15 años:</p> <p><i>... Has escuchado hablar de que hay una nueva ley... de los jóvenes?</i> <i>De lo imputa'o?</i></p> <p><i>... Tu sabes que hasta hace poco no te podían meter a la cárcel Si</i> <i>Pero ahora con esta nueva ley, está la posibilidad de que te puedan meter preso, cierto?</i> <i>Si</i> <i>Eso es ser imputable. Ahora tú, al ser menor de edad y con esta nueva ley, a ti te pueden meter preso si cometes algún delito, cierto?</i> <i>Si poh</i></p>

		<p><i>... Pero ahora con esta ley, tú al ser menor de edad también puedes ser imputado</i> <i>Si poh</i></p> <p>Christopher 16 años:</p> <p><i>... Viste que hay una nueva ley</i> <i>Si, la imputación, ya de que se trata eso</i> <i>Tu entiendes algo de esta nueva ley?</i> <i>De la nueva reforma, algo entiendo</i> <i>Y qué es lo que entiendes?</i> <i>Cuando he estado preso no más es lo único que entiendo. He pasado varias veces ya por... por varias detenciones, por robo con una pistola, por dos casas en lugar habitado allá en Las Conde y eso, por eso conozco el sistema de la nueva reforma, por dentro la conozco y no por fuera.</i> <i>Te ha tocado vivirla fuerte?</i> <i>Si poh, como cuatro veces</i></p> <p><i>... Y tu sabes algo más de esta ley?</i> <i>Pero a qué va, adentro de qué? A la ley adentro de qué?</i> <i>Por ejemplo, en la tele se ha hablado de la ley, de que ahora los jóvenes van a ser imputables</i> <i>No si he visto poquitas noticias, es que he andado haciendo muchas cosas, he andado con otros problemas, he andado con amigos, pa' llá pa' cá, haciendo diligencias, moviéndome, me entiende o no? No he tenido mucho acceso ahí</i></p> <p>Alexis 17 años:</p> <p><i>... y tú ¿conoces que hay una nueva ley que tiene que ver con la ley con los jóvenes principalmente, la ley de imputabilidad penal?</i> <i>no</i> <i>no sabías, mira yo te voy a contar hace un par de años atrás se empezó a germinar una nueva ley, ahora como desde los catorce a los diecisiete años, antes salías in imputado y ahora eso cambió y tienes posibilidades de ser imputado e irte preso, eso te influye ahora que te lo cuento?</i> <i>no, no me interesa porque no tengo nada ni debo nada</i></p> <p>Marcela 14 años:</p> <p><i>... ¿tú sabes que por la edad que tienes eres imputable, eso quiere decir que si tú alguna vez cometes algún acto de este tipo puedes ir incluso a la cárcel, sabías tu eso?</i> <i>si</i> <i>¿te afecta eso?</i> <i>no</i> <i>¿te importa?</i> <i>no poh si no ando haciendo nada malo</i></p>
--	--	---

		<p><i>¿y qué opinas de eso, sabías que existía esta ley?</i> <i>si</i> ¿cómo te enteraste? <i>es que me lo dicen tantas veces, mi mamá, mi hermano, aquí en todas partes</i> ¿y qué te cuentan de eso? <i>me dicen que no haga nada malo, que por esta nueva ley me puedo meter en problemas</i> ¿te puedes ir presa de eso me estas hablando? <i>si</i></p>
		<p>Sandra 15 años: ...¿Tu sabes que por tu edad ahora, eres imputable por alguna falta o delito? ¿Conocías esa ley? <i>No</i> ¿No la conocías? <i>Recién me la dijeron</i></p>
		<p>Rocío 16 años: ...¿Qué te han dicho respecto a esa ley? ¿Qué te han dicho de esa ley? <i>Eehh... que de los catorce para arriba uno no puede hacer, o sea, desorden público, andar robando, porque te pueden tomar preso poh</i> ¿Y en ese sentido, sientes que cuando te contaban esto, te influyó o te dio lo mismo? ...¿Tú sabes que por tu edad, tienes catorce, eres imputable por alguna falta o delito? <i>Si</i> ¿Sabías eso? ¿Si cometes alguna falta puedes ir incluso en algún minuto llegar a la cárcel. Qué opinas de eso? <i>Que está mal, porque debería ser la misma ley que antes. Porque hay gente que no hace na' y lo toman por querer tomarlo no mas poh</i></p>
		<p>Carolina 17 años: ...atendiendo eso, ¿tú sabes que por tu edad tu eres imputable por alguna falta o delito cometido, sabías eso, como tienes más de catorce años? <i>si</i> ...¿tú sabías de esta ley? <i>si lo vi el año pasado en las noticias</i> ¿en las noticias, y que es lo que sabes de esa ley? <i>que cada vez la delincuencia esta basada en los jóvenes menores de edad por que antes creo que era de los dieciocho años en adelante, pero como esta más considerable que la delincuencia esta basada ya en niños que tienen siete u ocho años y ya esta metido en la delincuencia, entonces si hizo la ley para que desde los catorce se pueda acabar con la delincuencia</i></p>

		<p><i>¿y qué opinas tú de eso, tú crees que se acaba con eso? no porque cada vez son más personas las que se unen a la delincuencia</i></p>
	<p>Relación con la nueva Ley (influye, no influye, opinión al respecto)</p>	<p>Dylan 14 años:</p> <p><i>... entonces me dices que la existir esta ley te esta influyendo, ¿te va a influir en tu vida? no si yo por mi estoy bien porque no me falta nada a mi familia tampoco, estando yo y mi familia esta todo bien ¿y esta ley que apareció y teniendo catorce te va a influir va a cambiar tu vida un poco? no voy a tratar de hacer cosas con cuidado, no andar tanto con cosas en la calle, así poh, no voy a cambiar así como andar en la iglesia no poh, no pasa na'</i></p>
		<p>Francisco 15 años:</p> <p><i>... Entonces, te influye que haya salido esta nueva ley, en tu vida? No igual poh Pero influye en algo en tu vida, el hecho de que haya aparecido esta ley? No</i></p>
		<p>Christopher 16 años:</p> <p><i>... Y sientes que esta ley influye en tu vida? O sea uno igual... si uno se portara bien no pasaría nada de eso poh, igual estoy estudiando to' si poh, pero ahí...</i></p>
		<p>Alexis 17 años:</p> <p><i>... y si hubieras andado haciendo te hubiese afectado, habrías cambiado? ahí si poh... ¡andar cargando unos años! ¿Cómo que la pensarías más, algo así, acá podís expresar lo que creas de verdad? no, si poh</i></p>
		<p>Marcela 14 años:</p> <p><i>... ¿entonces sientes que esta ley influye un poco en tu vida? como es eso como que te afecta, como que de alguna manera hace que tú cambies tu forma de ser no voy a volver un poco a esta ley que te contaba, pero tú</i></p>

		<p><i>sientes que al existir esta ley, que me contabas que te dice tu mamá tus familiares que como que te lo recuerdan, ¿afecta tu vida?</i> <i>¿cómo?</i> <i>por ejemplo que esta ley como existe ahora, tú dices voy a cambiar mi forma de ser o no?</i> <i>no, me da igual</i></p>
		<p>Sandra 15 años:</p> <p><i>...¿Ahora que yo te cuento que al tener quince eres imputable, de catorce en adelante, sientes que afecta eso en tu vida?</i> <i>No</i> <i>¿No te influye, no te interesa mucho?</i> <i>no</i> <i>¿No, sin embargo, qué piensas que exista una ley como esta?</i> <i>Na' poh</i> <i>¿No te interesa nada?</i> <i>No</i></p> <p><i>...¿Y en algún momento, al tener tú quince años dices antes podía hacer esto y ahora, quizá si cometiera esto....?</i> <i>Si lo hago, voy a tener que pagar no más poh</i></p>
		<p>Rocío 16 años:</p> <p><i>¿De alguna manera sientes que te ha influido esta nueva ley? Te perjudica?</i> <i>O sea no es que no, por lo menos yo no ando haciendo cosas malas, pero hay gente que si lo perjudica porque, no sé de repente por ejemplo en un paro poh en un paro estudiantil, pescan a cabros que van pasando por ahí, entonces capaz que ellos no haigan esta'o haciendo na' poh</i></p> <p><i>...¿Cómo supiste de esta ley? ¿Qué sabes de esta ley?</i> <i>Me llega el rumor</i> <i>¿Y quién te lo cuenta? ¿amigos?</i> <i>Si amigos, gente grande</i></p> <p><i>...¿Y en ese sentido, sientes que cuando te contaban esto, te influyó o te dio lo mismo?</i> <i>O sea, no me influyó ni me dio lo mismo, quizás, ni Dios lo quiera, yo empiece a hacer la misma cuestión</i> <i>¿Sientes que lo puedes hacer en cualquier momento?</i> <i>Si</i></p>

		<p>Carolina 17 años:</p> <p>...¿qué opinas de eso? no, es injusto</p> <p>¿por qué es injusto? porque si poh, tomarlos detenido así, teniendo ya catorce años no poh, se imagina si yo hago algo sin querer queriendo y me meten presa, no poh, que horror</p> <p>... ¿sientes que esta ley influye en tu vida, te importa o te da lo mismo? no me da lo mismo, por que ya esas cosas las he dejado en el pasado y se que no estoy haciendo nada malo y si lo hago va a ser responsabilidad mía no mas.</p> <p>¿sientes que ya no te importa? no es que no me importe pero prefiero no recordar esas cosas, no me hacen bien</p> <p>...atendiendo esto, ¿tú sientes que antes o ahora has incurrido en algún tipo de acto o acción que sea mínima o grande según tú que haya violado la ley? sí</p> <p>y es factible de comentarlos la verdad que prefiero no recordarme pues intento superar ese período, me trae malos recuerdos</p> <p>¿por qué afectaron a terceros? si pero también a mí</p> <p>¿y que te pasa con eso? no se yo me considero fuerte porque he podido resistir muchas cosas en la vida, pero prefiero no traerlos</p> <p>¿no traerlo? no recordar mejor que queden en el pasado</p>
--	--	--

ANEXO 3

Dylan 14 años

Entrevistador: Tú me puedes decir tu nombre

Dylan.

Entrevistador: ¿Qué edad tienes Dylan?

Dylan: catorce años

Entrevistador: te voy a hacer unas preguntas y tú me dices lo que te parezca, ¿qué te identifica como joven o cual es tu identidad como joven?

Dylan: no se poh, salir a carretear, andal saliendo pa' hartos lados, ir para la plaza, salir a fiestas, todas esas cosas

Entrevistador: ¿y como te sientes siendo joven?

Dylan: bien

Entrevistador: ¿te gusta, no?

Dylan: si

Entrevistador: ¿Cuáles serían las cosas que sientes tú que te diferenciarían de un adulto o de un niño, que te identifica como joven?

Dylan: así como que explíqueme de nuevo

Entrevistador: así como que tu crees que, tú siendo joven te diferencia de un niño y también te diferencia de un adulto, tu qué crees que es eso que te diferencia?

Dylan: nada poh, como que de repente yo me junto con puros grandes y de repente con chicos de mi porte, pero paso más así con gente más grande que yo, como yo, y eso me diferencia de ser mayor por que me junto con puras personas más grandes que yo

Entrevistador: te voy a hacer otra pregunta ¿qué aspecto de tu vida te parecen más atractivos, los que más te gustan de esto de ser joven?

Dylan: salir

Entrevistador: ¿salir, salir con tu familia con tus amigos?

Dylan: no salir con mis amigos, con mi familia o cuando vamos de vacaciones a la playa, todos esos lados y eso me gusta a mí

Entrevistador: ¿y tú vives con quien, cuando dices familia con quien sería?

Dylan: mi mamá, mi papá, mis tres hermanos, mi abuelita, mi cuñá' y mi otra cuñá'

Entrevistador: ¿y de los hermanos tu eres el mayor o menor?

Dylan: yo soy el menor, mi hermano mayor tiene 19 el otro 15 y el otro once meses no tiene un año, ya lo cumplió ayer.

Entrevistador: ¿Qué sientes tú que es lo más difícil en tu vida, o lo que más te cuesta o no te gusta?

Dylan: lo que más me cuesta es como aprender, aprender las cosas, se me olvidan algunas cosas de repente, como se hace esto o estudio un día y al otro día no me acuerdo bien

Entrevistador: ¿estas en el colegio?

Dylan: no ahora vamos a entrar, capaz que entremos el miércoles, por que la tía paty tiene que ver eso

Entrevistador: ¿y tú querís entrar?

Dylan: si no si si

Entrevistador: ¿y el año pasado estuviste en el colegio?

Dylan: si pero me echaron

Entrevistador: ¿en que fecha te echaron?

Dylan: no se no me acuerdo

Entrevistador: ¿Cómo a fin de año?

Dylan: no como que faltaban cuatro meses

Entrevistador: ¿y qué te paso, qué paso ahí?

Dylan: no es que quemé la escuela

Entrevistador: oh, ¿y de enojado, qué te paso ahí?

Dylan: no es que como se llama, adonde, es que muchas tareas, nos encerramos en una sala y entramos a quemar la sala y ahí me echaron y no fui más poh.

Entrevistador: ¿y te pillaron o tú dijiste que habías sido?

Dylan: no me pillaron

Entrevistador: ¿Cómo ser humano o como persona cuales sientes tú que son tus fortalezas, que tu dices esto me gusta de mí?

Dylan: pero cosas como qué

Entrevistador: que tú dices esto es bueno de mí, estas son mis fortalezas lo bueno que yo tengo

Dylan: ¿los fierros (pistola) cómo qué?

Entrevistador: Lo que tu consideres o sientes que es bueno tuyo

Dylan: ¿Qué me protege?

Entrevistador: ¿o qué tu sientes qué yo puede decir este que soy yo, esto es bueno lo que tengo yo?

Dylan: nada poh mi corazón, es lo que me da, es como el mecanismo que me da o que permite que funcione mi cuerpo y mi cerebro, nada más

Entrevistador: ¿y de tu forma de ser?

Dylan: no sé, las pistolas, las pistolas la verdad, tengo una pasión por ellas y no se poh, las cosas que más me gustan son como los autos

Entrevistador: ¿y a veces tenís y otras no?

Dylan: ¿qué cosas?

Entrevistador: pistolas, te gustan las pistolas, tienes pistolas

Dylan: no si he tenido

Entrevistador: ¿y las compras, las mueves, como consigues eso?

Dylan: no me las pasan

Entrevistador: ¿y como persona cuales son tus debilidades, que tu sientes que son aspectos que debes mejorar o que no te gustan?

Dylan: mis debilidades ¿del cuerpo?

Entrevistador: del cuerpo o de tu persona

Dylan: así como mis narices, son delicadas usted me pega y me sale sangre altiro, tengo una venita cortada aquí, eso es lo que tengo más débil de mi cuerpo

Entrevistador: ¿y de tu forma de ser?

Dylan: de mi forma de ser, no nada

Entrevistador: oye si yo te preguntara, así como en pocas palabras ¿Cómo te definirías este soy yo, en pocas palabras como te definirías?

Dylan: ¿Cómo es eso?

Entrevistador: decir por ejemplo yo soy tanto.....

Dylan: nada yo, no se por mi yo, no se no se quien soy, yo no soy choro ahí no más normal no más, pero si cuando hay que actuar yo actuó

Entrevistador: ¿conoces una palabra que se llama imputabilidad, qué entiendes por imputabilidad?

Dylan: no.....

Entrevistador: no la conoces, te voy a hacer una pequeña explicación para poder hacerte el resto de las preguntas, imputabilidad es una palabra que tiene que ver que estés medianamente conciente de tus actos, pero principalmente del punto de vista legal por ejemplo, si tu robas y tienes cierta edad eres imputable, entonces te pueden castigar incluso llevarte a la cárcel, eso es imputable

Dylan: hasta hace poco yo era in imputable, porque si caía preso me soltaban altiro como era menor de edad y nunca he estado preso, nunca tengo na', nunca he estado preso

Entrevistador: in imputable pero tú sabes que ahora que tienes catorce eres imputable por falta o delito, tú ¿sabías eso?

Dylan: no si

Entrevistador: ¿tú sabías que hay una nueva ley?

Dylan: si por eso andaba robando cuando era chico, por que ahora voy a caer preso y voy a hacer seis meses, no si se eso

Entrevistador: ¿y tú sentís que con esta ley que apareció ahora vas a cambiar o has cambiado tu forma de ser, o vas a cuidarte?

Dylan: si desde que cumplí catorce

Entrevistador: si desde hace poco

Dylan: si como que andes lo vacilé caleta, ahora tengo que cuidarme si no caigo preso me voy altiro pa' la cana

Entrevistador: entonces me dices que la existir esta ley te esta influyendo, ¿te va a influir en tu vida?

Dylan: no si yo por mi estoy bien porque no me falta nada a mi familia tampoco, estando yo y mi familia esta todo bien

Entrevistador: ¿y esta ley que apareció y teniendo catorce te va a influir va a cambiar tu vida un poco?

Dylan: no voy a tratar de hacer cosas con cuidado, no andar tanto con cosas en la calle, así poh, no voy a cambiar así como andar en la iglesia no poh, no pasa na'

Entrevistador: ¿y qué sabías tú de esta ley, esta ley que te estaba contando?

Dylan: no es que como se llama, como mi hermano a estado preso y a los catorce años le dijeron que se lo iban a llevar si caía de nuevo y cayó y se lo llevaron preso, pero ya salió estuvo solo cinco días

Entrevistador: ¿conoces otra palabra, que tiene que ver con una palabra que se llama discernimiento?

Dylan: ¿discernimiento?

Entrevistador: si discernimiento

Dylan: no

Entrevistador: mira, es como una capacidad, así como imputable tu te puedes ir preso, discernimiento es como tener la lucidez, el razonamiento el juicio, la sensatez de darse cuenta de lo que estas haciendo, de darse cuenta que algo es bueno y algo es malo

Dylan: ah tratarse de hacerse el hueón adentro, si poh que miro pa'l la'o, me coloco lentes pa' descansar la vista y me coloco a llorar, sabe que oiga porque a mi familia le falta yo hago eso si poh no soy na' hueón, de ahí vengo.

Entrevistador: entonces que entenderías tú por discernimiento

Dylan: eso

Entrevistador: ya, ¿qué tipo de responsabilidades tienes en tu vida en estos momentos?

Dylan: disponsabilidad

Entrevistador: responsabilidad

Dylan: responsabilidad, no andal no andal fumando cosas así poh, tampoco ya no me gusta ya

Entrevistador: cuando dices fumar, dices fumar ¿qué, cigarro.. ?

Dylan: cigarro poh, ya era ya

Entrevistador: ¿y de otro tipo, en tu casas tienes responsabilidades, qué te toco hacer, que responsabilidades te dan?

Dylan: no no me toca na' en mi casa, de repente ver a mi hermano chico cuando mi mamá hace la comida, ver a mi hermano chico cuando mi papá sale a trabajar

Entrevistador: ¿laboral, nunca has trabajado?

Dylan: no nunca he trabajado

Entrevistador: ¿y el escolar quieres entrar ahora pronto?

Dylan: no si si voy a entrar

Entrevistador: vas a entrar pronto. Oye ¿ en algún momento en tu vida antes o ahora, no me interesan los detalles porque te explicaba que no soy policía, pero si me quieres compartir, crees que has incurrido en acciones que violen la ley, por ejemplo del tipo de delito, falta o fraude?

Dylan: no si he hecho cosas así que, que hace daño, que es pa' estar preso pero nunca me han pillado

Entrevistador: ¿Qué opinas al respecto que a veces has incurrido en esos actos?

Dylan: ¿Cómo?

Entrevistador: tú me dices que a veces has incurrido pero nunca te han pillado, sin embargo a ti él que te pilla siempre es otro, es un policía u otro, pero respecto a ti te pasan cosas cuando has incurrido en eso

Dylan: así cuando me siento mal porque estoy preso

Entrevistador: ¿te ha pasado eso?

Dylan: no poh, si soy choro

Entrevistador: si.....

Dylan: si poh, no me arrepiento si ya esta hecho cómo me voy a andar arrepintiendo después de las cosas, no puedo decirle después toma ahí esta tu celular, no puedo poh

Entrevistador: oye estas acciones que tu me has dicho, ya me lo has dejado ver un poco pero tú sientes que han afectado o causado daño a otras personas a terceros

Dylan: ¿quién?

Entrevistador: cuando tú has incurrido en estos actos, por ejemplo cuando me dijiste del celular, ¿han dañado a otras personas

Dylan: yo creo que no, porque nosotros no andamos aquí mismo, andamos pa'llá pa' Las Condes, pa' La Florida, pa' todos esos lados, pa' La Reina pero aquí no si, porque pa'lla tienen, que voy a andar cogoteando aquí mismo a los que no tienen, somos de aquí mismo, de Gran Avenida pa' alla ahí empieza todo pero de Gran Avenida pa'ca no, no pasa na'

Entrevistador: ¿y a las personas de allá tú sientes que no le afecta el hecho de robarle?

Dylan: no poh si tienen cualquier plata

Entrevistador: ¿y es solo quitarle cuando lo has hecho o alguna vez has tenido que defender o atacar?

Dylan: no si es así como el descuido, así uno va pasando y pa' libra, si porque así no te llevan preso, te quitan las especies y te vay, si es de descuido

Entrevistador: ¿y cuando lo hacís te sentís choro decías y cuando la logras hacer y no te han pillado, te sentías bien con eso, o que sentís?

Dylan: no si yo hago eso porque, no se, no se por que hago eso, la pulenta porque me siento más liberado, es que de repente, es que yo cuando era chico, todos todos me paqueaban, cachai todos me andaban pegando, pero ahora que estoy más grande ya nadie me pega

Entrevistador: cuando decís todos, estas diciendo amigos, familia, todos

Dylan: no poh, cabros que de repente más grandes que yo siempre me pegaban pero ahora que estoy más grande yo les pego a ellos

Entrevistador: la última más que una pregunta es una invitación, yo te he hecho hartas preguntas y tú has tenido la buena voluntad de contestármelas, ¿hay alguna pregunta que te incomodo, que te molesto?

Dylan: no

Entrevistador: ¿Tienes alguna opinión que decir respecto a lo que te he preguntado?

Dylan: no

Entrevistador: oye muchas gracias, viste que no era tanto

Dylan: si, si no me incomoda que me pregunte total es su trabajo, igual les contesto todo total ya se quienes son.

Francisco 15 años

Entrevistador: ¿Qué te identifica como joven?

Francisco: ¿Cómo no le entiendo?

Entrevistador: ¿Por ejemplo, cómo te sientes tú siendo joven?

Francisco: Aahh bien poh

Entrevistador: ¿Y hay algo de la juventud que te identifique a ti?

Francisco: No

Entrevistador: ¿Al ser joven, que te diferencia de un adulto por ejemplo?

Francisco: Nada

Entrevistador: ¿Qué aspectos de tu vida, te parecen más atractivos?

Francisco: Eeehh, no sé

Entrevistador: ¿Pero dentro de tu vida, hay algo que tu encuentres más atractivo, que te guste más?

Francisco: Es que casi nada poh, porque de repente yo paso en la casa, lo único que hago no más poh, pero que me guste algo así no

Entrevistador: ¿Nada, y qué sería lo más difícil en tu vida?

Francisco: ¿Lo más difícil?, no sé tío, realmente pa' icile no sé

Entrevistador: ¿De otra forma, cuáles son tus fortalezas?

Francisco: ¿Mis fortalezas?, ¿cómo qué?

Entrevistador: Por ejemplo, tú, el Francisco, ¿cuáles son las fortalezas que lo identifican?. ¿Cuál crees tu que serían esas?

Francisco: Cómo me dijo tío, es que no le entendí bien

Entrevistador: ¿Cuáles serían tus fortalezas, así como las del Francisco, como los lados buenos tal vez, que puedas tener tu?

Francisco: Es que na poh, porque hay de repente cosas güenas y cosas malas

Entrevistador: ¿Si pero a mi me interesa saber cuáles son esas buenas. Según tú?

Francisco: Las güenas, es que hay pocas güenas poh tío

Entrevistador: ¿Y por ejemplo alguna?

Francisco: ¿De cualquier cosa?

Entrevistador: ¿Si, lo que tú encuentres que es bueno

Francisco: Tudiar, estudiar, jugar a la pelota

Entrevistador: ¿Estás estudiando ahora?

Francisco: Si poh, voy a estudiar ahora con la tía Paty, jugar a la pelota es lo que más me gusta, y ver los partíos, pero algunas veces no más son cosas que lo paso bien

Entrevistador: ¿Y cuáles serían tus debilidades?

Francisco: ¿Cómo?, ¿como qué tío?

Entrevistador: ¿Que sería, tus lados más débiles, tus lados más frágiles?

Francisco: No tío, no sé

Entrevistador: ¿Y cómo te definirías en pocas palabras?

Francisco: ¿Cómo?

Entrevistador: Si tuvieras que contarme a mí, ¿cómo es el Francisco?, ¿cómo sería eso?

Francisco: No sé. Es que son pocas cosas que... que tengo así pa' decir poh

Entrevistador: Esas pocas cosas son las que a mí me interesan saber

Francisco: Eeehh como qué tío le pue'o 'ecile a 'er

Entrevistador: Estás super nervioso

Francisco: Si poh es que no sé que 'ecile poh tío

Entrevistador: Sigamos con la otra. ¿Qué entiendes tú por imputabilidad?

Francisco: ¿Cómo por...?

Entrevistador: ¿Has escuchado nombrar esa palabra. Imputabilidad?

Francisco: No

Entrevistador: ¿Has escuchado hablar de que hay una nueva ley... de los jóvenes?

Francisco: ¿De lo imputa'o?

Entrevistador: ¿Y qué entiendes tú de eso. De la imputabilidad?

Francisco: Na. Nada

Entrevistador: Tú sabes que hasta hace poco no te podían meter a la cárcel

Francisco: Si

Entrevistador: ¿Pero ahora con esta nueva ley, está la posibilidad de que te puedan meter preso, cierto?

Francisco: Si

Entrevistador: Eso es ser imputable. Ahora tú, al ser menor de edad y con esta nueva ley, a ti te pueden meter preso si cometes algún delito, ¿cierto?

Francisco: Si poh

Entrevistador: Eso es imputabilidad. ¿Entonces tú sabes que por tu edad eres imputable por alguna falta o delito cometido, cierto? Y qué opinas al respecto?

Francisco: Eeehhh...no sé igual, es que lo imputa'o igual son no sé poh, son como otra vola' poh

Entrevistador: ¿Cómo?

Francisco: Es que no son como los que no están imputa'o, porque hay algunos que no son imputa'o eehhh... es que lo imputa'o son los que llevan los que tienen más años poh

Entrevistador: Pero ahora con esta ley, tú al ser menor de edad también puedes ser imputado

Francisco: Si poh

Entrevistador: ¿Entonces, te influye que haya salido esta nueva ley, en tu vida?

Francisco: No igual poh

Entrevistador: ¿Pero influye en algo en tu vida, el hecho de que haya aparecido esta ley?

Francisco: No

Entrevistador: ¿Qué significa para ti discernimiento?

Francisco: Discindimiento, Nah

Entrevistador: ¿Esa es otra palabra también, como que se escucha harto en las noticias, en todos lados cierto?

Francisco: Si

Entrevistador: ¿Pero no la relacionas con nada? El discernimiento

Francisco: No poh

Entrevistador: ¿Tu Francisco, qué responsabilidades has tenido en tu vida?

Francisco: Hartas poh

Entrevistador: ¿Hartas, como cuáles?

Francisco: Como..., es que yo también estuve en una ésta allá interna'o, tuve que ser harto responsable igual poh. Estuve dos años yo allá. Igual estuve sólo. Igual tuve que estar...harto igual me ayudé igual

Entrevistador: ¿Ahí de algún modo te sentiste responsable de ti mismo?

Francisco: Si poh

Entrevistador: Ya, ¿y alguna responsabilidad en la familia?

Francisco: No nada

Entrevistador: ¿No hay responsabilidades en ese sentido?

Francisco: Si igual hay pero no tanto poh

Entrevistador: ¿Como qué por ejemplo?

Francisco: Como... no es que yo tampoco hablo mucho ahí en la casa. No hablo mucho porque peliamos mucho con mi hermano. Yo vivo con mi puro hermano. Pero no tanto. Ahora debe estar traajando aquí poh, ta' traajando. Peleo too' el día yo con él yo poh, pero por puras leseras si poh, después se le pasa si poh

Entrevistador: ¿Y responsabilidad en lo social, con el resto de la gente que vive aquí en la población?

Cómo?

Entrevistador: Por ejemplo la señora Paty, ella tiene una responsabilidad social, porque los cuida a ustedes, porque ve que todas las cosas anden bien, cuando se los llevan detenidos ella los vá a buscar, te fijas. Eso es un tipo de responsabilidad social, que no tiene que ver con uno mismo, sino que tiene que ver con los demás. En tu caso, ¿hay algún tipo de responsabilidad en ese sentido?

Francisco: Si poh

Entrevistador: ¿Como qué por ejemplo?

Francisco: Hay varios poh, Porque la señora Paty igual los ha ido a buscarlos varias veces a los otros. Como cuatro veces los ha ido a buscarlos ya. Igual la señora Paty igual se aburre porque yendo too' los días a busca' los. Como que se aburre igual la señora Paty. Igual de repente nos llama, nos dice como van a pasar las cosas. Y yo igual ahora estoy mas... no salgo ni pa ningún la'o, paso en la pura casa, no salgo pa' ningún la'o. cuando salgo, salgo pa' lla pa' bajo donde la tía Paty, toy ahí un rato o si no estoy en la cancha pero pa lo que mas le pregunto, es pal colegio no mas a la señora Paty, pero dijo que mañana iba a saber del colegio ella

Entrevistador: ¿Crees incurrir en acciones que violan la ley?

Francisco: ¿Como qué?

Entrevistador: ¿Haces cosas que violen la ley?

Francisco: ¿Como qué?

Entrevistador: No sé, lo que sea

Francisco: ¿Cómo lo que sea tío, ahí no le entiendo?

Entrevistador: Por ejemplo tu, durante el día, o a lo mejor durante una semana, durante un mes, ¿crees que haces cosas que violan la ley?

Francisco: Aahh no poh, porque..., como... como yo ahora no salgo mucho, paso en la casa, no salgo pa' la calle, no salgo pa' niún la'o. paso en la pura casa, no salgo pa' onde salía antes. Antes salía pa' toos la'o y llegaba en la noche pa' ca

Entrevistador: ¿Y que hacías en el día?

Francisco: Salía pa' lla a tra'ajar

Entrevistador: ¿A qué lados ibas?

Francisco: Pa' lla pa panamericana, Gran Avenida, pa' toos la'os pa Las Conde

Entrevistador: ¿Trabajar es robar, cierto?

Francisco: Si

Entrevistador: ¿Y le robabas, te metías a las casas o a la gente?

Francisco: No puros lanzazos no mas poh

Entrevistador: ¿Y ahora?

Francisco: No, poco no mas salgo, no me gusta salir mucho. No ahora ni tampoco ni salgo, porque igual me llegan mis mone'as a mi poh. Me llegan toos los días mone'as a mi poh, si por esa cuestión no salgo. Mas encima mas por mi mamá no más no salgo, le quea un mes no más y se viene. Lleva ocho años mi mamá poh

Entrevistador: ¿No le queda nada entonces?

Francisco: No poh no le que ná

Entrevistador: ¿Tu mamá está presa en este minuto?

Francisco: Si poh. Ahora mi tío se vino hace poco, hizo veinte años él poh, se vino hace poco. Por esa cuestión ahora no salgo. Mi familia es como güena pa los años, mi tío salió hizo veinte, ahora va a salir mi mamá hizo ocho y mi hermano está arriesgando once

Entrevistador: ¿Qué hizo tu hermano?

Francisco: Por puros robos poh, si yo caí con él ahí poh, si yo me fui preso pa Llico y el se fue pa' lla pa Colina. Ahí yo estuve un mes y me vine altiro si poh

Entrevistador: ¿Tu hermano es más grande que tu?

Francisco: Si poh tiene veintiuno

Entrevistador: ¿Francisco, que sientes cuando va pasando una persona que tiene algo que a ti te interesó, le pegas el lanzazo y que sientes en ese minuto?

Francisco: Nah igual sentí cosas raras en ese minuto

Entrevistador: ¿Como qué?

Francisco: De repente a uno igual le gusta ir colgando a la cuchilla, pero de eso a mi no doy tanto, porque yo conozco cabros que andan colgando cuchilla y les pegan. A mi me gustan mas los lanzazos no más poh porque... o los descuidos, porque no me gustan andar tanto con cuchilla, pistola no me gusta, soy poco pa' eso, no puros lanzazos no más poh sino al descuido, lo único que hago

Entrevistador: ¿Pero que sientes tú cuando haces un lanzazo?

Francisco: Aahh, puro arrancar no más poh, porque igual hay gente que puede andar de civil y los pilla igual poh, si la otra vez a mi igual me pilló un civil, pero igual le salí de güelo, no me pilló igual poh, pero así que te aparezcan, es brígido, porque pueden aparecer los pacos y te llevan altiro

Entrevistador: ¿Estas acciones que tú haces, te afectan a ti o a otras personas?

Francisco: ¿cómo?

Entrevistador: ¿Crees tu que le han causado daño a alguien?

Francisco: A varias gente igual poh

Entrevistador: ¿Y eso cómo te hace sentir?

Francisco: Porque hay gente que me ha dicho que no salga, que... igual me dicen que... me aconsejan poh, que no salga, que me porte bien, yo igual le hago caso, de repente no salgo... de repente yo sé cuando salir, de repente no sé cuando salir

Entrevistador: ¿Esto a ti cómo te hace sentir? Al Francisco, al de adentro

Francisco: No igual cuando salgo a tra'ajar igual como que me siento bien poh, pero ya en el momento cuando estoy allá ahí me empieza a salir el calor, así como que va a pasar o si lo hago o no lo hago, de repente puedo ver algo muy bonito y no lo hago,

porque no sé que me dá no hacerlo y me voy, me voy pa'lla pa' otro la' o, no sé que me da hacerlo, porque igual da julepe, si uno tiene que tener corazón igual, pa' andar ro'ando

Christopher 16 años

Entrevistador: ¿Qué te identifica como joven?

Christopher: Que me identifica como joven... de la vida

Entrevistador: ¿Cómo es eso de la vida?

Christopher: ¿Que me identifica ser joven, así cómo qué?

Entrevistador: Por ejemplo, ¿cómo te sientes siendo joven hoy día?

Christopher: Bien, me siento bien siendo joven, estando tranquila mi familia está todo bien

Entrevistador: ¿Para ti es importante que tu familia está tranquila?

Christopher: Si poh

Entrevistador: ¿Qué aspectos de tu vida te parecen más atractivos?

Christopher: Ocasiones poh, ocasiones que a uno le gusta... momentos que uno ha vivido más bonitos de la vida, cosas que uno ha pasado

Entrevistador: ¿Por ejemplo?

Christopher: Andar con una pololita, algún recuerdo bonito

Entrevistador: ¿Y qué es lo más difícil hoy en tu vida?

Christopher: Lo más difícil... no si no tengo na' difícil en estos momentos, porque estando bien como te digo, estando bien mi familia yo estoy bien poh won, no faltandolos na' en la casa va astar too' bien, eso es lo más difícil.

Entrevistador: ¿Y según tu, cuáles serían tus fortalezas y tus debilidades?

Christopher: Yo mismo me doy fuerzas poh, yo mismo lucho por la familia poh

Entrevistador: ¿Pero si alguien de afuera viniera y viera al Christopher, que podría ver de fortalezas?

Christopher: Si poh, harta fortaleza... si poh... harta fortaleza, demasiada

Entrevistador: ¿Y cuáles serían los lados más débiles del Christopher?

Christopher: Cuando le pasa algo a mi mamita, esos son los momentos más débiles, mi pura madre, cuando sufre, cuando nos vé haciendo cosas malas, esos son los momentos más débiles

Entrevistador: ¿Y cómo te definirías tu en pocas palabras?

Christopher: ¿Cómo pocas palabras?

Entrevistador: Si tuvieras que contarme a mi, cómo eres tu, en pocas palabras?

Christopher: Soy chorizo

Entrevistador: ¿cómo es eso chorizo? ¿Qué significa Chorizo?

Christopher: Flaite como se puede decir, ¿entiende? Yo ando ro'ando también y en eso me identifico, soy ladrón y por necesidad si poh, no por mardá, uno las was las cosas las hace por necesidá poh no por mardá y por eso me defino asi poh

Chorizo

Entrevistador: ¿Están muy difícil las preguntas, muy complicadas?

Christopher: Si poh

Entrevistador: ¿Porque te hacen pensar?

Christopher: ¿Y por qué tantas?

Entrevistador: Son nueve y ya van tres, ¿Qué entiendes tú por imputabilidad?

Christopher: ¿Qué entiendo por imputabilidad?, ¿por estar detenido?

Entrevistador: Viste que hay una nueva ley

Christopher: Si, la imputación, ya de que se trata eso

Entrevistador: ¿Tu entiendes algo de esta nueva ley?

Christopher: De la nueva reforma, algo entiendo

Entrevistador: ¿Y qué es lo que entiendes?

Christopher: Cuando he estado preso no más es lo único que entiendo. He pasado varias veces ya por... por varias detenciones, por robo con una pistola, por dos casas en lugar habitado allá en Las Conde y eso, por eso conozco el sistema de la nueva reforma, por dentro la conozco y no por fuera.

Entrevistador: ¿Te ha tocado vivirla fuerte?

Christopher: Si poh, como cuatro veces

Entrevistador: ¿Por tu edad sabes que eres imputable por alguna falta o delito cometido?

Christopher: No si falta imputable no era imputado porque era menor, en ningún momento fui imputado

Entrevistador: ¿Pero ahora con esto de la nueva ley?

Christopher: Si poh, soy imputado pero como menor de edad tienen que tratarme de otra forma, no como imputado que llega como mayor, me entendí. Eso es lo que entiendo y lo del fiscal, eso no me interesa.

Entrevistador: ¿Es lo que te afecta directamente a ti no más, eso es lo que interesa?

Christopher: Claro, si poh

Entrevistador: ¿Y tú sabes algo más de esta ley?

Christopher: ¿Pero a qué va, adentro de qué? A la ley adentro de qué?

Entrevistador: Por ejemplo, en la tele se ha hablado de la ley, de que ahora los jóvenes van a ser imputables

Christopher: No si he visto poquitas noticias, es que he andado haciendo muchas cosas, he andado con otros problemas, he andado con amigos, pa' llá pa' cá, haciendo diligencias, moviéndome, ¿me entiende o no? No he tenido mucho acceso ahí

Entrevistador: ¿Y sientes que esta ley influye en tu vida?

Christopher: O sea uno igual... si uno se portara bien no pasaría nada de eso poh, igual estoy estudiando to' si poh, pero ahí...

Entrevistador: ¿Qué significa para ti discernimiento?

Christopher: ¿Disindimiento? ¿Disindimiento?, es cuando, también de la nueva reforma. Disindimiento, es un... es argo... cuando... no sé, la palabra la he escuchado hartas veces

Entrevistador: ¿Como que la dicen harto cierto?

Christopher: Disindimiento, disindimiento de la causa puede ser, argo asi poh

Entrevistador: ¿Christopher, qué tipos de responsabilidades has tenido en tu vida?

Christopher: Puta si le contara todas las responsabilidades, estaríamos de aquí a la noche

Entrevistador: ¿Pero, en lo familiar, tienes algún tipo de responsabilidad?

Christopher: Si poh, tengo a mi hermano preso, ta mi cuña'o, mi hermano se vino hace poco, mi sobrino está sin su papá que está preso también, cualquier responsabilidades, hay que estar pasando plata todos los días pa' comer y hay que salir a ro'ar no más poh.

Entrevistador: ¿De algún modo tu te tienes que hacer cargo de llevar la plata pa' que coman?

Christopher: Si poh

Entrevistador: ¿Y en lo escolar, tu me dijiste que estabas estudiand?

Christopher: Si poh si estoy estudiando

Entrevistador: ¿Sientes ahí algún tipo de responsabilidad?

Christopher: Si poh, si de más poh, incluso el año pasa'o pasé de curso to'a la wea, le puse empeño y ahora este año ojalá que sea asi, si empezaron las clases el cinco

Entrevistador: ¿Crees incurrir en acciones que violan la ley?

Christopher: ¿Cómo?

Entrevistador: ¿Piensas tú que haces cosas que violan la ley?

Christopher: Obvio poh, too el día poh. Too el día uno anda influyendo contra la ley, anda contra ella

Entrevistador: ¿Y cómo qué? Por ejemplo

Christopher: Ejemplo, cuando uno roba, fuma marihuana, too eso poh, ¿entiende o no?

Entrevistador: ¿Y qué sientes tu al respecto?

Christopher: Na' que no puedo retirarme de esta vola' poh, ya estoy aburrido, quiero puro trabajar. Iba a entrar a trabajar, pero no pasó na' poh

Entrevistador: ¿Y estas acciones, te afectan o dañan a algunas personas, o le han causado daño a alguien?

Christopher: ¿Cómo?, Las ofensas que pasan en la casa, nos causan cualquier daño a nosotros poh

Entrevistador: ¿Pero por ejemplo, cuando tu dices que violas la ley, te afecta a ti en algo?, afectan a alguien mas?

Christopher: Puta pero lo que yo ando, no le afecta a nadie, no le hago daño a nadie. Enetendí o no, pero aquí ando, no le hago daño a nadie

Entrevistador: Pero por ejemplo cuando te metí a robar a una casa

Christopher: Le hago daño, pero a los que tienen, uno sa'e

Entrevistador: ¿Qué te hace sentir eso?

Christopher: Con verda', cuando uno viene con plata, se siente feliz, pero cuando vení pato te sentí mal poh. Queai pa' la caga

Entrevistador: ¿Te gustaría dar una opinión, que te pareció la entrevista?

Christopher: Estuvo gûena, porque hace tiempo que no charlaba con nadie, nadie me hacía alguna pregunta. Estuvo bueno si poh porque hace tiempo no me venían a preguntarme. Antes yo pasaba met'io en el programa veinticuatro horas con la tía Patty, ella nos sacaba de la vola' al máximo.

Alexis 17 años

Entrevistador: ¿cómo te sientes como joven?

Alexis: nada, eh... una etapa más de la vida no mas poh...

Entrevistador: ¿y en el caso tuyo, qué es para ti ser joven?

Alexis: lo mismo que todo los jóvenes no más como humano, como ser humano

Entrevistador: ¿y que te identifica como joven, qué es lo que te hace sentir joven, a diferencia de un adulto o un niño?

Alexis: de que ando con personas más grandes, tengo mis amigos ya que son más grandes, etapas de la vida.

Entrevistador: ¿Qué aspectos de tu vida te parecen más destacables o como los que más te gustan?

Alexis: a mi

Entrevistador: si

Alexis: de ir al club hípico, andar entre medio de las patas de los caballos...andar con jinetes ir a los aras

Entrevistador: ¿a los qué perdón?

Alexis: a los aras donde crían caballos

Entrevistador: ah perfecto te gustan harto los caballos

Alexis: si

Entrevistador: ¿qué otras cosas más te gustan?

Alexis: nada eso no más

Entrevistador: ¿y cuales son las cosas que son más dificultosas o que más te cuestan o que no te gustan?

Alexis: de andar por ahí, de que se lo anden llevandoselo preso a uno, estar preso que la familia pase rabia, eso

Entrevistador: ¿Cuáles crees que son tus fortalezas como persona, así como las cuestiones, aspectos buenos, que tú dices esto es bueno que yo tengo es destacable?

Alexis: eh...no se hueón

Entrevistador: algo que tu dices mira esto es bueno de lo que tengo, en cualquier aspecto de tu vida?

Alexis: no se poh..

Entrevistador: ¿y cuales aspectos crees que son debilidades tuyas que me gustaría mejorar o de frentón es malo, sabís que no me gusta esta cuestión de mí?

Alexis: de andar robando de hacerlo mal más que los otros, eso no más

Entrevistador: oye tú conoces la palabra o que significa imputabilidad, sabes lo que es imputabilidad?

Alexis: ser imputado de los presos, eso es ser imputado

Entrevistador: claro y por tu edad sabes que eres imputable por alguna falta o delito, tu tenís conciencia de esa cuestión?

Alexis: si poh

Entrevistador: y eso te influye o no te influye en la forma en que soy o haces?

Alexis: no por que había mucho tiempo que yo no ando metido en cuestiones que no ando robando, nada

Entrevistador: y tú ¿conoces que hay una nueva ley que tiene que ver con la ley con los jóvenes principalmente, la ley de imputabilidad penal?

Alexis: no

Entrevistador: no sabías, mira yo te voy a contar hace un par de años atrás se empezó a germinar una nueva ley, ahora como desde los catorce a los diecisiete años, antes salías in imputado y ahora eso cambió y tienes posibilidades de ser imputado e irte preso, eso te influye ahora que te lo cuento?

Alexis: no, no me interesa porque no tengo nada ni debo nada

Entrevistador: y si hubieras andado haciendo te hubiese afectado, habrías cambiado?

Alexis: ahí si poh... ¡andar cargando unos años!

Entrevistador: ¿Cómo que la pensarías más, algo así, acá podís expresar lo que creas de verdad?

Alexis: no, si poh

Entrevistador: y ¿conoces la otra palabra discernimiento?

Alexis: discernimiento, sobre deci.. dicesnimiento, sobre discernimiento, así con discernimiento y sin discernimiento

Entrevistador: ¿sabes un poco en que consiste esa palabra?

Alexis: en que los discernimientos de uno es cuando uno se porta bien o mal parece una cuestión así parece, eso es poh.

Entrevistador: en este momento de tu vida tienes algún tipo de responsabilidad, cuestiones como que tienes que responderle a alguien?

Alexis: si poh. a mi abuelita

Entrevistador: y que tipos de responsabilidades tienes con tu abuelita?

Alexis: tengo que trabajar no más y darle plata

Entrevistador: así como que tú tienes que llevarle de vez en cuando

Alexis: si poh

Entrevistador: y ¿tienes otras responsabilidades en tu vida?

Alexis: no

Entrevistador: ¿en algún momento de tu vida, aunque tu ya has dicho que a veces andas robando, pero en algún momento de tu vida incurriste en acciones que violentan la ley o principalmente que se constituyeran en delito o falta?

Alexis: si poh

Entrevistador: un par de veces o varias veces

Alexis: varias

Entrevistador: y ¿qué opinas al respecto te ha influido o te da lo mismo o a veces influye más?

Alexis: me da lo mismo

Entrevistador: ¿o te enorgullece?

Alexis: no

Entrevistador: ¿en estas acciones no interesan los detalles, si no que has incurrido en falta o daños a tercero?

Alexis: no

Entrevistador: ¿Qué principalmente han sido las acciones que sientes que han sido delito o faltas?

Alexis: andar robando

Entrevistador: pero ¿de qué tipo en autos principalmente?

Alexis: no a pie

Entrevistador: no pero a autos, gente, asaltando

Alexis: a gente

Entrevistador: pero usas armas, a veces

Alexis: no, si la pura bla bla, no más

Entrevistador: como intimidarlo

Alexis: si poh. la pura que sí

Entrevistador: ¿oye en algún momento cuando has asaltado a alguna persona y todo eso, ha habido alguna situación como que te ha pasado algo a ti, en el sentido de qué le habrá pasado a esta otra persona?

Alexis: no

Entrevistador: no te preocupái, no te interesa mucho

Alexis: no

Entrevistador: y ¿algo a ti cuando asaltaste y no tuviste mayor problema?

Alexis: no, llegando a la casa estoy tranquilo

Entrevistador: oye, ¿Qué tipo..... a nivel tu me señalaste que tenías responsabilidad pero a nivel familiar principalmente con tu abuela, que tenía que ver con plata, pero responsabilidades del punto de vista escolar, dejaste la escuela, qué hiciste?

Alexis: deje la escuela hace cualquier año

Entrevistador: ¿hasta cuando llegaste?

Alexis: hasta el año pasado

Entrevistador: ¿y qué curso era?

Alexis: estaba ahí en el caleta sur, lo valledor

Entrevistador: ¿y estabas haciendo la básica, la media?

Alexis: la básica

Entrevistador: ¿y la pudiste terminar?

Alexis: no

Entrevistador: ¿y laboral, alguna vez has trabajado?

Alexis: si, en el club hípico

Entrevistador: ¿pero en qué?

Alexis: cuidando caballos

Entrevistador: a mira que bueno, ¿y social, familiar, principalmente con tu abuela son tus responsabilidades

Alexis: con mi abuela no más

Entrevistador: y lo último ya casi terminando ¿tú estas viviendo con?

Alexis: yo, mi abuela y mi abuelo

Entrevistador: ¿con tus viejos no tenís mayor relación?

Alexis: no

Entrevistador: ahora si la última, más que una pregunta una invitación porque yo te he hecho hartas preguntas y tú también tienes derecho a hacerme una pregunta a mi o emitir algún juicio?

Alexis:

Entrevistador: ¿de esto que te pregunté hay algo que te incomoda o que no te incomoda?

Alexis: no nada, nada, preguntas no más

Entrevistador: ¿tú no tienes ninguna pregunta que hacer?

Alexis: no

Entrevistador: muchas gracias, viste que no era tanto y esto nos sirve mucho, chao.

Alexis: chao.

Marcela 14 años

Entrevistador: Mira hay una palabra que se llama imputabilidad ¿la habías oído antes?

Marcela: no

Entrevistador: te voy a explicar un poco, imputabilidad es una palabra que guarda relación a que ciertas personas por edad por ejemplo de 14 años en adelante y que no tengan problemas psiquiátricos o psicológicos, son responsables de sus actos por ejemplo si alguien roba y tiene 17 años y no esta loco entre comillas se puede ir a la cárcel, entonces esa persona es imputable, entiendes eso

Marcela: si

Entrevistador: ¿tú sabes que por la edad que tienes eres imputable, eso quiere decir que si tú alguna vez cometes algún acto de este tipo puedes ir incluso a la cárcel, sabías tu eso?

Marcela: si

Entrevistador: ¿te afecta eso?

Marcela: no

Entrevistador: ¿te importa?

Marcela: no poh si no ando haciendo nada malo

Entrevistador: ¿y qué opinas de eso, sabias que existía esta ley?

Marcela: si

Entrevistador: ¿cómo te enteraste?

Marcela: es que me lo dicen tantas veces, mi mamá, mi hermano, aquí en todas partes

Entrevistador: ¿y qué te cuentan de eso?

Marcela: me dicen que no haga nada malo, que por esta nueva ley me puedo meter en problemas

Entrevistador: ¿te puedes ir presa de eso me estas hablando?

Marcela: si

Entrevistador: ¿entonces sientes que esta ley influye un poco en tu vida?

Marcela: como es eso

Entrevistador: como que te afecta, como que de alguna manera hace que tú cambies tu forma de ser

Marcela: no

Entrevistador: ¿conoces otra palabra que se llama discernimiento?

Marcela: ¿qué es eso?

Entrevistador: no lo conoces, mira, es como tener la capacidad de darse cuenta, que algo esta bien o algo es malo eso es la palabra discernimiento, es decir darse cuenta por ejemplo de que si robas o haces tira algo que no es tuyo, eso es malo, tener la capacidad de darse cuenta de lo que hago eso es discernimiento

Marcela: ah ya

Entrevistador: ¿tú sientes que alguna vez en tu vida, has hecho actos que violen la ley, aunque sea un acto pequeño o grande según tú, no te voy a comprometer, no soy de investigaciones por eso te voy a pedir que no te preocupes, sientes que alguna vez has hecho un acto que viole la ley, que tu sientas que haya sido malo?

Marcela: si y me arrepiento

Entrevistador: ¿te arrepientes, qué te ha pasado con esos actos?

Marcela: no se, como que hago esos actos pero después no se me pongo mal

Ent. ¿y eso cuando te pones mal como es?

Marcela: no se como que siento, no se, me duelen los párpados, algo así como que me quiere pasar y yo no no no que no salga

Entrevistador: ¿no lo saque?

Marcela: si que no lo saque

Entrevistador: ¿y esa parte que te dice que no saques, que no saques qué, esas sensaciones, ese malestar, que cosa?

Marcela: que saque, así como que lo saco y después mejor que lo devuelvo

Entrevistador: pero qué es eso más precisamente lo que debes sacar

Marcela: no se poh, lo que hay adentro, champú, cosas lo que haya adentro, cachai, cintillo cosas que a mi me gustan, así poh eso poh, es que aquí todas son así, la mayoría se pierden muchas cosas

Entrevistador: ¿entonces tú sientes que estos actos los has hecho por necesidad?

Marcela: no es que a veces las hago no mas

Entrevistador: ¿y principalmente para ti?

Marcela: si

Entrevistador: ¿y este tipo de actos sientes que te arrepientes y te molestan, pero a veces estos actos han dañado a otros o de alguna manera le afectan a otras personas, por ejemplo cuando tú sacas algo y cuando has hecho un acto que tú sientes que viola entre comillas la ley, afectas a otras personas o tú sientes que no afectas a otras personas?

Marcela: si

Entrevistador: ¿y qué te pasa con eso te afecta, te importa que otras personas le dificulten tus actos?

Marcela: ¿cómo que le dificulten?

Entrevistador: por ejemplo si tú le sacaste algo a alguien esa otra persona ya no lo va a tener no es cierto

Marcela: si

Entrevistador: ¿te pasa algo con eso o te da lo mismo?

Marcela: (ríe) no

Entrevistador: ¿te da lo mismo?

Marcela: si

Entrevistador: ¿no te importa mucho?
Marcela: no
Entrevistador: ¿por qué?
Marcela: no se poh, porque, bacan yo tú no (risas)..... pero después viene el arrepentimiento
Entrevistador: ¿el arrepentimiento?
Marcela: bueno no tanto el arrepentimiento, porque no se poh, como que mejor se lo devuelvo y le pido y si no me da, ahí se lo sacó
Entrevistador: ¿este arrepentimiento que tú dices sentir, cómo se expresa, qué te pasa a ti como persona?
Marcela: hum..... no se me pongo deprimida
Entrevistador: ¿y eso significa qué, duermes mucho, como que te da pena?
Marcela: ¿qué cosa?
Entrevistador: ¿cuando te deprimes, cuando te pones deprimida como me dices, cómo te pones tú?
Marcela: me dan ataques de llanto
Entrevistador: ataque de llanto
Marcela: no me puedo mover, lloro, lloro, lloro, hasta que alguien me saque de ahí
Entrevistador: voy a volver un poco a esta ley que te contaba, pero tú sientes que al existir esta ley, que me contabas que te dice tu mamá tus familiares que como que te lo recuerdan, ¿afecta tu vida?
Marcela: ¿cómo?
Entrevistador: por ejemplo que esta ley como existe ahora, tú dices voy a cambiar mi forma de ser o no?
Marcela: no, me da igual
Entrevistador: respecto a todas estas preguntas que te he hecho, que parece que han sido hartas, ¿tienes alguna opinión, algo que te molestó, incomodo?
Marcela: en esa parte qué me pregunto de cómo me sentía y me sentía deprimida
Entrevistador: ¿Qué paso?
Marcela: no se como que me acordé de mi mamá
Entrevistador: ¿qué cosas son las que más haces hoy en tu vida tú, cuáles son tus principales responsabilidades, estudiar, estar en la casa o sientes que no tienes responsabilidades hoy día?
Marcela: Hum.....no nada, no sé, hacer clases ir al colegio todo eso
Entrevistador: ¿ir al colegio?
Marcela: y hacer las cosas, lo que tiene uno que hacer en la casa
Entrevistador: y eso te gusta o no
Marcela: no
Entrevistador: ¿Qué te gustaría hacer?
Marcela: no sé, dormir, dormir, dormir
Entrevistador: eso es lo que más te gusta a ti
Marcela: pero no tanto dormir
Entrevistador: ¿y tienes amigos de tu edad o mayores?
Marcela: no son más grandes que yo, pero aquí hay algunas de mi edad
Entrevistador: ¿pero por ejemplo afuera?

Marcela: no afuera son más grandes que yo
Entrevistador: ¿y qué haces con ellos o qué te gusta hacer con ellos?
Marcela: no, nos jugamos, pero son, hablamos estamos en la pieza, eh no se poh cualquier cosa, estamos en la casa y en la noche vamos a fiestas
Entrevistador: ¿eso te gusta?
Marcela: si poh
Entrevistador: viste que eso te gusta de ser joven y ¿te gusta ser joven?
Marcela: si
Entrevistador: ¿qué otra cosa te gusta de ser joven aparte de ir a fiestas?
Marcela: uh no se poh, pasarla bien
Entrevistador: pasarla bien, ¿y qué no te gusta de ser joven?
Marcela: no se es que, tener que hacer esto, esto otro, no se poh depender de alguien más a no
Entrevistador: oye y esto que tú me dices de hacer esto hacer esto otro tiene que ver con cosas que te dicen otros o tú mismo te pones estas responsabilidades
Marcela: no me dices has esto, has esto otro
Entrevistador: ¿no te gusta eso?
Marcela: no
Entrevistador: ¿qué es lo que te molesta de eso, no te gusta las cosas que te piden o como te lo piden?
Marcela: no es que no me gusta que me manden y que me reten
Entrevistador: ah por eso te gusta ir a fiestas porque ahí no te mandan ni te retan y poder hacer lo que tu quieres
Marcela: no, no lo que quiero porque mi hermano me pone reglas
Entrevistador: ah perfecto y las respetas esas reglas
Marcela: si es pa' mi bien
Entrevistador: te pasaste eso era todo viste, muchas gracias
Marcela: no hay de que.

Sandra 15 años

Entrevistador: Qué te identifica como joven?
Sandra: Na' poh
Entrevistador: ¿Qué sientes tú que dice esto, me identifica ser joven, a diferencia de los adultos o de los niños?
Sandra: Aahh es que nos atrevemos a hacer cosas
Entrevistador: ¿Por ejemplo, qué cosas?
Sandra: Nos atrevemos... los adultos no se atreven a hacer cosas que los jóvenes si poh jugar, lesear, bailar
Entrevistador: ¿Cómo te sientes siendo joven?
Sandra: Bien
Entrevistador: ¿Te gusta?
Sandra: Si
Entrevistador: ¿Qué cosas de ser joven te gustan por ejemplo?

Sandra: Tener amigos, salir

Entrevistador: ¿Es como lo que más te llamó la atención?, ¿Esos son los aspectos que tu consideras mas atractivos dentro de tu vida, en esto de ser joven, tener amigos salir?, ¿Hay alguna otra cosa que sientas?

Sandra: No

Entrevistador: ¿Como persona, cuáles sientes tú que son tus fortalezas?, ¿Cosas como aspectos más positivos que tú tienes?

Sandra: Que soy amigable y sé escuchar a las personas

Entrevistador: ¿Sabes escuchar a las personas?

Sandra: mmm...si

Entrevistador: ¿y cuáles sientes tú que son los aspectos difíciles hoy en tu vida? Lo que más te cuesta o lo que no te gusta de frentón?

Sandra: Que soy a veces muy idiota, eso

Entrevistador: ¿Cómo es esto idiota?

Sandra: No es que a veces me da rabia con las personas y las dejo hablando solas

Entrevistador: ¿Cuando te enojas te vas, qué otras formas tienes de reaccionar, esa es tu forma de reaccionar?

Sandra: si

Entrevistador: ¿Entonces cuáles crees que son tus debilidades como persona, aspectos que tienes que mejorar, o que no te gustan tanto?

Sandra: Mis enojos no ma' poh

Entrevistador: Tu carácter en ese sentido, ¿Atendiendo a lo que hemos hablado, cómo te definirías en pocas palabras como persona. Dirías esta soy yo?

Sandra: Amigable, enojona

Entrevistador: Eso te define a ti como persona

Sandra: si

Entrevistador: Te voy a hacer una pregunta de un concepto. ¿Qué entiendes tú por la palabra imputabilidad?, ¿Conoces la palabra imputabilidad?

Sandra: No

Entrevistador: Yo te voy a hacer una pequeña referencia, para que podamos seguir con la entrevista. Imputabilidad desde el punto de vista legal, tiene que ver que por cierta edad y por cierta condición psicológica tu puedes hacerte cargo de tus actos, por ejemplo, si robas puedes llegar incluso a caer presa, eso es imputable, porque hay otras personas que no son imputables, porque tienen menos edad o porque tienen problemas psiquiátricos, esas personas no son imputables, ¿te queda un poco más claro'?

Sandra: Si

Entrevistador: ¿Tu sabes que por tu edad ahora, eres imputable por alguna falta o delito? ¿Conocías esa ley?

Sandra: No

Entrevistador: ¿No la conocías?

Sandra: Recién me la dijeron

Entrevistador: ¿Ahora que yo te cuento que al tener quince eres imputable, de catorce en adelante, sientes que afecta eso en tu vida?

Sandra: No

Entrevistador: ¿No te influye, no te interesa mucho?
Sandra: no
Entrevistador: ¿No, sin embargo, qué piensas que exista una ley como esta?
Sandra: Na' poh
Entrevistador: ¿No te interesa nada?
Sandra: No
Entrevistador: ¿Y en algún momento, al tener tú quince años dices antes podía hacer esto y ahora, quizá si cometiera esto....?
Sandra: Si lo hago, voy a tener que pagar no más poh
Entrevistador: ¿La palabra discernimiento, la conoces?
Sandra: Jamás la he escuchado
Entrevistador: Significa entre otras cosas, como sinónimo, lucidez, razonamiento, juicio, sensatez, tiene que ver con que logres discernir, o discriminar entre un acto bueno y un acto malo. En algo que viola la ley y en otra que no viola la ley, eso es un poco discernimiento. Esto mejor lo hago, esto mejor no lo hago. Atendiendo a esto, ¿crees que en algún momento en tu vida has incurrido en alguna falta que viole la ley o en alguna falta que puede ser algo mínimo o algo muy grande?
Sandra: No
Entrevistador: ¿Sientes que en este minuto tu vida tiene alguna responsabilidad, cuáles son tus responsabilidades?
Sandra: Estudiar
Entrevistador: ¿Principalmente estudiar?
Sandra: si
Entrevistador: ¿Qué otras responsabilidades has tenido antes?
Sandra: No eso no ma' poh
Entrevistador: ¿Solo estudiar?
Sandra: si
Entrevistador: ¿En algún momento cuando tu te enojas o te pasan cosas, aparte de callarte y todo eso, no reaccionas de otra forma?
Sandra: Me fugo
Entrevistador: ¿Y cuando haces eso para donde te vas?
Sandra: A la casa de mis amigas
Entrevistador: Ahí, principalmente, sin comprometerte, ¿qué es lo que hacen, descansan, carretean?
Sandra: Nada, vamos a buscar a los otros amigos y nos juntamos
Entrevistador: ¿Y ese grupo de amigos tiene tu misma edad, son mayores?
Sandra: Todos tenemos quince
Entrevistador: ¿Y qué hacen principalmente cuando están juntos?
Sandra: Nos juntamos todos, vamos a comprar y eso
Entrevistador: ¿en algún momento tu sientes que hayas realizado un acto que significó un daño para otra persona, o la hiciste sentir mal o algo le afectó de ese punto de vista?
Sandra: pienso que no
Entrevistador: ¿nadie te lo ha hecho sentir?
Sandra: no

Entrevistador: perfecto, hechas estas preguntas yo te voy a dar el derecho a que si quieres dar alguna opinión?

Sandra: no

Entrevistador: ¿hay alguna opinión que te incomodo o molesto?

Sandra: no nada

Entrevistador: ¿algo te llamó la atención?

Sandra: no tampoco

Entrevistador: mira salio cortita la entrevista, te lo agradezco, muchas gracias

Sandra: de nada.

Rocío 16 años

Entrevistador: ¿Qué sientes tú que te identifica como joven?

Rocío: Eeh la edad y mis amistades

Entrevistador: ¿Cómo es eso tus amistades?

Rocío: Porque tengo amigos casi todos de mi misma edad. Entonces eso me identifica más como joven

Entrevistador: ¿Y cómo te sientes siendo joven?

Rocío: Bien

Entrevistador: ¿Te gusta?

Rocío: Si

Entrevistador: ¿Cuáles son esos aspectos que más te gustan de ser joven?

Rocío: Eeehhh tener más amistades, poder confiar más en los amigos y salir a carretear

Entrevistador: ¿Esas son como las cosas que más te gustan?

Rocío: Si

Entrevistador: ¿Y eso cuando tu lo llevas a lo que te identifica respecto por ejemplo un adulto un niño, qué sientes tú que lo que te identifica, los amigos pero que sea tuyo?, ¿Esto que yo tengo es mi identidad como joven, aparte de la edad. Por ejemplo algún estilo, alguna cosa?

Rocío: Estilo, estilo no tengo un estilo, pero todos dicen que soy flaute

Entrevistador: ¿Qué aspectos de tu vida, de esto de ser joven te parecen más atractivos?

Rocío: Los estilos, eemm, no sé como que ahora toda la gente anda como mas liberal, en la calle

Entrevistador: ¿Y a ti te gusta eso de ser liberal?

Rocío: Si

Entrevistador: ¿Como persona, como ser humano, cuáles son las fortalezas que crees tú tener? ¿ Los aspectos más positivos?

Rocío: Eehhh

Entrevistador: ¿Asi como esto es bueno que yo tenga o destacable?

Rocío: No sé que soy buena pa' encontrar amigos

Entrevistador: ¿Sociable, algo así?

Rocío: Si

Entrevistador: Como la vida tiene lo bueno y lo malo, te voy a preguntar ¿Qué es lo más difícil que tienes hoy en tu vida

Rocío: El genio

Entrevistador: ¿Tu genio, cómo así?

Rocío: Porque soy muy pesa'

Entrevistador: ¿Como pesada, te enojas?

Rocío: Si es que depende, porque hay cosas que no me gustan y a otras personas si entonces da rabia

Entrevistador: ¿Y cuando te da rabia cómo reaccionas?

Rocío: Mal

Entrevistador: ¿Cómo es eso mal?

Rocío: Echo garabatos, le contesto mal a las tías

Entrevistador: ¿Y cuáles sientes tú que son tus debilidades como persona, aspectos que tienes que mejorar?

Rocío: Mmmhh... eso poh la falta de respeto hacia los mayores y tratar de ser mas...hay cómo se llama esta cuestión... tratar de ser como más, no sé mas paciente, mas paciente conmigo misma y con las demás personas

Entrevistador: Y respecto a todo esto que hemos hablado, ¿cómo te definirías como eres tú, cómo te definirías, cómo dirías esta soy yo, o yo soy...?

Rocío: Amigable, me encuentro amigable

Entrevistador: ¿Eso te define?

Rocío: Si

Entrevistador: Mira paso a otra parte de la entrevista y te voy a preguntar por una palabra, si la sabes bien, si no yo te la explico, ¿Conoces la palabra imputabilidad?

Rocío: No

Entrevistador: ¿No la habías escuchado nunca?

O sea escucharla si poh, pero no sé a lo que se refiere bien

Entrevistador: Yo te voy a hacer una pequeña explicación, imputabilidad es un concepto legal, que tiene que ver con que ante la ley, si tu cometes algún delito, falta, fraude, hay ciertas personas que son imputables que pueden ser castigadas con cárcel, por ejemplo, si robas cárcel. Pero hay gente que es inimputable, que no es imputable, por ejemplo personas que presentan desordenes mentales, esquizofrenia o en algunos casos menores de edad, personas que tienen trece años, catorce años, son in imputables, no pueden ir a la cárcel por ser menores de edad. ¿Te queda más claro ese concepto?

Rocío: Si

Entrevistador: ¿Tú sabes que por tu edad, tienes catorce, eres imputable por alguna falta o delito?

Rocío: Si

Entrevistador: ¿Sabías eso? ¿Si cometes alguna falta puedes ir incluso en algún minuto llegar a la cárcel. Qué opinas de eso?

Rocío: Que está mal, porque debería ser la misma ley que antes. Porque hay gente que no hace na' y lo toman por querer tomarlo no mas poh

Entrevistador: ¿De alguna manera sientes que te ha influido esta nueva ley? Te perjudica?

Rocío: O sea no es que no, por lo menos yo no ando haciendo cosas malas, pero hay gente que si lo perjudica porque, no sé de repente por ejemplo en un paro poh en un paro estudiantil, pescan a cabros que van pasando por ahí, entonces capaz que ellos no haigan esta' o haciendo na' poh

Entrevistador: ¿Cómo supiste de esta ley? ¿Qué sabes de esta ley?

Rocío: Me llega el rumor

Entrevistador: ¿Y quién te lo cuenta? ¿amigos?

Rocío: Si amigos, gente grande

Entrevistador: ¿Qué te han dicho respecto a esa ley? ¿Qué te han dicho de esa ley?

Rocío: Ehhh...que de los catorce para arriba uno no puede hacer, o sea, desorden público, andar robando, porque te pueden tomar preso poh

Entrevistador: ¿Y en ese sentido, sientes que cuando te contaban esto, te influyó o te dio lo mismo?

Rocío: O sea, no me influyó ni me dio lo mismo, quizás, ni Dios lo quiera, yo empiece a hacer la misma cuestión

Entrevistador: ¿Sientes que lo puedes hacer en cualquier momento?

Rocío: Si

Entrevistador: ¿Te voy a preguntar por otra palabra. Conoces la palabra discernimiento?

Rocío: No

Entrevistador: Te explico un poquito. Discernimiento, sinónimos son lucidez, juicio, sensatez, quiere decir que tengas la capacidad para darte cuenta que algo es bueno o es malo. Es como discriminar entre un acto sancionado por la ley y otro no.

¿Atendiendo a esto sientes que en algún momento has incurrido en un acto, siendo menor de edad, que haya violado la ley?

Rocío: ¿Yo? Si

Entrevistador: ¿Y estos actos, te influyeron? ¿Fueron necesarios?

Rocío: No lo hice de mona

Entrevistador: ¿Cuál fue tu sensación, te afectó, te dio lo mismo?

Rocío: Me dio miedo volver a hacerlo

Entrevistador: ¿Sientes que corriste peligro tú? ¿Y de alguna manera estos actos habrán perjudicado a otras personas, a terceros como se llama?

Rocío: Si

Entrevistador: ¿Eso te influyó en el momento, qué pasó contigo?

Rocío: Ah no, no no me influyó

Entrevistador: ¿Y a las otras personas, qué crees? ¿Pensaste en eso en las otras personas?

Rocío: Si poh, por eso no me... me dio miedo hacer esa cuestión, entonces preferí no hacerlo, o sea de que lo hice lo hice, pero mejor arrepentirse

Entrevistador: ¿Entonces de alguna manera, afectaron a tu persona?

Rocío: Si

Entrevistador: ¿Qué tipo de responsabilidades tienes en tu vida, o has tenido? ¿Qué cosas tiene que hacer si o si, sientes que son necesarias?

Rocío: Estudiar

Entrevistador: ¿En este momento, y de otro tipo, por ejemplo laboral o familiar?

Rocío: Aahh cuidar a mi prima

Entrevistador: Esas son mas bien tus responsabilidades, estudiar y cuidar a tu prima
Quiero volver a estos actos, ¿cuando tu los realizaste, en el momento te dieron susto o después?

Rocío: En el momento

Entrevistador: Si. ¿Pero fueron hechos porque tú quisiste o de alguna manera el grupo contestaba ahí?

Rocío: O sea nunca he sentido esa sensación de tener tanto miedo en esas cuestiones, entonces por eso quise hacerlo mejor.

Entrevistador: Sin entrar en detalles para no comprometerte, ¿qué tipo de acto fue?
¿se puede saber?

Rocío: No, no se puede saber

Entrevistador: respecto a la entrevista que te acabo de hacer, ¿tienes algún tipo de comentario, alguna opinión en torno a lo que te he preguntado?

Rocío: no

Entrevistador: ¿hay alguna pregunta que te molesto o incomodo?

Rocío: no

Entrevistador: te lo agradezco mucho

Rocío: bueno, ya chao.

Carolina 17 años

Entrevistador: ¿Cuál es tu nombre?

Carolina: Carolina

Entrevistador: ¿y tú edad?

Carolina: 17

Entrevistador: a continuación te haré un par de preguntas y me interesa lo que tú digas, ¿qué sientes tú que te identifica como joven?

Carolina: un período

Entrevistador: ¿o cual crees qué es tu identidad de ser joven?

Carolina: de ir haciendo las cosas paso a paso, tratando de aprender

Entrevistador: ¿qué crees tú que te diferencia del mundo adulto o el mundo infantil, es decir diferentes a esos dos mundos?

Carolina: que es una etapa ya pasada de la infantil y de la adulta queda por pasarla

Entrevistador: ¿y respecto tú joven que estas entremedio de esos mundos, qué crees tú que te caracteriza o te identifica?

Carolina: no se que me podría identificar

Entrevistador: ¿qué aspectos de tu vida te parecen más atractivos?

Carolina: ¿la etapa que estoy ahora la adolescencia? Si me gusta

Entrevistador: ¿qué es lo que te gusta de esta etapa?

Carolina: el poder conocer más amigos, el poder tener un poco más de espacio, de libertad, eso

Entrevistador: ¿y cuando tienes esos espacios de libertad o con los amigos qué es lo que más haces, que es lo que más te gusta hacer?

Carolina: conversamos de la vida cotidiana, de lo que nos pasa a cada una, antes iba a fiestas ahora estoy más casera

Entrevistador: ¿Cuáles sientes tú son tus fortalezas como persona tus aspectos positivos o más destacables, tú dices esto es bueno que yo tengo, esta característica mía es muy positiva?

Carolina: yo creo que ser como, como, no se en los estudios, ahora estoy enfocada en terminar mis estudios y nada más, lo demás, pololos y eso no chao fuera, no están conmigo

Entrevistador: ¿eso es un aspecto positivo?

Carolina: si

Entrevistador: recién te preguntaba por lo que más te gusta, ahora te voy a preguntar por el otro lado, ¿qué sientes que es lo más difícil hoy en tu vida o lo que es más complicado en tu vida hoy?

Carolina: ¿lo más complicado?, no se yo creo que poder pasar las dificultades de cada meta que yo tengo a lograr, eso yo creo que es lo más complicado que tengo

Entrevistador: ¿y por ejemplo alguna que puedas compartir?

Carolina: uh.... poder llegar a la universidad, o sea yo se que puedo, pero estudiar en la universidad eso yo lo veo como una meta que tengo que pasar, todas las barreras que tenga las tengo que cruzar

Entrevistador: ¿cuáles sientes dentro de tu persona aspectos débiles o aspectos que tienes que mejorar?

Carolina: ser menos celosa, cuando yo siento que quiero a una persona siento que soy muy celosa, siento que no quiero compartirla con nadie, eso yo creo que tengo que mejorar, de repente también creo que debo mejorar el pensamiento de niña chica que tengo

Entrevistador: ¿en qué se manifiesta esto de ser niña chica, este pensamiento qué característica tiene?

Carolina: no se como que de repente me da por jugar con las muñecas o jugar con niñas chicas pa' pasar el aburrimiento ahí (risas)

Entrevistador: mira voy a pasar a otras preguntas que tienen otros aspectos y a ver si tu conoces, por ejemplo, ¿conoces la palabra imputabilidad o qué entiendes por imputabilidad?

Carolina: me la han explicado pero no me acuerdo

Entrevistador: yo te voy a dar una pequeña explicación para que podamos continuar, imputabilidad tiene que ver desde el punto de vista legal que tu eres responsable de tus actos o que una persona es responsable de sus actos por ejemplo si comete un delito es imputable si concuerda con algunas características como edad, no tiene problemas psiquiátricos o psicológicos, esa persona es imputable para la ley

Carolina: si

Entrevistador: atendiendo eso, ¿tú sabes que por tu edad tu eres imputable por alguna falta o delito cometido, sabías eso, como tienes más de catorce años?

Carolina: si

Entrevistador: ¿qué opinas de eso?

Carolina: no, es injusto

Entrevistador: ¿por qué es injusto?

Carolina: porque si poh, tomarlos detenido así, teniendo ya catorce años no poh, se imagina si yo hago algo sin querer queriendo y me meten presa, no poh, que horror

Entrevistador: ¿tú sabías de esta ley?

Carolina: si lo vi el año pasado en las noticias

Entrevistador: ¿en las noticias, y que es lo que sabes de esa ley?

Carolina: que cada vez la delincuencia esta basada en los jóvenes menores de edad por que antes creo que era de los dieciocho años en adelante, pero como esta más considerable que la delincuencia esta basada ya en niños que tienen siete u ocho años y ya esta metido en la delincuencia, entonces si hizo la ley para que desde los catorce se pueda acabar con la delincuencia

Entrevistador: ¿y qué opinas tú de eso, tú crees que se acaba con eso?

Carolina: no porque cada vez son más personas las que se unen a la delincuencia

Entrevistador: ¿sientes que esta ley influye en tu vida, te importa o te da lo mismo?

Carolina: no me da lo mismo, por que ya esas cosas las he dejado en el pasado y se que no estoy haciendo nada malo y si lo hago va a ser responsabilidad mía no mas.

Entrevistador: ¿sientes que ya no te importa?

Carolina: no es que no me importe pero prefiero no recordar esas cosas, no me hacen bien

Entrevistador: ¿conoces la palabra discernimiento o qué es para ti la palabra discernimiento?

Carolina: no, no se

Entrevistador: te voy a dar algunos sinónimos, son lucidez, razonamiento, juicio, sensatez, tiene que ver con que logres darte cuenta entre lo que es un acto bueno y un acto malo, un acto que constituye delito y otro que no eso es capacidad de discernimiento

Carolina: ya

Entrevistador: atendiendo esto, ¿tú sientes que antes o ahora has incurrido en algún tipo de acto o acción que sea mínima o grande según tú que haya violado la ley?

Carolina: si

Entrevistador: y es factible de comentarlos

Carolina: la verdad que prefiero no recordarme pues intento superar ese período, me trae malos recuerdos

Entrevistador: ¿por qué afectaron a terceros?

Carolina: si pero también a mi

Entrevistador: ¿y que te pasa con eso?

Carolina: no se yo me considero fuerte porque he podido resistir muchas cosas en la vida, pero prefiero no traerlos

Entrevistador: ¿no traerlo?

Carolina: no recordar mejor que queden en el pasado

Entrevistador: ¿Qué tipos de responsabilidades tienes en tu vida o has tenido en tu vida?

Carolina: estudiar, la mayor responsabilidad que tengo yo es estudiar, para sacar mis estudios, para poder llegar a la universidad, ser algo, ahora es mi responsabilidad y después el tiempo dirá cuales serán mis responsabilidades

Entrevistador: ¿te gustaría emitir alguna opinión respecto a las preguntas que te he hecho, a favor en contra?

Carolina: no

Entrevistador: ¿hay alguna pregunta que te incomodo?

Carolina: no nada ninguna

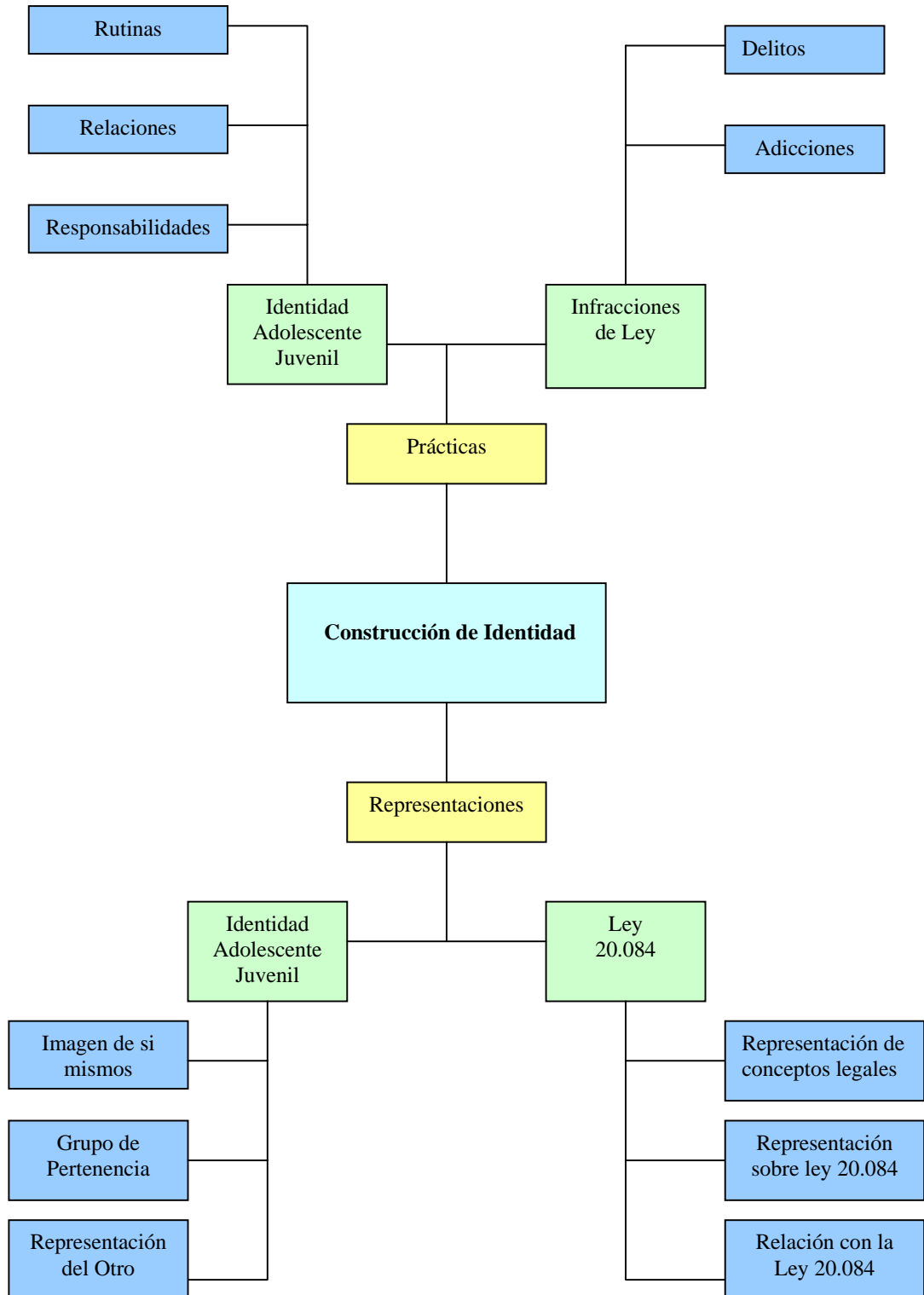
Entrevistador: ¿algún comentario?

Carolina: podría ser que eh.... que en cierta parte por lo menos descubrí lo que era la palabra discernimiento y es como a favor porque, uno con los distintos... a ver, con las distintas áreas con las que uno esta, uno puede conocer más palabras, por que yo no tenía ni mera idea de que era discernimiento y ahora se lo que es

Entrevistador: bueno te lo agradezco mucho, nos va a servir mucho y hasta aquí dejo la entrevista, muchas gracias, te pasaste.

Carolina: bueno.

ANEXO 4



ANEXO 5

